DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17814

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 257|968. — Se declara que la Oficina encargada de levantar el Censo General Agropecuario de la República 1966, conforme a lo dispuesto por la ley 13.320, ha sido la Dirección de Economía Agraria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 205|966, del 5 de mayo de 1966, se autorizó a la Dirección de Agronomía, por intermedio del Departamento de Economía Rural, a levantar —durante el año 1966— el Censo General Agropecuario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2o. de la ley N.o 4.294, de fecha 7 de enero de 1913;

II) En la referida gestión, la Dirección de Administración Financiera solicita se declare, por razones contables, que la oficina encargada del levantamiento de dicho Censo es la Dirección de Economía Agraria, conforme a lo preceptuado por el artículo 170 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964;

III) Por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se reorganizaron los Servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura y, como consecuencia de ello, la Dirección de Agronomía se suprimió presupuestalmente, dando lugar a la creación de varias reparticiones, como ser: Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura (Item 11.02-04), Dirección de Suelos y Aguas (Item 11.06), Dirección Forestal (Item 11.06), Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03) y Dirección de Economía Agraria (Item 11.07).

Atento: a que las dos últimas Direcciones han continuado trabajando, hasta la fecha, como una sola repartición, bajo la denominación de Dirección de Agronomía y dado que conforme a la ley N.o 13.320, la registración contable debe hacerse a los Item 11.03 y 11.07, respectivamente, se proveerá en la forma solicitada por la expresada Dirección de Administración Financiera,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase, conforme a lo dispuesto por el artículo 170 de la ley N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, que la oficina encargada de levantar el Censo General Agropecuario de la República 1966, ha sido la Dirección de Economía Agraria (ex Item 11.07) del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

2

Decreto 258|968. — Se distribuyen los rubros de gastos que se indican, entre los distintos Programas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", conforme a lo dispuesto por la ley N.o 13.640.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) Por dicha norma legal se ordena una nueva estructura para el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Inciso 7), en base a la creación de ocho programas presupuestales;

II) Por decretos N.os 136|968, 137|968, 138|968, 139|968, 140|968, 141|968 y 142|968, del 15 de febrero de 1968 y 179|968, del 29 de febrero de 1968, se asignaron a los programas 2 a 8 del Inciso 7, por subprogramas, los cargos que en cada caso se indican, conforme al planillado aprobado, para cada Programa, por la ley N.o 13.640;

III) Por resoluciones N.os 337|968, 338|968, 339|968, 340|968, 341|968, 342|968, 343|968 y 344|968, del 29 de febrero de 1968 y 381|968, del 7 de marzo de 1968, se asignaron a los distintos Programas del Inciso 7, los funcionarios que se mencionan, excepto en el Programa 1 y en el Programa 99, donde la asignación fue por Programa.

Considerando: corresponde, en esta etapa, proceder a la apertura de los rubros de gastos, por Subprogramas, de los Programas 2, 3, 4 y 5 del Inciso 7, conforme a lo establecido en el planillado de la ley e incremento dispuesto por el artículo 150 de la misma ley. Dicha apertura se efectuará en los rubros 1 a 9 y no comprenderá a los Programas 1 "Dirección y Administración General", 6 "Contralor Legal", 7 "Economía Agraria" y 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios", en razón de que funcionarán como Programas; en cuanto al rubro 0 "Retribución de servicios personales", por cuerda separada, se procederá a su apertura por Subprogramas.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Distribúyense, entre los siguientes Programas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, los rubros de gastos que en cada caso se indican, conforme a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967:

PROGRAMA 7.02

Investigación y Experimentación Agropecuaria

SUBPROGRAMA N.o 1

Coordinación General

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	180.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	200.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	600.000.00
" 9 "Asignaciones Globales" .	"	100.000.00
Total:	$	1:080.000.00

SUBPROGRAMA N.o 2

Investigaciones Agrícolas

Rubro 1 "Servicios no personales" .	$	6:750.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	10:650.000.00
" 3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	16:240.000.00
" 5 "Construcciones adiciones mejoras y reparaciones extraordinarias"	"	300.000.00
" 9 "Asignaciones Globales" .	"	800.000.00
Total:	$	34:740.000.00

SUBPROGRAMA N.o 3

Investigaciones en Ciencias Veterinarias

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	2:518.000.00
" 2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	5:800.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	13:750.000.00
" 9 "Asignaciones Globales" .	"	1:675.000.00
Total:	$	23:743.000.00

SUBPROGRAMA N.o 5

Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitiviniculura

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	7.103.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	8.542.500.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	12.130.000.00
"	4 "Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes" .	"	550.000.00
"	5 "Construcciones, adiciones mejoras y reparaciones extraordinarias"	"	2.655.000.00
"	9 "Asignaciones Globales" .	"	830.000.00
	Total	$	31.792.500.00

SUB - PROGRAMA N.o 6

Investigaciones Animales de Granja

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	980.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	1.900.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	6.860.000.00
"	4 "Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes" .	"	1.800.000.00
"	9 "Asignaciones globales" .	"	400.000.00
	Total	$	11.940.000.00

SUB - PROGRAMA N.o 7

Investigaciones en Sanidad Vegetal

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	1.230.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	2.100.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	6.530.000.00
"	4 "Adquisición de Inmuebles y equipos existentes" .	"	1.800.000.00
"	9 "Asignaciones Globales" .	"	400.000.00
	Total	$	12.060.000.00

PROGRAMA 7.03

Extensión y Asistencia Técnica

SUB - PROGRAMA N.o 3

Servicios Generales de Extensión

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	3.700.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	5.000.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	5.260.000.00
"	4 "Adquisición de Inmuebles y equipos existentes" .	"	120.000.00
"	9 "Asignaciones globales" .	"	1.440.000.00
	Total	$	15.520.000.00

SUB - PROGRAMA N.o 4

Extensión y Asistencia en Mejoramiento Ovino

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	2.500.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	2.700.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	1.000.000.00
"	7 "Transferencias"	"	300.000.00
"	9 "Asignaciones globales" .	"	500.000.00
	Total	$	7.000.000.00

SUB - PROGRAMA N.o 5

Desarrollo Comunitario y Regional

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	4.558.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	2.342.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	1.748.000.00
"	7 "Transferencias"	"	300.000.00
"	9 "Asignaciones globales" .	"	640.000.00
	Total	$	9.588.000.00

PROGRAMA 7.04

Desarrollo de Recursos Naturales Renovables

SUB - PROGRAMA N.o 2

Suelos y Fertilizantes

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	10.170.000.00
"	2 "Materiales y Artículos de consumo"	"	7.405.000.00
"	3 "Maquinaria, equipos y mobiliario"	"	22.608.000.00
"	4 "Adquisición de Inmuebles y equipos existentes" .	"	1.000.000.00
"	5 "Construcciones adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias"	"	200.000.00
"	9 "Asignaciones globales" .	"	700.000.00
	Total	$	42.083.000.00

SUB-PROGRAMA N.o 3

Uso y Manejo del Agua

Rubro	1 "Servicios no personales"	$	2.650.000.00
"	2 "Materiales y artículos de consumo"	"	2.010.000.00
"	3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	3.500.000.00
"	4 "Adquisición de inmuebles y equipos existentes"	"	135.000.00
"	9 "Asignaciones globales" ...	"	150.000.00
	Total	$	8.445.000.00

SUB-PROGRAMA N.o 4

Desarrollo Forestal, Parques y Fauna

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	7.497.200.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	10.130.176.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	26.665.518.00
" 4 "Adquisiciones de inmuebles y equipos existentes"	"	3.536.120.00
" 5 "Construcciones adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias"	"	1.173.650.00
" 9 "Asignaciones globales" .	"	1.008.878.00
Total	$	50.011.542.00

SUB-PROGRAMA N.o 5

Recursos Ictiológicos

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	500.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	500.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	1.000.000.00
Total	$	2.000.000.00

PROGRAMA 7.05

Prestación de Servicios Agropecuarios

SUB-PROGRAMA N.o 2

Sanidad Vegetal

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	6.027.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	6.570.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	9.000.000.00
" 7 "Transferencias"	"	1.000.000.00
Total	$	22.597.000.00

SUB-PROGAMA N.o 3

Sanidad Animal

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	25.762.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	8.165.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	4.000.000.00
" 4 "Adquisición de inmuebles y equipos"	"	500.000.00
Total	$	38.427.000.00

SUB-PROGRAMA N.o 4

Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	5.986.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	3.347.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	1.659.500.00
Total	$	10.992.500.00

SUB-PROGRAMA N.o 5

Análisis químicos, físicos y biológicos

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	2.310.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	2.030.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	5.588.000.00
" 9 "Asignaciones globales" .	"	50.000.00
Total	$	9.978.000.00

SUB-PROGRAMA N.o 6

Conservación de Suelos y Central de Maquinaria

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	5.800.500.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	3.210.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliario"	"	3.360.000.00
" 5 "Construcciones, adquisiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias" ...	"	500.000.00
" 9 "Asignaciones globales	"	500.000.00
Total	$	13.370.500.00

SUB-PROGRAMA N.o 7

Servicio Aéreo

Rubro 1 "Servicios no personales"	$	3.382.000.00
" 2 "Materiales y artículos de consumo"	"	1.375.000.00
" 3 "Maquinarias, equipos y mobiliarios"	"	3.600.000.00
" 9 "Asignaciones globales ..	"	400.000.00
Total	$	8.757.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

3

Decreto 259|968. — Se declara libre la exportación de lanares de boca llena, siempre que hubieran sido esquilados el año anterior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1968

Visto: los decretos de 7 de setiembre de 1961, 9 de noviembre de 1961, 26 de noviembre de 1964 y el N.o 507|967, de 12 de agosto de 1967, que instituyen el régimen de exportación de animales en pie;

Resultando: I) Por el Art. 4.o del decreto número 507|967, se declaran libre, hasta el 31 de mayo de cada año, las exportaciones de lanares boca llena, hembras y machos, siempre que hayan sido esquilados el año anterior;

II) Las normas contenidas en el referido artículo no contemplan la exportación de capones;

Considerando: los principios de política económica que inspiraron el artículo 7.o del decreto de 7 de setiembre de 1961, que autorizó la exportación de capones —hasta el 31 de mayo de cada año— con la condición de que hayan sido esquilados durante el año anterior, mantienen su vigencia; por tanto, se procederá a la ampliación del referido Art. 4.o del decreto N.o 507|967, a los fines de que puedan efectuarse las exportaciones de capones, sin límite de edad, dentro de las condiciones de tiempo y esquila antes mencionados,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Art. 4.o del decreto N.o 507|967, del 12 de agosto de 1967, por el siguiente:

"Artículo 4.o **Declárase libre**, hasta el 31 de mayo de cada año, la exportación de lanares boca llena machos y hembras, así como la exportación de capones que no hayan completado su dentición, en ambos casos, siempre que hubiesen sido esquilados el año anterior".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto 260|968. — Se amplía la dotación del rubro "Compras para Semillas" del Plan de Actividades e Inversiones de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición, por oficio N.o 502|968, del 27 de marzo de 1968, expresa que dispuso para el día 2 de abril ppdo., el llamado a licitación N.o 462|968, para la adquisición de trigo semilla de origen argentino, y que realizada la reserva del rubro, previa a su adjudicación, la misma ha resultado insuficiente, ya que el monto de la operación se estima en $ 225.000.000.00 (doscientos veinticinco millones de pesos) aproximadamente y la dotación del rubro "Compras para semillas" del plan de Actividades e Inversiones, actualmente en vigor, asciende a la suma de $ 73.500.000.00 (setenta y tres millones quinientos mil pesos);

II) En consecuencia solicita se autorice el refuerzo de dicho rubro en la suma de $ 151.500.000.00 (ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos) hasta que sea aprobado el plan del año 1968, actualmente a estudio superior;

Considerando: I) Es necesario que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, cuente con los recursos necesarios para atender a la operación de referencia;

II) Por tanto, se procederá a reforzar el rubro "Compras para Semillas" en la forma solicitada;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la dotación del rubro "Compras para Semilla" del actual Plan de Actividades e Inversiones de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en la suma de $ 151.500.000.00 (ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos), a los fines indicados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

5

Decreto 261|968. — Se amplía la dotación del Rubro Fletes y Acarreos de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición, por oficio N.o 502|968, del 27 de marzo de 1968, expresa que dispuso para el día 1.o de abril ppdo., el llamado a licitación N.o 468|968, para la contratación de transporte fluvial de puertos argentinos a puertos uruguayos, y que realizada la reserva de rubro, previo a su adjudicación, la misma ha resultado insuficiente, ya que el monto de la operación se estima en noventa y seis millones de pesos ($ 96:000.000.00) aproximadamente y la dotación del Rubro "Fletes y Acarreos" del Plan de Actividades e Inversiones, actualmente en vigor, asciende a la suma de $ 49:590.762.25 (cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil setecientos sesenta y dos pesos con 25|100);

II) En consecuencia, solicita se autorice el refuerzo de dicho rubro en la suma de $ 46:409.237.75, hasta que sea aprobado el plan del año 1968, actualmente a estudio superior.

Considerando: I) Es necesario que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, cuente con los recursos necesarios para atender a la operación de referencia;

II) Por tanto, se procederá a reforzar el Rubro "Fletes y Acarreos" en la forma solicitada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la dotación del Rubro "Fletes y Acarreos", del actual Plan de Actividades e Inversiones de la Dirección de Abastecimietnos Agropecuarios, en la suma de $ 46:409.237.75 (cuarenta y seis millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y siete pesos con 75|100), a los fines indicados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

6

Decreto 262|968. — Se declara el cese del estado de emergencia para la lucha contra la plaga denominada "lagarta".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la nota elevada al Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, solicitando que se suspenda el "estado de emergencia", dispuesto por el decreto número 729|967 del 3 de noviembre de 1967.

Resultando: como fundamento de su gestión, la mencionada Dirección informa que ha cesado el ataque de la plaga denominada "lagarta", sobre los cultivos agrícolas, según información recogida en el interior del país.

Atento: a lo informado por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal y a lo que dispone la ley N.o 10.914, del 26 de junio de 1947, en sus artículos 29 y 30, se procederá en la forma solicitada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cese el "estado de emergencia", establecido por el decreto N.o 729|967 con vigencia para todo el territorio nacional, con motivo del ataque de la plaga conocida con el nombre de "lagarta".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese etc. — **PACHECO ARECO.** MANUEL FLORES MORA.

7

Resolución 586|968. — Se autoriza al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a suscribir, con el Instituto Geológico del Uruguay, un acta complementaria al Convenio de Cooperación Técnica, referente a viáticos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Vist[illegible] gestión promovida por el Programa de Estudi[illegible] Levantamiento de Suelos, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución N.o 164|967, del 1o. de febrero de 1967, se autorizó al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos y al Instituto Geológico del Uruguay a suscribir, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, respectivamente, un Convenio de Cooperación Técnica, que tiene como objeto el levantamiento de las cartas geológicas y geomorfológicas del país, con la finalidad de auxiliar la determinación de la capacidad de uso de los suelos;

II) Con fecha 12 de marzo último, el nombrado Programa de Estudio elevó nota del Instituto Geológico del Uruguay, en la que expresa que, a la fecha, dicho Convenio no ha podido ser puesto en práctica, en razón de la imposibilidad del Instituto de hacerse cargo de los viáticos de sus funcionarios en giras por el interior del país, a la orden del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

III) El nombrado Programa, al elevar la gestión a consideración del Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicita, se le autorice a suscribir, con dicho Instituto, un acta complementaria en la que se manifieste que el Ministerio de Ganadería y Agricultura se hace cargo de los viáticos que la actividad de campo genere a los técnicos que ambos organismos integren en los respectivos convenios de cooperación técnica.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada, a fin de que el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos pueda contar con el concurso de los técnicos del Instituto Geológico, en forma plena, lo que le permitirá aumentar sensiblemente el rendimiento de los trabajos afines y básicos para la elaboración de la carta edafológica a un costo conveniente y reducido,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Autorízase al Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a suscribir, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con el Instituto Geológico del Uruguay un acta complementaria al convenio de cooperación técnica ya suscrito, en el que se establezca que dicha Secretaría de Estado se hace cargo de los viáticos que la actividad de campo genere a los técnicos que ambos organismos integren en los respectivos convenios.

Segundo: La obligación emergente se atenderá con los recursos arbitrados por la resolución N.o 312|966, del 21 de abril de 1966.

Tercero: Comuníquese, etc. — **PACHECHO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

8

Resolución 587|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 6 "Investigaciones en Animales de Granja", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias", se crea el Subprograma N.o 6 "Investigación en Animales de Granja", el que estará a cargo de un Director (contratado);

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Direc-

tor, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Subprograma;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al Ing. Agr. Julio Echevarría la función de Director Interino del Subprograma N.o 6 "Investigaciones en Animales de Granja" del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

9

Resolución 588|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 7 "Investigaciones en Sanidad Vegetal", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias", se crea el Subprograma N.o 7 "Investigaciones en Sanidad Vegetal", el que estará a cargo de un Director (contratado);

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Subprograma;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese a la Ing. Agr. Lucía Koch de Brotos la función de Directora Interina del Subprograma N.o 7 "Investigaciones en Sanidad Vegetal" del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 263|968. — Se modifica la resolución por la que se incluyó el Bióxido de Titanio en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, estableciendo que el beneficio alcanza al producto cuando se le destine a la industria textil y a la fabricación de papeles de impresión y jabones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Compañía Bao S A.", tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el "Bióxido de Titanio", destinado a la fabricación de jabones.

Resultando: Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el compuesto de que se trata reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima en la industria del jabón.

Además, agrega la mencionada Dirección, estudiados los antecedentes se ha constatado que con fecha 22 de julio de 1948 figura incluído el bióxido de titanio destinado a la fabricación de electrodos; posteriormente, por resolución de 28 de mayo de 1957 fue ampliada aquélla, en forma que ampara también la fabricación de papeles de impresión y, posteriormente, el 10 de setiembre de 1957 se dispuso una nueva ampliación para amparar la industria textil, siempre bajo las condiciones del grupo "C".

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde modificar la resolución de 22 de julio de 1948 a que se hace referencia precedentemente, incluyendo en sus beneficios al bióxido de titanio destinado a la industria textil y a la fabricación de electrodos, papeles de impresión y jabones, anulando además las resoluciones de 28 de mayo de 1957 y 10 de setiembre de 1957, dado que, al procederse a la modificación de que se trata, quedan contempladas las situaciones que estas resoluciones involucran.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la resolución de 22 de julio de 1948, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, sin tributar el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el bióxido de titanio destinado a la fabricación de electrodos, en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al precitado producto cuando se le destine también a la Industria Textil y a la fabricación de papeles de impresión y jabones, quedando por lo tanto incluído el bióxido de titanio dentro del grupo

"C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, que sea empleado en la industria y fabricaciones de que se trata.

Art. 2.o Anúlase las resoluciones de 28 de mayo de 1957 y 10 de setiembre de 1957, a que se hace referencia en la parte expositiva de este decreto.

Art. 3.o Comuníquse, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

11

Resolución 583|968. — Se designa interinamente Jefe de 3ra., en la Imprenta Nacional y se autoriza el pago de las diferencias de sueldos correspondientes.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión del funcionario de la Imprenta Nacional señor Ramón Omar Pérez Otero, quien solicita se le confirme en el cargo de Jefe de 3ra. (Código Ac, Categoría 3, Grado 10), cuyos cometidos ejerce interinamente.

Resultando: 1.o) Que el peticionario, quien ocupa el cargo de Cortador de 1ra. (Código Ac, Categoría 4, Grado 7) viene desempeñando tales funciones desde agosto de 1965, por alejamiento y posterior fallecimiento del titular;

2.o) Que las tareas correspondientes al cargo acéfalo son de suma importancia para el funcionamiento normal del Taller de dicho Organismo, motivo por el cual fue encargado de las mismas;

3.o) Que durante el lapso en que las ha venido ejerciendo ha probado poseer la idoneidad necesaria y su situación inmediata inferior en el escalafón respectivo le habilita para ser designado en la forma que pretende.

Considerando: que en el presente caso se han cumplido todos los extremos legales previstos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase al señor Ramón Omar Pérez Otero para desempeñar interinamente las funciones de Jefe de 3ra., Código Ac, Categoría 3, Grado 10, de la Imprenta Nacional, quien tendrá derecho a percibir las diferencias de sueldos existentes entre éste y el cargo de que es titular (Cortador de 1ra., Código Ac, Categoría 4, Grado 7) a partir de la fecha.

2.o) Impútense las respectivas diferencias con cargo al Programa 20.05 (Otros Créditos Presupuestales) 022.

3.o) Comuníquese a la Imprenta Nacional, al Ministerio de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura con agregación de antecedentes y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 584|968. — Se mantiene la resolución por la que se designó un Ayudante de Bibliotecario, en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la funcionaria de la Biblioteca Nacional señorita Elsa Haydée Clavero Recuero, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1965 por la cual se designó a la señorita Ana Josefa Briz Dovat para un cargo de Ayudante de Bibliotecario en el referido Organismo.

Resultando: 1.o) Que dicho recurso, presentado el 26 de agosto de 1965, se fundó en que la señorita Briz Dovat carecía en oportunidad de su nombramiento del título de Bibliotecario exigido por el artículo 9o. de la ley N.o 10.638, de 21 de agosto de 1945;

2.o) Que la recurrente, que tampoco poseía el referido título, se consideró con mejor derecho para dicho cargo por haber desempeñado tareas técnicas en la misma repartición, desde marzo de 1962;

3.o) Que en fecha 4 de julio de 1966 la señorita Briz Dovat obtuvo el título de Bibliotecario, no constando en estas actuaciones que la recurrente también lo lograra.

Considerando: 1.o) Que debe admitirse que asistió razón a la recurrente en cuanto a la imperfección del acto de designación referido, por falta del título habilitante a que se ha hecho referencia. Pero ello no justifica el mejor derecho que invoca, ya que estonces se encontraba en igual situación que la persona por cuya designación se agravió;

2.o) Que el vicio de que adoleció la resolución de 20 de mayo de 1965 quedó subsanado, validando el nombramiento cuestionado, cuando la señorita Briz Dovat obtuvo el título requerido por la ley citada. En estas condiciones, el recurso, que pudo haber tenido andamiento, en cuanto a la revocación por razones de legalidad, queda sin sustento y, en consecuencia, corresponde mantener el acto recurrido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1965, citada en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o) Comuníquese, publíquese, remítanse a la Contaduría General de la Nación los antecedentes adjuntos, con copia autenticada de la presente y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

(Continuación de la 49.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 1968)

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

La Deuda Pública Nacional, Interna y Externa, con exclusión de los Préstamos Internacionales, señala, al 31 de diciembre de 1967, un monto circulante, total de pesos 10.335.660.414.28 lo que representa un aumento de pesos 3.944.492.713.52 con relación al año anterior.

Este aumento se ha generado por la emisión de Deuda Interna, por un valor nominal de $ 4.061.900.963.26 menos lo amortizado por un valor nominal de $ 117.408.249.74.

La emisión de $ 4.061.900.963.26 en Deuda Internas ha respondido a los siguientes conceptos:

Para consolidación de déficit (Leyes Nº 12.089 de 5/1/954; Nº 13.349 de 29/7/965 y Ley Nº 13.420 de 2/12/965) por un monto total de		$ 523.090.163.26
Para O. Públicas: Leyes Nº 12.950 de 23/11/961 y Nº 13.318 de 28/12/964 artículo 323		" 8.340.800.00
Para capital de Entes Autónomos y Servicios Especiales; según detalle:		
Instituto Nacional de Colonización .	$ 25.000.000.00	
Adm. Usinas Eléct. y Tel. del Estado .	" 3.492.740.000.00	
Obras Sanitarias del Estado	" 12.730.000.00	" 3.530.470.000.00
Total		$ 4.061.900.963.26

Las amortizaciones del ejercicio se han dividido así:

Deuda Interna	$ 111.887.235.84
Deuda Externa	" 5.521.013.90
Total	$ 117.408.249.74

Deudas autorizadas por emitir:

Los montos autorizados por emitir, al 31 de diciembre de 1967, alcanzan a $ 2.653.498.898.85 cifra inferior en $ 2.861.900.963.26 a la disponibilidad en el año anterior.

La deuda pendiente de colocación se detalla así:

Para el capital de Entes Autónomos y Servicios Especiales	$ 1.837.423.111.00
Para Obras Públicas	" 181.117.200.00
Para financiación de déficit	" 634.958.587.85
	$ 2.653.498.898.85

Dentro del monto de la Deuda Interna se encuentran incorporados los créditos obtenidos bajo la aplicación de la Ley Pública Nº 480 de los Estados Unidos de América, por un total emitido de $ 66.396.425.00 menos pesos 1.749.359.40 amortizado y con un saldo circulante de $ 64.647.065.60.

Deuda Circulante:

El total de la Deuda Pública Nacional circulante al 31/12/967 se divide así:

Deuda Interna	$ 10.291.105.364.08
Deuda Externa	" 44.555.050.20
	$ 10.335.660.414.28

La Deuda Externa corresponde a emisiones por un monto equivalente a £.E. 7:426.596 y U$S 9.989.600.00.

Deudas autorizadas en el año 1967:

Por el artículo 259 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 fue autorizada la emisión de la Deuda Instituto Nacional de Colonización, por un monto de pesos 1.200.000.000.00 con el 12 % de interés y amortizable en un plazo de 15 años, destinada a aumentar el capital en giro de dicho Instituto.

Letras de Tesorería:

En el año 1967, el monto total emitido y estimado en pesos, fue de $ 609.565.443.54 y el total rescatado llegó a $ 400.168.100.30 con un aumento de $ 209.397.343.24, lo que sitúa el monto circulante al 31/12/967 en pesos 431.292.940.64 que comprende U$S 8:057.814.62 Fcos.S. 3.296.000.— y pesos m/n 22.220.150.

Bonos del Tesoro:

Por Ley Nº 13.420 de 2 de diciembre de 1965 (artículo 178) se autorizó una emisión de Bonos del Tesoro, por un monto de U$S 100.000.000.— con el 7 1/2 % de interés, amortizable en 5 años.

Por un Decreto del 15 de diciembre de 1966 se reglamentó una Serie, Años 1966 por U$S 5.000.000.— en las condiciones previstas por la citada ley.

Se emitieron Bonos del Tesoro, de esta Serie U$S 205.550.

Por el artículo 468 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se autorizó al Poder Ejecutivo a elevar la tasa de interés de estos Bonos, hasta el 12 % anual.

Préstamos Internacionales:

El monto total de los Préstamos Internacionales otorgados al Gobierno Central, asciende a U$S 65:943.000.00.

De ese total se utilizaron hasta el 31/12/1967 U$S 35:358.893.96 y amortizado por U$S 6:252.634.12 quedando en circulación U$S 29.106.259.84.

En el año 1967, se utilizaron créditos por un total de U$S 11.637.082.92 y se amortizaron por U$S 3.196.159.40 lo que representó un aumento neto de U$S 8.440.923.52 por concepto de Préstamos Internacionales.

Nuevo Préstamo:

Por Ley Nº 13.639 de 22 de diciembre se aprobó el contrato de préstamo suscrito entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, por U$S 4.400.000.— con destino a la construcción de las obras requeridas para aprovisionamiento de agua, de la Capital.

Bonos de Desarrollo Económico:

Por Decreto Nº 586/66 de 30 de noviembre de 1966, se reglamentó la emisión de los Bonos de Desarrollo Económico, autorizada por los artículos 52 a 56 de la Ley Nº 13.319 de 28 de diciembre de 1964 por un monto de pesos 300.000.000.00.

Poder Ejecutivo emitió, hasta el 31/12/67 pesos 252.274.000.00. El servicio de estos Bonos esta a cargo directo del Banco de la República.

Servicios de Deudas y Préstamos:

El monto total de los servicios liquidados, a cargo de la Dirección de Crédito Público, en el curso del año 1967, ascendieron de $ 1.421.025.954.36, con un aumento de $ 525.204.513.40, con relación al ejercicio anterior.

Este aumento se debe no solo por las nuevas emisiones y préstamos, sino al aumento de la tasa de cambio a que han debido ser liquidados los servicios externos.

En síntesis, los servicios liquidados se dividen así:

Deudas Externas	$ 419.014.287.69
Préstamos Internacionales	" 481.964.610.67
Deuda Interna	" 458.765.410.90
Sub-total	$ 1.359.744.309.26
Servicios Especiales	" 2.911.922.07
Deudas particulares (Conaprole y Municipios del Interior)	" 1.699.318.58
Sub-total	$ 1.364.355.549.91
Letras de Tesorería (Intereses y corretajes)	" 55.976.449.10
Bonos del Tesoro	" 693.955.35
Total	$ 1.421.025.954.36

La aplicación de estos servicios, incluyendo diferencias de cambio se establece así:

Por amortizaciones	$	721.305.925.83
Por intereses	"	677.733.015.47
Por comisiones y gastos ..	"	21.987.013.06
Total	$	1.421.025.954.36

En cuanto a la radicación de estos pagos, ha correspondido:

Al Exterior	$	840.244.468.12
Al Uruguay	"	580.781.486.24
Total	$	1.421.025.954.36

Aumento del costo de los servicios

Con relación al costo, de los servicios liquidados en el año anterior, se comprueba un aumento de pesos 525.204.513.40, que corresponde a los siguientes conceptos:

Por intereses	$	225.810.454.85
Por amortizaciones	"	286.128.760.56
Por comisiones y gastos ..	"	13.265.297.99
Total	$	525.204.513.40

Corresponde señalar que la incidencia de este aumento de servicio se detalla así:

A cargo de Rentas Generales	$	62.540.652.90
A reintegrar a Rentas Generales	"	463.300.145.66
	$	525.840.798.56
Servicios Especiales (menos)	"	636.285.16
Aumento neto	$	525.204.513.40

Remesas al Exterior:

En el curso del año 1967, para atender los servicios de la Deuda Externa y Préstamos Internaiconales fue necesario realizar las siguientes remesas de Fondos:

		Costo
U$S Dólares	6.466.606.98	$ 627.181.791.69
£.E.	490.196;18:2	" 128.135.544.51
Dls. Australianos	520.396.57	" 113.025.718.57
Dls. Canadienses	41.762.24	" 5.102.954.75
$ Mexicanos	891.676.89	" 7.459.704.03
Fcos. Franceses	420.666.00	" 12.074.423.01
Cr. Dan.	37.838.00	" 495.906.06
Cr. Noruego	117.460.00	" 1.475.810.84
Cr. Suecas	1.961.00	" 37.606.10
Frc. Suizos	2.158.00	" 100.012.51
Marcos Alèmanes	120.670.00	" 3.052.896.59
C/L. Argentino	498.894.00	" 243.228.06
Yens	19.390.392.	" 5.380.833.78
		$ 903.766.430.50

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Las distintas Divisiones detallan en los Anexos adjuntos las tareas realizadas durante el Ejercicio, puntualizando los rasgos más destacados de aquéllas.

I. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

El artículo 133 de la Ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964, —reglamentada por el Decreto 230|64 de 2 de julio del mismo año— atribuyó a esta Oficina el contralor de esta clase de sociedades.

En anteriores Memorias se estableció que el aumento de funciones consiguientes —muy por encima de los recursos materiales, humanos y técnicos de la Oficina— creaba serios problemas para el cabal cumplimiento de aquéllas.

Posteriormente, y en oportunidad de notas cursadas por diversos motivos a esa Secretaría de Estado, se puso el acento en aquellas carencias, suplidas sólo a base de esfuerzo individual y perseverancia colectiva de los funcionarios.

Textos legales y reglamentarios posteriores han cometido a este Programa, más extensa y más intensa función de contralor en la vida jurídica de tales compañías, sin acordarle, correlativamente, los recursos insistentemente reclamados para poder atender eficazmente la labor encomendada.

El crecido número de sujetos pasivos de las operaciones de contraolr —quince mil sociedades aproximadamente— ha creado, crea y creará, a este Programa —y a menos que se produzca una actualización de sus recursos funcionales y materiales— dificultades insalvables para la minuciosidad de la labor, especialmente en lo que se refiere —y tanto interesa a esta Inspección General— a la concurrencia a las Asambleas.

No obstante, y con los cuadros disponibles, y utilizando prudentemente los recursos reglamentarios y legales, se actúa siempre en el máximo de contralor dentro de las disponibilidades.

Para finalizar este aspecto anotaremos que esta Inspección mantiene permanente interés en la redacción de un nuevo texto único, actualizado, con normas nacionales y extranjeras, que constituirá eventualmente el ante proyecto de una ley para regular la vida jurídica, económica y financiera de dichas sociedades.

II. DIVISION ADMINISTRACION PUBLICA

La complejidad de los fines y funciones del Estado ha aparejado una correlativa diversificación de las cada vez más numerosas actividades de este sector de la Inspección.

A la par de la gestión de contralor intermitente, y asesoramiento continuo cumplida por la División en todos los órdenes de la Administración Central y Servicios Descentralizados, se han sumado, en el pasado ejercicio, delicadas intervenciones, contables y jurídicas, frente a irregularidades de entidad variable en organismos diversos que, según los casos, han constatado el ilícito, han determinado exactamente su entidad, o han aconsejado medidas de sana administración conducentes a corregir y evitar la infracción.

III. DIVISION COOPERATIVAS, MUTUALISTAS Y CASINOS DEL ESTADO

En lo que refiere a los Casinos, se estudia una reglamentación de las funciones de fiscalización a cargo de los Inspectores de Hacienda, que sujete y regule por normas constantes, invariables y debidamente estructuradas en un Cuerpo, las funciones que aquéllos ejercen, actualmente fundadas en textos diseminados y en la jurisprudencia administrativa pacífica que los mismos Inspectores, en su diario quehacer, han contribuido a estructurar.

Esta División contralorea de cerca las Mutualistas y Cooperativas, y destaca permanentemente Inspectores en los Casinos del Estado, factores fundamentales en la vigilancia de la debida gestión de tan importantes fuentes de recursos para aquél.

IV. DIVISION ASIGNACIONES FAMILIARES

En el ejercicio transcurrido, se ha proseguido activa y dedicadamente, a las funciones de asesoramiento y contralor que dicen relación con esta rama —fundamental hoy día— de la seguridad social.

Se interviene en materia de cambio de autoridades de las Cajas, tomando las providencias necesarias para al debida trasmisión del mando, y se destaca —de acuerdo al Decreto de 1.o de setiembre de 1953— Inspectores en los concursos para proveer cargos en los respectivos organismos. Asimismo el Director de la División —según Ley N.o 11.618— ha concurrido regularmente a las sesiones nocturnas del Consejo Central a los fines correspondientes.

VI. CONCLUSIONES

Los profesionales Abogados de esta División, en la ausencia de una Asesoría Jurídica presupuestalmente organizada, cumplen tareas de asesoramiento de esa naturaleza, en múltiples expedientes.

Además, y desde luego, se efectúan en ella actuaciones sumariales, investigaciones y ampliaciones de la misma naturaleza.

V. CONCLUSIONES

A lo expuesto, y por vía general, cabe agregar e enfatizar lo siguiente:

1) Que la complejidad y eficacia de las funciones asignadas a esta Oficina en el Presupuesto por Programas vigente, requiere un urgente incremento de materiales de trabajo, y de funcionarios en todos sus niveles.

2) Que, sin perjuicio de lo expuesto, la dedicación y consagración de los medios humanos de que actualmente se dispone, permite obtener resultados estimulantes en el cumplimiento del Programa que nos corresponde.

3) Que la documentación agregada a la presente nota, traduce en números el reflejo de la labor cumplida durante el año.

4) Que se estima de interés para la Administración, una más estrecha correlación y vinculación, por razón de trabajos, entre la Inspección General de Hacienda, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

I) Informes producidos.

1)	Certificados Integración Capital	939
2)	Estatutos	468
3)	Reformas de Estatutos	604
4)	Asuntos Varios	337
		2.348

II) Documentación recepcionada y controlada.

1)	Convocatorias Asambleas	5.045
2)	Convocatorias Diario Oficial	2.584
3)	Actas Asambleas	6.018
4)	Dec. 2 julio 1964 art. 8.o y Dec. 12 agosto 1965 art. 2.o	720
5)	Balances para publicar	8.689
6)	Certificado Integr. Capital	1.011
7)	Declaraciones Juradas	926
8)	Asuntos Varios	287
9)	Decreto 17|67 de 11 enero 1967	1.344
10)	Decreto 95|67	47
		26.671

III) Concurrencia a Asambleas.

Número de Asambleas a las que asistió Inspector de Hacienda	110

DIVISION ARQUEOS

Esta División Arqueos e Inspecciones de Contabilidad, eleva la Memoria Anual correspondiente al ejercicio del año 1967.

Se resumen a continuación y a grandes rasgos, los datos estadísticos en que se detallan las tareas cumplidas por distintos conceptos por la División:

Visitas de Inspección	35
Verificación de Balances Sucesorios	140
Balances y Memorias	15
Garantías	80
Subvenciones	25
Notas y trámites internos	25
Asesoramientos en: Infracc. ley Patente de Giro	12
Asesoramientos en: Infrc. ley Bebida Alcohólica	35
Asesoramientos en: Venta entre pariente	15
Asesoramientos en: Impuestos Transf. de Empr.	6
Asesoramientos en: Diferencias de Sueldo	14
Asesoramientos en: Reválidas y Proventos	4
Total de asesoramientos	406

Total de Expedientes entrados	820
Total de Asesoramientos	406
Asesoramientos Varios	414

A continuación detallamos los trabajos de mayor importancia realizados en el correr del ejercicio, especificando los organismos en los que se ha actuado:

I) Dirección Nacional de Aduanas.

Permanentemente destacados en la Dirección Nacional de Aduanas se encuentran dos funcionarios de esta División a efectos de intervenir a priori los permisos de Importación, Despachos Postales y Reembarcos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 20 de junio de 1934.

Igualmente varios funcionarios ejercen contralor permanente en la Balanza de Exportación "Florida".

A su vez otros dos funcionarios de esta División, controlaron y organizaron lo referente al remate en el Depósito Artigas, detenido en el correr del año 1967.

Dos contadores actuaron en la Comisión Investigadora de Mercaderías en tránsito.

II) Conaprole.

Un Contador de esta División, intervino en la Junta de Contadores de Conaprole, a efectos del estudio de los costos semestrales del precio de la leche.

III) Se encuentra destacado en la Comisión Interministerial de Previsión y Represión de Ilícitos Económicos Financieros, un contador de esta Dependencia.

IV) CASE.

Se procedió a la regularización y organización administrativo-contable de ese Organismo.

V) Pluna.

Se controló el Subsidio de acuerdo a lo establecido por la Ley N.o 12.803 de 30 de noviembre del año 1960.

La reseña que antecede indica el examen de las principales actuaciones cumplidas por esta División Arqueos.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

DIVISION ASIGNACIONES FAMILIARES

Los cometidos asignados a esta División, en cuanto a la competencia que la Ley Nº 11.618 y disposiciones reglamentarias otorga a la Inspección General de Hacienda, han sido cumplidos con toda regularidad en el transcurso del ejercicio 1967; según detalle que en forma sintética se proporciona a continuación:

Concursos

El artículo 65 del Decreto del Poder Legislativo de fecha 19 de setiembre de 1953 dispone que un representante de la Inspección General de Hacienda integrará necesariamente los tribunales examinadores que, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Nº 11.618 deben atender en los concursos de oposición y de oposición y méritos a realizarse a los fines del ingreso y ascenso del personal de todos los organismos que componen el régimen de asignaciones familiares.

En consecuencia, los funcionarios de esta División han actuado como miembros de tribunales examinadores en 25 concursos a saber: en la capital 16; en el interior 9.

Inspecciones dispuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Con motivo de las designaciones de nuevas autoridades de las Cajas de Compensación, se realizaron las intervenciones dispuestas en cada caso por la referida Secretaría de Estado, en 22 casos de esos organismos: 17 en la capital y 5 en el interior.

También se efectuaron diversas inspecciones contables en distintos organismos del régimen del Seguro de Enfermedad y se evacuaron consultas e informes de variada índole, correspondientes al Consejo Central y Cajas, que en conjunto totalizan 23.

Otras tareas

Funcionarios de esta División han prestado su colaboración, en distintas oportunidades en que ella ha sido soli-

citada por la Dirección, a efectos de realizar actuaciones relacionadas con sociedades anónimas, como contralor de asambleas, etc.

Asimismo intervinieron activamente en las actuaciones practicadas en casas bancarias, cambios, etc. con motivo de la acción dispuesta por el Ministerio de Hacienda, contra la especulación en materia cambiaria.

Sesiones del Consejo Central

Atento a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 11.618, el titular de la Jefatura de esta División, concurrió durante el año con total asiduidad a las sesiones realizadas, en horas de la noche, por el Consejo Central.

Personal

Finalmente el suscrito considera de estricta justicia poner en evidencia la correcta labor desempeñada durante el ejercicio, por el personal de la División.

DIVISION SUMARIOS

Esta División ha practicado el inventario de los expedientes tramitados y en trámite durante el año 1967, y pone en conocimiento los datos referentes a la labor desarrollada durante el mencionado ejercicio:

Sumarios	119
Investigaciones sumariales	13
Informes jurídicos	63
Ampliaciones de sumarios	5
Total de asuntos tramitados	200
Expedientes en trámite	114

DIVISION COOPERATIVAS, Etc.

A continuación se da cuenta de la labor cumplida por esta División en el transcurso del año 1967.

De un total de 444 informes producidos al 31 de diciembre de 1967, se detalla seguidamente:

Sociedades Cooperativas Leyes 10.008 y 10.761

Se informaron 182 balances.

Casinos: 35 asuntos a saber, apertura y cierre de temporada, constituciones de barias bancas, etc.

Estatutos: 89 informes que comprende aprobación, reformas.

Varios: 138, estando comprendidos en estos, certificados de integración de capital, Ley 13481, etc.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Se cumplieron cinco programas de trabajo:

Censo de población y vivienda realizado en 1963

Recuento preliminar y definitivo de población y vivienda por centros poblados y población rural dispersa. Se publicaron 18 fascículos conteniendo "Distribución Geográfica de la Población y Vivienda".

Encuesta de cobertura del Censo de Población que permitió determinar una omisión censal del 2,05 % con un intervalo de confianza entre 1,5 y 2,5 % cuyos resultados han sido publicados.

Muestra de anticipación de Resultados Censales en base a un 5 % de las boletas censales.

Censo económico

Se organizó el Censo Económico y se efectuó el Registro de Actividades Económicas en un 80 % de los departamentos del interior y forma total en Montevideo.

Encuesta de hogares

Se realizaron las tareas iniciales y se desarrolló en colaboración directa con la Oficina de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura organismo ejecutivo de la Comisión Nacional de Acción Comunitaria.

Estadísticas continuas

Se distribuyó el Anuario correspondiente a los años 1961, 1962 y 1963 y se continuó en labor intensa para dar a la publicidad el correspondiente a los años 1964, 1965 y 1966.

Indice de precios

Se adoptó una metodología que ajustó los resultados y se inició la publicación en el "Diario Oficial" del Indice de Precios del Consumo para el departamento de Montevideo.

DIRECCION GENERAL

Desde el 13 de julio se constituyó al titular de la Dirección General.

Organización

Se adoptaron las medidas conducientes a que la estructura del Organismo se ajustase al decreto del 30 de enero de 1958, lográndose con ello normalizar los Servicios.

Biblioteca

Se reorganizó la Biblioteca adecuándola a su importancia no sólo técnica sino a su caácter de Punto Focal

JUNTA ASESORA DE ESTADISTICA Y CENSOS

Se acordó que la precitada Junta Asesora de la cual la Dirección General es su órgano ejecutivo, actuase en el propio local, lográndose enormes beneficios.

Jornadas estadísticas

Se realizaron en los meses de setiembre y octubre Jornadas Estadísticas relacionadas con la "Estadística en la Planificación del Desarrollo".

"Hacia una Estadística Normativa"

Profesor M. Schellenberg Orloff.

"Sobre lineamientos para un programa de estadísticas en el Uruguay".

Panel, con introducción del doctor Alberto Fracchia y dirección del contador Alfredo Fernández.

"La Estadística ante el Desarrollo de la Industria y el Comercio"

Embajador señor Julio Lacarte Muró.

"Las Estadísticas en la Planificación de la Vivienda"

Representante Nacional arquitecto Juan P. Terra.

"Estadística para Planificación"

Contador Luis Faroppa, seguida de una Mesa Redonda a cargo de todos los expositores de las Jornadas, bajo la dirección del Director General Interino, profesor M. Schellenberg Orloff.

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO (1)

En el período reseñado se despacharon 288 asuntos, discriminados en la siguiente forma:

Dictámenes recaídos en asuntos de distintas Secretarías de Estado: 129.

Asuntos procedentes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: 34.

Providencias para mejor proveer en asuntos de los distintos Ministerios: 16.

En asuntos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: 5.

Consultas: 12. Oficios recibidos: 39 y Oficios remitidos: 53.

---

(1) Véase Ley Nº 13.640, artículo 43.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Durante el año 1967, la Contaduría General de la Nación ha tenido que enfrentar una serie de problemas de real envergadura.

1) Relevamiento de la situación financiera del Tesoro Nacional y puesta en marcha de un sistema de información permanente.

En este aspecto, cabe señalar el hecho de que, dado que en marzo de 1967 comenzaba a aplicarse la Ley de Rendición de Cuentas de 13 de febrero de 1967, que trajo aparejada la necesidad del cumplimiento de obligaciones para Rentas Generales que no se encontraban adecuadamente financiadas, la Contaduría General de la Nación tuvo que realizar un trabajo nuevo, mucho más profundo y permanente que los que hasta entonces se habían efectuado, a los efectos de ir posibilitando las soluciones financieras de las obligaciones del Tesoro Nacional.

Mucho se ha avanzado en este sentido y se espera que, en 1968, con menos apremio por los problemas del momento y por los beneficios derivados de los cambios estructurales que más adelante se referirán, la Contaduría General de la Nación pueda perfeccionar su trabajo en estos aspectos.

2) Formulación del proyecto de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones para el presente período de Gobierno.

Si bien al amparo de las actuales normas constitucionales, actúa en este campo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación, por lo menos en el caso del Presupuesto de 1968, tomó sobre sí la responsabilidad de su preparación, con la colaboración de la mencionada Oficina y actuando conjuntamente con el señor Ministro de Hacienda y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la formulación de las bases de la política presupuestal.

Coincidía con estas circunstancias, el hecho de que, por imperio del texto constitucional, se imponía asimismo un cambio en la estructura clásica de la formulación del Presupuesto tradicional en un Presupuesto por Programa.

Esto exigía, a su vez, un cambio en los sistemas de contralor presupuestario y contable, efectuado tradicionalmente por esta Oficina, tarea que se fue cumpliendo simultáneamente a la de la elaboración presupuestal. En tal sentido y a vía de adelanto, proyectó y el Poder Ejecutivo aprobó por decreto de 13 de junio de 1967, un nuevo nomenclator del gasto público, a regir a partir del 1º de enero de 1968.

También fue realizada por la Contaduría General de la Nación la labor de preparación del proyecto de articulado de la Ley de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, remitida al Parlamento el 31 de agosto de 1967.

Asimismo y, sin perjuicio del asesoramiento permanente y directo realizado por el Contador General de la Nación y todo el cuerpo técnico a sus órdenes en la etapa de la discusión parlamentaria, la Contaduría General de la Nación también tomó sobre sí la responsabilidad de la preparación de los Mensajes Complementarios que, referidos al Presupuesto Nacional, el Poder Ejecutivo remitió en su oportunidad al Parlamento de la República.

3) Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

La Contaduría General de la Nación se abocó a la proyección y aplicación de una ley de Contabilidad y Administración Financiera.

Hasta el presente no existía en nuestro país, en forma orgánica, un conjunto de normas referentes a la administración y contabilidad públicas.

Las disposiciones más importantes en la materia estaban contenidas en forma aisladas en la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953.

La Constitución de la República, dispone en su Art. 213 que el Tribunal de Cuentas presentará al Poder Ejecutivo el proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera a efectos de elevarlo al Poder Legislativo para su aprobación.

Para la pronta y eficaz aplicación de un conjunto de normas con referencia a la contabilidad pública y administración financiera, la Contaduría General de la Nación estuvo en contacto permanente con el Tribunal de Cuentas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ajustándose a la mayor brevedad el texto definitivo que servirá para la regulación de la administración financiera y económica y la organización de los servicios de contabilidad y recaudación, normas para gastos públicos y contrataciones, intervenciones y contralores pertinentes.

La Dirección General de la Contaduría General de la Nación entendió que dichas normas reunidas en forma orgánica, deberían ser aplicadas a la mayor brevedad y en forma coordinada con la nueva ley presupuestal concebida por programas.

En ese sentido propició la incorporación en la Ley de Presupuesto Nacional 1968/72 de varias disposiciones relativas a la contabilidad pública y administración financiera.

En particular se incorporó un artículo que permitía al Poder Ejecutivo la implantación de las normas existentes en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

Esta implantación lo sería en forma experimental y por decreto, hasta tanto el Poder Legislativo aprobara la ley. Ello permitiría a la Administración Pública ampararse en una serie de reguladores administrativos coordinados en forma ágil, eficaz y controlada.

Se preverán asimismo los mecanismos necesarios para un incremento pronunciado en la eficacia de los procedimientos contables, administración y de contralor.

La Contaduría General de la Nación preparó en consecuencia una serie de decretos que significaban la puesta en marcha de las normas contenidas en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

Para la correcta aplicación de dichas normas se debió propiciar la reestructuración de las Contadurías de los Ministerios y demás organismos de Administración e incluso la reestructuración de la propia Contaduría General de la Nación.

La Dirección General consideró fundamental que la Contaduría General de la Nación debía funcionar como organismo regulador, y coordinador sin perjuicio de los contralores necesarios, en la registración e intervención contable.

Hasta el presente, la Oficina no podía presentar cifras, estados y balances globales y registraciones que permitieran la evaluación total de la contabilidad y administración pública, por estar atada a registros detallados y minimizados, e intervención en los detalles de gastos y contrataciones.

Ya desde 1960 se habían propiciado por la ley Nº 12.803, la organización de las Contadurías Centrales Ministeriales que actuarían si en esos procedimientos y contralores de detalle, pero en la práctica, nunca llegaron a funcionar como tales en forma cabal.

Reglamentando dicha disposición legal, la Contaduría General de la Nación proyectó el decreto Nº 362 de 13 de junio de 1967, que se refiere a la puesta en marcha de la descentralización contable, dando normas sobre intervención y contralor.

Reservó para sí la suprevisión del contralor de todos los gastos en todas las etapas. Para ello dio nacimiento al contralor en forma de auditoría en toda la Administración Pública que es aceptada modernamente como la técnica más adecuada para un contralor global y eficaz con el mayor rendimiento y un mínimo de costo.

Para la correcta aplicación de las normas sobre Contabilidad y Administración Financiera y el funcionamiento de las Contadurías Centrales, se prepararon una serie de instructivos, conjuntamente con los formularios a ser usados en el futuro. Paralelamente se debió adiestrar el personal de la Contaduría General con el doble propósito de: 1.o) hacer funcionar la nueva estructura contable y administrativa, y 2.o) asesorar a los diversos Ministerios y Organismos en la formación de las Contadurías Centrales, así como contribuir a la preparación de los funcionarios que actuarían en cada una de ellas.

Para ello se organizaron varias reuniones con el personal de los diversos Ministerios y Organismos incluídos en el Presupuesto, incluyendo un cursillo de carácter general.

Este cursillo, de tres días de duración, se realizó en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional con asistencia de funcionarios técnicos y administrativos. Fue un contacto directo y global con todos los organismos estatales, constituyendo la iniciación de contactos permanentes con los mismos para la coordinación de procedimientos y registraciones.

En relación con lo arriba referido, se está cumpliendo un asesoramiento permanente, coadyuvando en la organización de todas las Contadurías Centrales.

Los decretos y resoluciones aprobados hasta la fecha, permitirán no sólo que se coordinen los procedimientos y las registraciones en forma eficiente, sino que permitirán la compilación de estados sintéticos e informes globales en corto tiempo, indispensables para una conducción efectiva

de la política de gastos y pagos por parte del Ministerio de Hacienda.

La Contaduría General de la Nación contribuye en esta forma, y a través de lo referido, a la mayor eficiencia de la administración pública.

Considera el Ministerio de Hacienda que la tarea comenzada en este campo es la más trascendente para el futuro, de todas las labores enfocadas en el año por esta repartición, y por ello se ha extendido más en su consideración, así como tiene la seguridad de que la misma ha de rendir frutos de una importancia incalculable para el adecuado manejo de las finanzas públicas.

4. Organismos Internacionales.

Un lugar importante le corresponde en esta reseña, a las tareas relativas a la atención, a nivel técnico, de Misiones de Organismos Internacionales (Fondo Monetario Internacional, AID, Banco Mundial), tarea ésta de gran trascendencia para el país; así como la preparación de la información requerida por dichos Organismos relativa al sector público.

5. Presupuesto de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Además, en el mes de enero de 1967, y en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 1964, la Contaduría General de la Nación tuvo también a su cargo la revisación de los Presupuestos de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados correspondientes al año 1967, cumpliendo el debido asesoramiento al Ministerio de Hacienda.

Finalmente, debe señalarse que, toda la labor desarrollada que se señala precedentemente, se cumplió sin perjuicio de las obligaciones normales de la Oficina las que, pese a las dificultades provocadas por la dedicación de la Dirección y de todo el personal en los aspectos mencionados en detalle, se cumplieron con total normalidad, tanto en el aspecto administrativo interno, como en la preparación de los estados relativos al Balance de Ejecución Presupuestal del año 1966, remitidos a la Asamblea General en el mes de junio de 1967.

Al finalizar este capítulo, el Ministerio de Hacienda se hace un deber en resaltar la eficiencia y el sentido del cumplimiento del deber puestos de manifiesto por todo el personal de esta Oficina, por encima de horas y días de trabajo, única forma en que ha sido posible cumplir con las responsabilidades asumidas, en las tareas respectivas, por esta Secretaría de Estado.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La administración de la recaudación denotaba deficiencias y limitaciones de todo orden. Ellas se hacían sentir tanto en las disposiciones normativas, como en la organización, en los recursos humanos y materiales, en el aspecto locativo, en la información, etc. Todo ello se traducía en un alto índice de evasión y en una elevada morosidad.

El Poder Ejecutivo considera que la administración de la recaudación es uno de los aspectos básicos que debe atacar. Sin una buena administración, si no se cobran los impuestos en tiempo y forma, si no se reduce la evasión, no es posible asentar las bases de una política de gobierno firme que tienda a una recuperación de la economía nacional.

Para ello se requería un cambio de entidad en los servicios recaudatorios.

Como primer paso, por resoluciones del 15 de marzo de 1967 se designaron al Director General de Rentas y a los directores de las oficinas recaudadoras y de la Inspección General de Impuestos. La designación se hizo recaer en técnicos que habrían de tener como misión principalísima esa tarea compleja de transformar los servicios recaudatorios.

Los directores de los servicios recaudatorios, trabajando en armonía, con unidad de criterio, tuvieron como principal tarea en el año 1967, la elaboración de las normas jurídicas que permitieran ese cambio, sin perjuicio de la acción inmediata dentro de las posibilidades actuales y con las deficiencias y limitaciones de los servicios que se constataban.

En ese sentido la tarea básica en el año puede resumirse en:

I. Disposiciones normativas como instrumento de la Administración

Ley de Franquicias Fiscales.

Como paso previo a un cambio total de política en este campo, se propició y sancionó una ley de franquicias.

Se buscó así posibilitar a todos los contribuyentes la regularización de su situación con el Estado, antes de encarar una acción decidida para reprimir la evasión y la morosidad.

Esta es la primera, última y única ley general de franquicias fiscales que este Gobierno está dispuesto a conceder. Así se hizo conocer dándose amplia publicidad en su oportunidad. La misma ley contiene disposiciones tendientes a la regularización de los pagos futuros y a sanear las relaciones de los contribuyentes con el Estado. Ellas son:

a) Sanciones severas para quienes no denunciaron sus deudas por impuestos.
b) Elevación de la tasa de recargo por mora.
c) Permitir que los contribuyentes que sean acreedores del Estado puedan pagar sus impuestos con dichos créditos.
d) Unificación de los regímenes de facilidades normales que pueden conceder las Oficinas Recaudadoras.

2) **Ley de Presupuesto de Recursos.**

En la Ley de Presupuesto de Recursos se propiciaron y sancionaron diversas normas para dotar a la Administración de instrumento jurídico, para emprender esa lucha contra la evasión. Entre otros cabe mencionar:

a). Exigencias de acreditar que se encuentre al día en el pago de los impuestos a la renta y al patrimonio, para que se pueda expedir o renovar un pasaporte.
b) Establecimiento de la pena de prisión a todo aquel que ejecutare acto fraudulentos en perjuicios de los derechos del Estado a la percepción de tributos. Cuando el delito fuere cometido por un profesional universitario se castiga además con inhabilitación especial.
c) Obligación de las instituciones bancarias a franquear a los funcionarios debidamente autorizados de la Dirección General Impositiva, todos sus libros y comprobantes y proporcionar toda la información que se requiera, no rigiendo a estos efectos el secreto bancario.
d) Supresión del amparo a los procedimientos del juicio ejecutivo a los documentos privados que no hubieran satisfecho correctamente el tributo de sellos.
e) Establecimiento de exigencias formales en las facturas y boletas de ventas de los comerciantes e industriales. Entre ellas y fijadas en la reglamentación se exige que dichos documentos deben tener impreso el número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta o en el Tributo Unificado, o en el Impuesto a las Comisiones.
f) Facultar al Poder Ejecutivo para establecer la obligación de que toda mercadería gravada por el Impuesto a las Ventas y Servicios que circulen en el país lo haga acompañada de su correspondiente factura, remito o documento equivalente.
g) Posibilidad de perseguir a cualquiera de los infractores a la Ley de Timbres (quienes otorguen, admitan o presenten documentos en infracción) por la totalidad de los impuestos y multas.
h) Facultad al Poder Ejecutivo de establecer la obligatoriedad del recibo oficial extendido en fórmula que suministrará la administración.
i) Creación del (Registro Nacional de Propietarios y Arrendatarios de Inmuebles Rurales dentro del Registro Nacional de Propietarios de Bienes Inmuebles).

II — Reformas de la Legislación Impositiva

En la legislación impositiva se han introducido cambios importantes que dotan al sistema de una mayor justicia y le permiten una eficacia mucho más acentuada.

En ese sentido, no obstante el elevado monto que alcanzan las cifras del presupuesto de sueldos y gastos, la ley de recursos no pueden decirse que se caracterice por ser una ley que crea impuestos nuevos y eleva las tasas de los vigentes. Sino que por el contrario se ha preferido ajustar los impuestos vigentes, modificar la técnica fiscal en muchos dotar de instrumentos fiscales que permitan una firme

represión de la evasión y especialmente hacer esfuerzos administrativo intensos en la reorganización de los servicios recaudatorios.

En cuanto a las modificaciones de la legislación impositiva, las importantes son:

1. Creación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de la Explotaciones Agropecuarias como sustitutivo de las Detracciones que gravan las exportaciones. Se ha buscado un procedimiento que no importe riesgo en la recaudación manteniendo las detracciones que pasarían a constituirse en un pago a cuenta del impuesto a la Producción Mínima Exigible. Este impuesto también sustituirá los actuales impuestos que gravan la renta agropecuaria.

2. Sustitución del Impuesto a las Ventas y Transacciones por el Impuesto a las Ventas y Servicios, introduciendo el sistema del valor agregado y extendiendo el gravamen a los servicios. El sistema implantado importa una reducción en la presión tributaria de la industria a la vez que permite un contralor más eficaz.

3) Restructuración del Impuesto al Patrimonio, sobre base más justas considerando valores reales, con tasas progresivas y mínimos no imponibles que se adaptan automáticamente a las variaciones del costo de vida.

4) Se introduce una modificación sustancial en el Tributo de Sellos, que importa prácticamente transformarlo en un tributo que grava el acto, por la vías de hacer obligatoria la documentación de toda cancelación de obligaciones. Ello ha de permitir recuperar una importante pérdida de ingresos que se producía por el expediente de no otorgar recibo por los pagos que se efectuaban.

5) Se deroga el Impuesto de Super Rentas y se le sustituye por un adicional a las Rentas de Industria y Comercio. Ello ha de redundar en un indudable beneficio para las actividades productivas al desaparecer una de las causas de descapitalización en períodos de fuerte inflación.

6) Se introducen diversas modificaciones al Impuesto a la Renta, po rlas que, entre otras, se levan los mínimos no imponibles y deducciones por carga de familia, se da un trato más beneficiado a las Rentas del trabajo personal, se modifica la escala de tasas haciéndola en función del mínimo imponible y se establece la adaptación anual de estos mínimos a las variaciones de los índices del costo de vida, lo que le quita la actual rigidez, etc.

7) Se restructuran diversos impuestos, tales como Licencias Alcohólicas, Tributo Unificado, Impuestos Internos al consumo, Impuestos a las Importaciones, etc.

8) Se derogan una gran cantidad de impuestos adicionales a la propiedad inmueble. Se establece la tasa del impuesto a la propiedad Raíz Rural, dando cumplimiento a la Constitución, y se dispone la recaudación de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales por los Gobiernos Departamentales.

9) Se dan facilidades para retorno de capitales radicados en el exterior, tan necesarios a nuetra economía en los momentos actuales.

III — Organización y recursos humanos y materiales. — Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Estado.

El presupuesto recientemente sancionado otorga créditos que han de permitir la contratación de técnicos de alta capacitación en Organización y Métodos, con los que se ha de encarar una reorganización integral de la Dirección General Impositiva y una racionalización de las funciones que cumplen los servicios de recaudación y contralor.

Esos créditos también han de permitir la contratación de personal técnico y especializado, previo concurso y en condiciones de dedicación total y exclusiva, que se destinará básicamente para reforzar considerablemente los cuerpos inspectivos. La Ley concede prioridad para el desempeño de estas funciones contratadas a los actuales funcionarios de la Dirección General Impositiva y a los demás funcionarios públicos.

Las necesidades de personal administrativo se han de cubrir mediante la transferencia en comisión a la Dirección General Impositiva, de funcionarios de otras dependencias estatales, previa prueba de suficiencia.

El Presupuesto también contiene créditos que han de permitir, dentro de la actual situación, satisfacer razonablemente la necesidad de recurso materiales de los servicios de recaudación.

También se está encarando la obtención de recursos adicionales, provenientes de la utilización de la Ley 480 de los Estados Unidos de execedentes agrícolas, que permitan la adquisición de equipos mecanizados con miras básicamente a crear un centro de procesamiento de datos en la Dirección General Impositiva. El establecimiento de este centro ha de permitir encarar la administración de la recaudación de una manera totalmente distinta, dándole agilidad, permitiéndole un contralor eficaz y rápido de la recaudación, localizando contribuyentes potenciales, a la vez que ha de suministrar valiosísima información.

IV. Medidas ya adoptadas y puestas en ejecución

Con los actuales recursos y deficiencias, se han adoptado no obstante una serie de medidas que ya en corto plazo están dando resultados ampliamente satisfactorios. Entre otras merecen destacarse:

a) Equipo mecanizado

Se han encarado y puesto en práctica diversos programas que permitieron en la Oficina de Impuesto a la Renta actualizar la liquidación de recargos por mora que se encontraba muy atrasada; localizar nuevas morosidades en algún impuesto con la emisión y comunicación a los contribuyentes de la mora incurrida a los pocos días de vencido el plazo, actualización de las registraciones de deudas y contralor de los pagos correspondientes; análisis actualizado de la recaudación.

b) Tareas inspectivas

Se ha prestado especial atención a la labor inspectiva, intensificándola especialmente luego de vencido el plazo acordado por la Ley de Franquicias.

Se han practicado nuevos procedimientos y técnicas inspectivas tendientes a la fiscalización en extensión se formaron equipos numerosos integrados con inspectores de los diversos impuestos y oficinas que realizaron una inspección masiva en plazos breves en distintos departamentos del interior del país.

Actualmente hay un equipo de más de 60 inspectores que están actuando en los dos principales centros balnearios, Punta del Este y Piriápolis, los resultados de estas actuaciones son muy satisfactorios.

Se formó un equipo que utilizó, con mucho éxito el procedimiento de intervenir la caja de diversos establecimientos comerciales en la capital para averiguar los ingresos reales.

Tampoco se descuidó la inspección intensiva. En ese sentido debe destacarse una actuación en cadena partiendo de diversos establecimientos minoristas hasta llegar al fabricante, que permitió descubrir una importante evasión.

Se ha comenzado y planea una acción intensiva y extensiva para reprimir la venta sin factura en todo el país.

c) Información y publicidad

Se hizo un esfuerzo importante en este campo, especialmente en oportunidad de la aplicación de la Ley de Franquicias Fiscales y recientemente con la modificación del Impuesto a las Ventas y su transformación en el Impuesto a las Ventas y Servicios.

Sin perjuicio de la publicidad y propaganda por la prensa, la radio y la televisión, se llevaron a cabo y se están haciendo actualmente diversas charlas públicas y mesas redondas, con fines informativos y de asesoramientos en todas las capitales de los departamentos del interior del país, en centros comerciales, industriales y profesionales de Montevideo. Se instaló un servicio de asesoramiento telefónico que fue utilizado ampliamente por los contribuyentes.

d) Colaboración con los Municipios del interior del país

Se está prestando la más amplia colaboración a los Municipios del interior del país a efectos de la puesta en práctica de la norma Constitucional y de la Ley de Recursos que encomienda a los Municipios la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales. Esta colaboración se extiende facilitando incluso el personal, el material y los locales de las Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva en todos aquellos casos que los Intendentes lo requieren.

e) Reglamentación

Se ha hecho un esfuerzo encomiable que ha permitido que dentro del mes en vigencia de la ley de recursos, que pudieran quedar reglamentados casi todos los impuestos en ella contenidos.

f) Inspección administrativa

Intensa actividad se ha desplegado en este campo, iniciándose gran cantidad de investigaciones ante diversas

irregularidades constatadas, cometidas por funcionarios. El campo se extendió inclusos a la investigación de la actuación de personas inescrupulosas que se hacían pasar por funcionarios, permitiendo el encarcelamiento y procesamiento de los delincuentes. También se descubrieron adulteraciones de valores.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Relación de asuntos correspondientes a las Divisiones y Secciones que integran esta dependencia pública, estableciéndose el acrecimiento de valores con respecto al ejercicio anterior:

SECRETARIA Y DESPACHO

Expedientes Sucesorios entrados, 1.600.

Con una tasación de valores de .... $ 922.331.030.00

Expedientes Administrativos entrados, 1.700.

Tasaciones valor real	$	5.728.748.00
Ventas	"	95.017.748.00
Expropiaciones	"	1.012.130.00
Varios	"	13.819.455.00
Total de tasaciones	$	115.578.181.00

DIVISION CATASTRO DE LA CAPITAL

Sucesorios	1.236
Administrativos	1.429
Notas Juzgados	205
Plus Valía	1.410

Con un monto total de .... $ 2.397.268.778.27

CONSERVACION DE CATASTRO

Solicitudes presentadas	2.405
Propiedades deslindadas	313
Propiedades fusionadas	11

Aumento del aforo total, 136.185.700.
Aumento del aforo por incremento de la Edificación en la Propiedad Horizontal, 19.957.500.

DIVISION ADMINISTRACON DE INMUEBLES NACIONALES

Expedientes tramitados	727
Informes del Jefe	487
Notas de Sección	364

Cuentas formuladas 277 por valor de	$	477.528.23
Expedidas en la oficina le Salto 83	"	5.055.50
Materiales vendidos en J. Lacaze 283 ..	"	7.190.50
Suma	$	489.774.23

PROCURADURIA

Informes producidos, 182.
Diligencias varias, intervención en intimación de pagos, embargos, etc.

ARCHIVO GENERAL

Notas	16
Planos registrados en Montevideo ..	2.656
Planos del interior registrados en Montevideo	1.592
Planos entrados en la Sección registrados en campaña	6.077
Informes en expedientes	11

DIVISION CATASTRO DEL LITORAL E INTERIOR

Notas remitidas	$	4.084
349 Certif. Ley Oct./926	"	78.750.384
38 Expropiaciones	"	7.636.607
754 Otras tasaciones	"	230.452.699
Impuesto de herencias	"	878.040.425
Obra Nueva 6042	"	158.874.966
4.888 Certif. Plus Valía	"	14.274.791
De acuerdo a ley 10.751 (Prop. Horiz.)	"	34.244.225
Suma	$	1.402.274.097

Informes producidos	3.020
Catastro Rural y Urbano	473.622
Planillas verificadas	478.622
Cédulas Catastrales Expedidas	117.413
Mutaciones	2.675
Propiedades empadronadas	358.876

SECCION DESPACHO OBRAS NUEVAS Y DESLINDES

Solicitudes de tasación previa a la inspección final 1581, llevando el contralor de los expedientes de habilitación entregados a cada tasador.

Remitidos a la I. Municipal	5.000
Exptes. de Propiedad Horizontal	1.000

Gráfica y Estadigráfica

Asuntos varios	590
Informes	12
Notas	49
Expedientes de deslindes	408
Catastro Urbano del Interior	
Modificaciones en planos parcelarios	3.737
Catastro Rural	
Modificaciones en los planos parcelarios	3.264
Fichero Gráfico	130.998
Reducción al pantógrafo	1.325
Perforaciones modificativas	15.182

Se han realizado diversas comisiones dispuestas por la Dirección General, exigidas por las necesidades del servicio, ante organismos Oficiales y particulares.

Tesorería

Movimiento de Caja en los 11 meses del año 1967	$	46.958.159.56
Habilitación: Adelanto de sueldos, cuotas de operaciones, vales, poderes y ley 18/10/946 etc.	"	2.179.217.71

Contaduría

Trámites diversos en expedientes	103
Notas	206
Informes y notas producidos	270

Movimientos de fondos .... $ 45.225.233.82

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Memoria de esta Dirección correspondiente al ejercicio 1967, con cifras comparativas del ejercicio 1966:

Explotación de Lotería

Loterías sorteadas.

En 1967 se sortearon 82 loterías contra 77 del año 1966, con los primeros premios siguientes: 1 de $ 100.000.000, 2 de $ 25.000.000; 4 de $ 10.000.000; 24 de $ 5.000.000; 14 de $ 3.000.000; 35 de $ 2.500.000 y 2 de $ 2.000.000.

Millares, Emisión y Venta.

En 1967, se emitieron 1.176 millares por $ 1.353.900.000 contra 1.113 millares por $ 733.500.000 en 1966. La venta líquida, deducidas las devoluciones, ascendió en 1967 a $ 1.349.794.190 contra $ 726.647.470 por 1966. Diferencia en más para 1967 $ 623.146.720 (85.7 %).

Premios y Comisiones.

Los premios al público alcanzaron en 1967 a $ 854.722.270 contra $ 464.235.890 por 1966. El total de comisiones ascendió en 1967 a $ 144.328.920 contra $ 77.694.140 por 1966.

Producido de la Lotería.

El producido total de la venta de billetes de lotería ascendió en 1967 a $ 415.222.510 contra $ 220.271.122 por 1966. Diferencia a favor de 1967 $ 194.951.388 (88.5 %).

Comparación producidos último quinquenio

	Renta Lot.	Imp. 5 %	Imp. Premios	Seg. Paro	2 ½ % Ed. Fis.	Prescrip.	Fondo. Viv.	Producido Total
1963	35.460.944	10.415.173	11.575.530	10.415.173	3.788.682	1.470.768	—	73.126.090
1964	53.882.380	14.246.502	14.251.500	14.246.502	4.981.772	2.387.390	—	103.996.036
1965	67.361.771	20.148.405	17.715.250	20.148.405	6.900.454	2.842.127	—	135.116.412
1966	104.138.102	32.985.465	30.319.250	32.985.465	11.335.681	5.234.432	3.272.727	220.271.122
1967	182.568.819	61.354.280	55.146.500	61.354.280	20.923.909	9.333.010	24.541.712	415.222.510
	443.412.016	139.149.825	129.007.850	139.149.825	47.930.498	21.267.717	27.814.439	947.732.170

Explotación Quinielas

Monto de Apuestas.

Las apuestas de quinielas en 1967 ascendieron a pesos 1.593.036.402 contra $ 924.400.812 por 1966. Aumento en 1967 $ 668.635.590 (72.3 %).

Contribuciones y Autorizaciones.

La contribución del 11 1|2 % sobre apuestas alcanzó en 1967 a $ 183.309.732 contra $ 106.363.367 en 1966. Las autorizaciones ascendieron en 1967 a $ 650.720 contra pesos 677.340 por 1966.

Producido de la Quiniela.

El producido total del juego de quinielas por 1967 alcanzó a $ 183.960.452 contra $ 107.040.707 por 1966. Aumento en 1967 de $ 76.919.745 (17.9 %).

Comparación Producidos Ultimo Quinquenio.

	Contribuciones	Autorizaciones	Producido
	$	$	$
1963 ..	36.498.648.—	638.190.—	37.136.838.—
1964 ..	46.870.826.—	678.100.—	47.548.926.—
1965 ..	59.909.554.—	680.055.—	60.589.609.—
1966 —	106.363.367.—	677.340.—	107.040.707.—
1967 ..	183.309.732.—	650.720.—	183.960.452.—
	432.952.127.—	3.324.405.—	436.276.532.—

RESUMEN GENERAL

El producido total de loterías y quinielas de los Ejercicios 1967 y 1966 fue el siguiente:

	Lotería	Quinielas	Total
	$	$	$
1967	415.222.510.—	183.960.452.—	599.182.962.—
1966	220.271.122.—	107.040.707.—	327.311.829.—
Más 1967	194.951.388.—	76.919.745.—	271.871.133.—

Aumento 1967 sobre 1966 — 83 %.
Rendimiento producido lotería 1967 sobre vendido — 30.7 %.
Rendimiento producido quinielas 1967 sobre apostado — 11.5 %.

Superávit 1967

De acuerdo a los producidos de lotería y quinielas, el superávit de esta Dirección es el siguiente:

Producido Lotería y Quinielas		$ 599.182.962.—
Sueldos	$ 19.603.153.—	
Gastos	" 3.031.937.—	" 22.635.090.—
Superávit 1967		$ 576.547.872.—

Porcentaje de sueldos y gastos sobre producido — 3.77 por ciento.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Esta Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento de disposiciones vigentes, y complementando la información de contenido estadístico, señala especialmente algunos aspectos directamente vinculados a la evolución del Instituto y susceptibles de influir en el perfeccionamiento de las prácticas aduaneras.

Cabe citar en primer término las normas incluídas en los artículos 5 al 9 de la Ley N.o 13.608 de Emergencia que consagran la adopción de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas e imponen el aforo complexivo y la conglobación de los derechos aplicables.

En cumplimiento de la norma legal la Junta de Aranceles —órgano especializado en la órbita aduanera— ha venido trabajando intensamente en la preparación de la Nueva Tarifa ajustada a dichos preceptos y que habrá de sustituir a la vigente que responde a la nomenclatura de Ginebra.

Esa labor de por sí delicada y engorrosa y sobre todo de paciente elaboración, se encuentra muy adelantada y habrá seguramente de culminar a corto plazo, aunque por los motivos expresados hayan resultado exiguos los plazos previstos por el legislador.

En la Ley de Presupuesto N.o 13.640 de diciembre de 1967 también se incorporaron normas que atañen directamente a las posibilidades de futuro del Organismo. Se aprobó una reorganización de la División Resguardo, unificando las planillas presupuestales de Depósitos y de Resguardo en un Sub-escalafón especializado que permitirá un replanteamiento de los procedimientos operativos, con mayores seguridades de eficiencia funcional, al mismo tiempo el legislador acogió la sugestión planteada por la Dirección en cuanto a la fijación de un plazo para la presentación de un proyecto de reestructura aduanera: esta fórmula responde a la preocupación de ajustar los engranajes administrativos, superando las imperfecciones y hasta deficiencias que la experiencia ha dejado al descubierto en el lapso transcurrido desde la aprobación de la actual estructura aduanera por la Ley 13.032 de diciembre de 1961.

También acogió el legislador la iniciación de la Dirección relacionada con la creación de una Tasa a la mercadería en tránsito: se trata de un tributo moderado, que grava a la mercadería de consumo y suntuaria, así como aquella que transportada en camiones o similares, atraviesa el te-

rritorio nacional y que permitirá —sin gravitar sobre el consumo interno— obtener una fuente interesante de ingresos con destino al Fondo de Represión del Contrabando (Art. 210 de la Ley N.o 13.032): Mediante estos recursos se hace posible encarar un plan que permita ir supliendo las tremendas carencias del Instituto, hoy prácticamente sin medios materiales para reprimir con mínimas posibilidades ese ilícito fiscal.

El decreto de 11 de julio de 1967 dispone la realización, por esta Dirección Nacional, de un censo de automóviles ingresados al país en régimen de admisión temporaria: esta solución fue planteada ante la necesidad de modificar sustancialmente los actuales contralores, absolutamente insuficientes y habría de servir como punto de partida para una información completa —mediante la utilización del equipo de la Sección Mecanizada— sobre la situación de los vehículos ingresados en esas condiciones, permitiendo así impedir los notorios abusos en que se incurriera al amparo de aquellas deficiencias de contralor. Este censo —postergado por causas insuperables— habrá de realizarse una vez terminada la presente temporada turística.

Cabe puntualizar asimismo que se propició el decreto de 12 de setiembre que somete a las importaciones de café al análisis aduanero y establece las condiciones a que debe ajustarse el producto ingresado. Sin perjuicio del estudio posterior para ajustar definitivamente el porcentaje de impurezas autorizado, corresponde señalar que este análisis contribuyó a una muy beneficiosa corrección en las normas de comercialización y representó, en consecuencia un instrumento de defensa del consumidor, a través de la adopción de normas bromatológicas hasta entonces relegadas: la ausencia de ese elemental contralor aduanero contribuyó a facilitar la introducción a plaza de un producto desnaturalizado, inapto para el consumo y que todavía, representaba una erogación injustificada de divisas por su costo desproporcionado en relación al del producto de correcta comercialización.

En el orden interno se encaminaro diversas iniciativas con vistas a un mejoramiento de los servicios que incumben al Organismo.

Así, entre el 15 y 17 de julio de 1967, tuvo lugar en la Capital una reunión de Receptores y Verificadores de Despacho de las distintas Receptorías, durante la cual se abordaron por funcionarios especializados temas de interés común: se buscó de esta manera ofrecer al funcionariado alejado de Montevideo una información actualizada y un asesoramiento imprescindible, que facilite el desempeño de su labor; asimismo se hizo llegar a cada Receptoría el material imprescindible para aplicar los convenios de ALALC (Listas Nacionales, Nomenclatura Nabalalc, Indices) de que carecían hasta entonces. Estas reuniones habrán de realizarse periódicamente y unas nuevas jornadas de trabajo ya se cumplieron en enero de 1968.

También se encaró la reorganización de los depósitos aduaneros de Retenciones Judiciales, aunque por carecer de espacios disponibles para esos fines debió irse a una experiencia limitada, con vías a una posterior generalización: de esta manera la mercadería ingresa debidamente verificada, quedando copias del respectivo Inventario, lo que facilita el contralor de las existencias sin necesidad de la localización del expediente, como sucedía hasta entonces y permitirá contabilizar los ingresos de manera de disponer en cualquier momento de una información completa sobre calidad, cantidad y cuantía de la mercadería depositada, lo que resulta hoy imposible. En tal sentido el remate masivo de la mercadería detenida por infracción aduanera previsto en la Ley de Presupuesto, hará posible la desocupación de los depósitos hoy desbordados y facilitará para el futuro los objetivos señalados.

Esta experiencia se vincula a una reorganización ya proyectada del trámite propiamente administrativo de las denuncias por infracción, centralizando el proceso de verificación y aforo de la mercadería y de liquidación de tributos, simultáneo al ingreso de la misma al Depósito de Retenciones; ello hará posible la agilitación de los procedimientos y la elevación de los expedientes a los Organos Jurisdiccionales en plazos mínimos, corrigiendo la anomalía que supone la existencia de denuncias que llevan años sin haber sido elevadas al Juzgado competente.

Paralelamente una Comisión de técnicos ha venido trabajando en la revisión de las normas en materia de contencioso aduanero, esperando en breve término aumentar ese estudio en un anteproyecto de ley.

Igualmente en este Ejercicio se iniciaron los cómputos estadísticos relativos al comercio exterior y que comprenden la obtención de los siguientes datos: volumen físico de kilogramos y en unidades arancelarias de importaciones y exportaciones, valores FAB o CIF, según corresponda en dólares y en moneda nacional, los valores aduaneros según aforo, monto de gravámenes y en caso de liberación, la causa de la misma (ALALC, GATT, diplomáticos, etc.), país de procedencia o destino, medio de transporte, bandera de dicho medio de transporte, puesto de entrada o salida, importador o exportador, así como despachante y la nomenclatura nacional con la correspondiente correlación con la nomenclatura de la zona de Libre Comercio (Nabalalc) o con la Nab-Cuci en el caso de la importación global. Esta estadística fundamentalmente atiende los compromisos internacionales del país y permitirá conocer el gravamen aduanero por mercadería y se proyecta vincular estas series estadísticas con los gravámenes que recauda el Banco de la República y con las tarifas portuarias. Ocioso señalar la trascendencia de esta labor estadística que se viene realizando en colaboración con la representación uruguaya ante la ALALC, de acuerdo con el decreto de 13 de junio de 1967. Los datos computados se iniciarán con el Ejercicio 1967.

Se ha querido reflejar, en esta síntesis, algunos de los aspectos encarados —y el término es ajustado en cuanto se trata muchas veces de soluciones de concreción escalonada—, por esta Dirección Nacional en el curso del Ejercicio 1967.

INDICE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En atención a lo que determina el artículo 177 de la Constitución de la República, esta Secretaría de Estado concreta la labor desarrollada durante el Ejercicio 1967, para sí y sus Dependencias, en la forma que se establece en los párrafos siguientes, dejando previamente establecido que la síntesis hecha de la misma tiene por objeto simplificar al máximo los datos estadísticos recepcionados, ya que su inclusión en la ejecución de una tarea de esta naturaleza, demandaría un volúmen considerable referencias que se ha tratado de obviar.

Ya al ser elevado los antecedentes respectivos en distintos Ejercicios, se determinó en forma muy especial, que

conforme a las disposiciones constitucionales, el Ministerio de Defensa Nacional dentro de la amplísima órbita de su competencia legal, ha actuado frente a situaciones y problemas de real envergaduras, con un resultado que se traduce —en toda su magnitud— como una obra de tecnificación y racionalización de sus Servicios, a efectos de estar acorde en forma total con las misiones tutelares que debe cumplir.

El Ejercicio 1967, ha sido pródigo en exigencias que traducidas a la labor cotidiana, se lleva al convencimiento del real valor de sus resultados, ya que se observó estrictamente en todos sus aspectos, las normas constitucionales vigentes, base incondicional e indiscutible para el normal desenvolvimiento en nuestro medio, de una democracia auténtica, que desde tiempos pretéritos, en el ámbito mundial ha sido y es prestigiosamente considerada.

Colateralmente y siempre dentro de una amplísima diversidad de gestiones, la Secretaría de Estado que informa, abordó un sinnúmero de problemas que abarcaron los campos jurídico - administrativo y profesionales, de señalada relevancia y trascendencia en el futuro, que pudieron ser resueltos en base a la estrecha colaboración e imponderable actuación entre los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Como es de público conocimiento, en el transcurso del año, muchas y serias dificultades se presentaron por una gama muy variada de problemas, pero, la actuación conjunta de esta Secretaría de Estado con el Ministerio del Interior, permitió que en todos los ámbitos del País existiera y mantuviera una real tranquilidad, en especial, en aquellos ambientes de trabajo donde se manifestaran conflictos de orden gremial.

Es así como los efectivos policiales, contaron con la colaboración exhaustiva de las Fuerzas Armadas, dando muestras en todas y cada una de sus intervenciones, de la eficacia notable y su capacidad para mantener el orden interno, asegurando la continuidad y funcionamiento de servicios que por su especial importancia y naturaleza, debían mantener inalterable sus actividades, ya que de decretarse su cese, las funciones nacionales se hubieran resentido, con un grave perjuicio económico, que debía evitarse dada su gravitación enorme en el erario público, así como en el privado.

Ha sido y es propósito del Ministerio de Defensa Nacional, reprimir —dentro de sus posibilidades y por los exiguos medios con que se cuenta— las actividades ilícitas tales como el contrabando. A tales efectos y se ha destacado en forma especial, como se ha dicho oportunamente, se mantiene una permanente actividad de vigilancia en las fronteras, donde los efectivos destacados pese a contar con medios muy insuficientes para ejecutarla en forma especial, en base a una magnífica demostración de responsabilidad, concepto del deber y un singular alarde y derroche de entusiasmo, tratan de reprimir el contrabando, ya que es notorio el perjuicio que ocasiona a la economía nacional.

No cabe duda de que este es un problema, que merece una atención especial por parte de las autoridades nacionales, lográndose promisorios resultados, frente a las gestiones a nivel gubernamental con las autoridades respectivas de los países limítrofes, quienes han observado también una estrecha colaboración de carácter recíproco, para detener en lo más posible, el tránsito ilegal de materiales, que gravitan como se ha dicho en forma nefasta en su economía.

Se reitera una vez más que la escasez de medios tanto humano como material, conspira abiertamente para el desplazamiento y transporte de los elementos necesarios para combatir eficazmente el contrabando entre fronteras, pero la decidida actividad desarrollada por los elementos afectados a su contralor, así como las medidas de futuro que se encararon, tiende a aumentar sus posibilidades de éxito.

Ante la multiplicidad de los aspectos que debe encarar esta Secretaría de Estado, en tan apretada síntesis, merece especial atención, el de carácter docente, ya que el mismo, es consecuencia directa de una actuación tan destacada que en todos sus actos reflejan los componentes de las Fuerzas Armadas. Conceptos muy elogiosos han vertido las autoridades nacionales respecto a la intervención de las Fuerzas Armadas en actos de verdadera relevancia nacional e internacional, donde evidentemente se pone en relieve la preocupación constante de los Comandos, en orientar, perfeccionar y aumentar al máximo su nivel cultural y profesional, lo que se ha ido logrando paso a paso, ya que como se destacara, la intervención de las Fuerzas Armadas en todos y cada uno de sus actos, promovió en todos los ambientes significativos plácemes por su corrección de procedimientos, adecuada atención y solución a los problemas surgidos, estricto cumplimiento del deber y una inalterable posición de mantener adecuadamente las normas y directivas emanadas de la Superioridad.

Los cálculos más optimistas fueron superados en cuanto tiene relación con la labor desarrollada por las Fuerzas Armadas, ya que ella fue de real excepción y se mantiene latente no sólo en la conciencia y espíritu de los ciudadanos y autoridades nacionales, sino que han rebasados los límites del país, ya que se mostró en todo momento que una de las características más principales de las Fuerzas Armadas, es el de interiorizarse y hacer suyos todos los problemas surgidos en el ámbito ciudadano, participando con soluciones donde se demuestra su incondicional apoyo moral y material tendientes a solucionarlos, máxime cuando aquellos son producto de imprevisible resultados, de proyecciones de futuro que pueden atentar contra la economía y posibilidades de una Nación como la nuestra, que debe por todos los medios en juego mantener el situal de privilegio que ocupa en el concierto Mundial, conquistando a través de ingentes esfuerzos de sucesivos Gobiernos y de esclarecidos conciudadanos.

Hechos de tal naturaleza, lo demuestra en la plenitud de su potencial validez, la reunión de los señores Presidentes de las Repúblicas de los países americanos, Reunidos en Conferencia Cumbre en la Península de Punta del Este, donde se tomaron decisiones y resoluciones, que por su carácter sentaron la premisa de una América renovada material, espiritual y potencialmente nueva, ávida de ser atendida en todos sus problemas, para universalmente ser considerada, pese a su juventud, una unidad firme, indivisible, democrática y plena de elementos que la lleven a cumplir dentro del concierto de naciones una misión fecunda, altruista y ejemplar, en un todo de acuerdo con sus magníficos e innegables antecedentes.

Conforme a los principios más modernos en materia de publicidad, puede, bajo diversos y controlados métodos llevar a conocimiento del mundo entero, circunstancias, hechos y pormenores de carácter político, popular, religioso y aún deportivo, por las que en un determinado momento atraviesa un país, pero, en el caso que se trata, no fue necesario publicitar en lo más mínimo un hecho que por su extraordinaria naturaleza y por la magnitud de su trascendencia tanto para América como para el mundo entero, en cuanto tiene relación con la aprobación de medidas conjuntas tomadas por los Gobiernos de las naciones participantes, colmó la expectativa de quienes siguen paso a paso el desarrollo económico y político de cada país sudamericano.

En tal evento la intervención conjunta de las Fuerzas Armadas, significó para los Observadores de cada País participante en la Reunión Cumbre, una demostración del tecnicismo profesional, cultural y disciplinario adquirido, bajo precisas directivas y orientaciones propiciadas por el Gobierno, esferas castrenses y civiles.

En lo que respecta a nuestra Marina-militar, fue altamente elogiosa su actuación en todos los órdenes, cumpliendo una labor altamente elogiosa, ya que por la demostración de su solvencia técnico-profesional, pudo, pese a la precariedad de los elementos adecuados a sus funciones específicas, superar dignamente los periódicos problemas que se les suscitaban. La intensa labor ejecutiva desarrollada por los señores Oficiales Superiores, Oficiales y Cuerpo de Equipaje, convalidada por los extraordinarios resultados obtenidos, que demostraron en forma indubitable la gran capacidad técnica, profesional y cultural de sus integrantes.

La Fuerza Aérea Uruguaya también cumplió una labor digna del mayor elogio en todos los ámbitos en que actuó, donde hizo una acabada demostración de sus amplios conocimientos técnicos, profesionales y culturales.

En el orden general y siempre dentro de la órbita de lo nacional, es de destacar y así se ha hecho en reiterados Ejercicios, la estrecha colaboración mantenida por el Ministerio de Defensa Nacional, con su similar de Obras Públicas, permitiendo la consecución de trabajos ya planificados y de una importancia de relevantes méritos para quienes la concibieron, ya que ello, contribuía al embellecimiento en el orden urbanístico de la ciudad capital y sus adyacencias, el trazado y arreglo de carreteras, al arreglo, tendido y erección de nuevos puentes en distintas partes de la República, que tan necesario es para el desarrollo de la novel fuente turística que se está incrementando cada vez más, logrando una presentación digna en todos los ambientes para solaz y admiración de los turistas que por primera vez vienen a nuestro país, como

también a aquellos que atraídos por las bellezas naturales, el clima y la ambientación en todos los marcos, desean recorrerlo de un extremo a otro, fomentando así una fuente de ingresos que tan necesaria es para naciones de novel desarrollo.

Es deber ineludible del titular de la Cartera respectiva, señalar a la consideración general, que sin distinción, sin excepción, ni claudicaciones, cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas, cumplió con sus obligaciones poniendo de sí más de lo que por su deber les señalaba, ajustando sus procedimientos a las normas y directivas emanadas por la Superioridad, con un sentido cabal de las necesidades, responsabilidades y sobretodo, de la situación tan especial por la que atraviesa el país en el orden económico-financiero.

Derivados de esa conformación hecha de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior, aflora en todos y cada uno de los integrantes de las Fuerzas Armadas, de sus Comandos, Servicios, Reparticiones y Oficinas, el deseo de mantener al máximo la conservación de todos sus elementos de trabajo, la preocupación especial de reacondicionar y construir locales adecuados a las necesidades y a las nuevas técnicas adoptadas en cada una de las ramas del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, para lograr como hasta el presente se ha hecho el índice más alto de solvencia en cuanto se relaciona con su función específica.

Acuerdos internacionales de un valor excepcional fueron suscriptos con los Gobiernos de los países limítrofes, tendientes a solucionar problemas que afectaban sus economías, abriendo nuevas fuentes de trabajo que jerarquizan la labor de quienes desempeñan funciones privadas, públicas, técnicas o profesionales.

Denodada ha sido la lucha que se ha mantenido en todo momento por problemas de orden económico, asumiendo esta Secretaría de Estado una inmensa responsabilidad en cuanto tiene relación con el aprovisionamiento del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Servicio de Sanidad Militar, y otros, que por la naturaleza de sus funciones debe atender y proveer diariamente sus más imperiosas necesidades. La no recepción de circulante, pese a que se han hecho las previsiones del caso votándose los recursos necesarios, ha obligado a desplegar una actividad fuera de lo normal, para logar el condigno abastecimiento de los útiles y materiales reputados de primera necesidad para subsistir y cumplir adecuadamente con los programas trazados, lográndose el mantenimiento de créditos de singular importancia, que evitaron consecuencias que hubieran podido tener resultados nefastos y de carácter imprevisible.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCICIO 1967

Síntesis de los trabajos realizados durante el Ejercicio mencionado.

DESPACHO DEL SEÑOR SUB-SECRETARIO

En estrecha colaboración con el Despacho Ministerial, se estudiaron y proyectaron numerosos asuntos, puestos a consideración para su posterior aprobación por el señor Presidente de la República.

Con eficacia y diligenciamiento, fueron fiscalizadas conforme a directivas impartidas por el señor Sub-Secretario, las audiencias concedidas por razones de servicio o de orden particular.

DESPACHO DE AYUDANTES DEL SEÑOR MINISTRO

Fueron tramitados diversos expedientes de carácter urgente, se recepcionó y contestó a la correspondencia cursada por vía oficial, particular y diplomática. Se recepcionaron gestiones para audiencias por distintos motivos, tramitándose las mismas por la vía normal. Se confeccionaron los Informes Anuales de Calificación pertenecientes a los señores Oficiales Superiores, en un todo de acuerdo con lo determinado en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en la materia.

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes la Dirección General de Secretaría, actuó en todo momento en la tramitación total de los asuntos entrados al Ministerio de Defensa Nacional. Bajo su supervición y conforme a las directivas impartidas por el titular de la Cartera, se confeccionó, —canalizándose por los conductos correspondientes— la totalidad de los Mensajes, Decretos, Resoluciones y proyectos de Ley aprobados por el Poder Ejecutivo.

La variada gama de cometidos que tiene asignada la Dirección General de Secretaría, habla de por sí sola de la relevancia de sus funciones.

Se concedieron numerosas audiencias por razones de distinta índole.

1ra. División: Técnica

Fuerza Aérea

Asuntos entrados: 742; Trámites e informes: 689; Oficios: 61; Mensajes con Proyectos de Ley: 5; Decretos: 65; Resoluciones: 79.

Ejército

Asuntos entrados: 164; Trámites informes: 420; Oficios: 16; Mensajes con Proyectos de Ley: 10; Decretos: 65; Resoluciones: 68.

Marina

Asuntos entrados: 224; Trámites e informes: 106; Oficios: 38; Mensajes con Proyectos de Ley: 3; Decretos: 36; Resoluciones: 28.

2da. División — Contralor Administrativo

Oficios cursados	60
Trámites de accidentes	150
Trámite de bienes inmuebles	155
Trámites varios	38
Títulos revisados	41
Títulos estudiados	27
Resoluciones del Poder Ejecutivo	12
Resoluciones Ministeriales	1
Proyectos de ley	2

Se llevaron al día los Libros de Inventario de Propiedades y de Expropiaciones, así como el de control de trámites.

3ra. División — Personal

Expedientes tramitados por las Secciones:

1ra. Sección: Oficiales

Expedientes tramitados	9.658
Resoluciones del Poder Ejecutivo	2.684
Resoluciones ministeriales	752
Mensajes	165
Actas	1.021
Oficios expedidos	629
Hojas de servicios	864
Legajos confeccionados	165
Informes de calificación recibidos	1.980
Despachos militares	480
Movimiento de altas y bajas	2.700
Libretas de anotaciones personales entregadas	286
Constancias de servicios	269

2da. Sección. Tropa

Expedientes tramitados	4.986
Certificados expedidos para la Policía	2.006
Certificados expedidos por la solicitud expresa de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio	1.916
Oficios expedidos	918

Oficios expedidos a la Corte Electoral respecto Altas, Bajas, Promociones, Mutaciones y disposiciones varias 634
Fichas regularizaciones (Altas, Promociones, Mutaciones y Disposiciones) 7.502
Actualizaciones de los legajos personales de los Sub-Oficiales Mayores del Ejército y Fuerza Aérea; resoluciones varias, compensaciones especiales, beneficios especiales de retiro, mensajes, licencias, pagos de haberes, rectificaciones de nombre, etc., por el orden de 2.064

Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares

Oficios expedidos	265
Consultas evacuadas	395
Expedientes tramitados	5.000
Altas	713
Reincorporaciones	42
Modificaciones	3.120
Causales varias	5.285
Desgravación de montepíos	945

Aguinaldos: se confeccionaron los presupuestos correspondientes, totalizando la suma de $ 845:000.000.00, incluídos presupuestos.

Se efectuaron las regularizaciones de personal de Tropa y Pensionistas Militares que revistan en distintas Unidades y Jefaturas de Policía del Interior de la República.

Se actualizó la totalidad de las fichas pertenecientes al personal de Retirados de Tropa y Pensionistas Militares, con motivo de los distintos aumentos otorgados a los mismos, actualización total de las fichas del personal de Tropa retirado, con especificación de sus Credenciales Cívicas y domicilios respectivos.

Sección: Identificación y Dactiloscopía

Se confeccionaron fotos y carnets plastificados de identidad para los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales, por un total de 394. Se documentó y depositó en la Tesorería General de la Nación lo percibido en el Ejercicio, por los conceptos determinados en cada recaudo. Se expidieron 398 oficios a distintas reparticiones. Se recibieron y tramitaron 189 expedientes. Se procedió a tomar la impresión dígito- pulgar a solicitantes de modificaciones de retiros, en cifra estimada en 723 personas.

Sección: Retiros de Tropa.

Expedientes tramitados	5:248
Resoluciones: Retiros	520
Modificaciones de retiros	406
Oficios expedidos	80

La Sección intervino en el estudio y proyecto de distintas leyes, así como su aplicación conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, demandando dicha labor la ampliación del horario normal de oficina.

Sección: Trámite General

Expedientes tramitados	14.321
Resoluciones a la firma del Poder Ejecutivo	1.624
Resoluciones ministeriales	2.731
Mensajes	603
Proyectos de ley	6
Oficios remitidos	1.422
Oficios recibidos	3.011

Sección: Gestión de Oficio y Pensiones

Solicitudes de pensión	702
Solicitudes de pagos de haberes	608
Solicitudes de acrecimiento de pensión .	317
Solicitudes de modificaciones de retiro .	583
Oficios expedidos	74
Trámites diligenciados	8.600

Sección: Aplicación de Leyes de Aumentos

Expedientes tramitados	5.681
Resoluciones dictadas	1.017
Aumentos otorgados por planillas	9.350
Retirados y pensionistas	3.[illegible]

Se realizaron jornadas extraordinarias para cumplir en tiempo y forma, con la liquidación de las etapas de aumentos otorgados al personal de tropa retirado y a los pensionistas; se incorporaron a las planillas 319 retirados; se informaron 816 expedientes de pensiones; culminándose con la casi totalidad de las Declaraciones Juradas necesarias a los interesados para percibir los sueldos conforme a lo establecido en el Decreto Nº 24.718.

4ta. División — Servicios

Mensajes	46
Resoluciones	671
Oficios cursados	328
Certificados de explosivos expedidos ..	114
Trámites varios	5.640

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Oficios expedidos	234
Informes evacuados	614
Resoluciones del Poder Ejecutivo	385
Fichas de asuntos entrados	918

Se procedió a la liquidación mensual de los sueldos del personal de la Secretaría que comprende: Oficiales, civiles, personal de Tropa y equiparados militares, liquidación mensual del sueldo del personal militar de la Defensa Civil de todo el país que comprende Oficiales retirados y personal de Tropa. Liquidación mensual de los haberes de los Oficiales Superiores en situación de retiro. Liquidación trimestral de los haberes correspondientes a los Agregados Militares. Liquidación mensual del Fondo Permanente de la Secretaría. Liquidación mensual de los gastos de oficina de la Secretaría y estructuración de los proyectos presupuestales correspondientes, en un todo de acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad, en cuanto se refiere a gastos, inversiones, etc.

DIVISION CENTRAL

Departamento General de Archivo

Confección de carpetas, 8.500; de fichas, 240.000; de carátulas, 17.000. Asuntos entrados de otros Servicios (promedio diario) 150; asuntos entrados de las distintas Divisiones (promedio diario) 450; movimiento de carpetas pedidas (promedio diario) 50; público atendido (promedio diario) 120.

Se finalizó la reorganización encarada en el Ejercicio anterior, poniéndose totalmente al día el fichaje y la ordenación de más de 300.000 carpetas.

Sección Imprenta Militar

El volumen de los trabajos efectuados en la Imprenta Militar, dan la pauta de la singular importancia de la misma, ya que se ha atendido no sólo los trabajos de la Secretaría, sino el encomendado por diversas reparticiones que se sirven de este Taller. En diversas oportunidades se ha trabajado fuera de los horarios normales de oficina, con la finalidad de dar cumplimiento a la labor de carácter extraordinario y de suma urgencia que se ha dispuesto. Se ha colaborado ampliamente con las imprentas de las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, cediéndoseles parte de la composición confeccionada en este Taller, así como también la confección de formas e impresiones, teniendo en cuenta la escasa disponibilidad de aquellas.

Expedientes entrados y tramitados, 640; impresiones diversas, 1.846.790; encuadernaciones, 104.580; boletines impresos, 101.155 con 1.709 páginas; folletos, reglamentos, libros, etc., 99.801 con 578 páginas.

Sección: Boletín y Prensa

Se editaron: Boletines públicos: 133; Boletines reservados: 46; así como diversos folletos conteniendo reglamentaciones y disposiciones de interés general. Se tramitaron: 146 Mensajes al Poder Legislativo, Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral; 55 Decretos de [illegible]

y Presidencia de la República, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional; 1.274 Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno y Presidencia de la República, en acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional; 168 Resoluciones Ministeriales; 715 Oficios expedidos a diversos organismos y dependencias de la Secretaría de Estado; 510 transcripciones de Decretos y Resoluciones a organismos públicos, militares y civiles; todas ellas de interés para los mismos.

Sección: Acuerdo

Se despacharon 4.124 asuntos correspondientes a los Acuerdos realizados entre el Consejo Nacional de Gobierno y la Presidencia de la República con el señor Ministro titular de la Cartera.

ASESORIA LETRADA

Esta Asesoría ha evacuado numerosas consultas verbales, escritos, preparado diversos proyectos de Decretos y Resoluciones, actuando también como Representante de este Ministerio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los asuntos recibidos con tal finalidad. Por especialización se trató: Varios: 121 expedientes; Recursos 90; Pensiones y Retiros: 178; Particulares: 74; Marina: 64; Aeronáutica: 20; Licitaciones: 4 y Proyectos y Dictámenes varios: 17.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Se percibe un rubro anual total de $ 79.200.00, lo que resulta totalmente insuficiente para atender y solventar los gastos mínimos indispensables para cumplir con las exigencias y obligaciones del Servicio.

Los efectivos asignados para cumplir con su misión específica son 14 Oficiales; 10 de Personal de Servicio; Personal escribiente: 16; Conductores: 1; Funcionarios civiles: 3 (2 escribientes y 1 conductor); Funcionarios civiles contratados: 8 escribientes.

El material existente para atender las necesidades del Servicio, pertenecen en un 70 % a la Inspección General del Ejército, haciéndose necesaria su regularización en forma definitiva para su mejor mantenimiento y conservación, el que pese a ser bueno requiere una adecuada atención.

El local donde funciona el SID, es completamente inadecuado, insuficiente e inseguro.

Referente a la actividad específica cumplida se sintetiza en: 387 expedientes procesados, relativos a infomación procedentes del SID, MDN y Organismos oficiales. Se han evacuado 307 solicitudes de antecedentes e informes, conteniendo aproximadamente más de 11.000 pedidos de informes individuales.

Se hace resaltar que la labor del Servicio se ha visto dificultada por: escasez de efectivos; de material; inadecuación del local por su falta de seguridad y vetustez.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR LA INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA POR EL EJERCICIO 1967

El ejercicio 1967 en forma intensísima trabajó la Fuerza aérea Uruguaya, siendo necesario para clarificar el panorama donde se ha desarrollado, llegar a una división en la exposición correspondiente, que sería:

a) Actividad de vuelo

1. Las horas totales de vuelo (15.023.9), hablan de por sí de la eficiencia lograda en el entrenamiento de tripulaciones, cumpliéndose distintos tipos de misiones a saber:

S—27 Transportes de pasajeros.
E—12 Entrenamiento.
S— 2 Enlace Correo.
S—24 Pruebas de aviones.
S—28 Fotografías aéreas.
S—22 Rescates de emergencia.
S—37 [illegible]

En cuanto al transporte de pasajeros se han cumplido con absoluta regularidad vuelos TAMU a: Argentina: 12; Brasil: 12; Chile: 6 y Paraguay: 6.

Merece destacarse que aparte de los vuelos regulares se cumplieron vuelos especiales en el extranjero, entre ellos el transporte de las Delegaciones y equipos competitivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea al Festival Deportivo Sudamericano de Santiago de Chile, totalizando 60 pasajeros en tres misiones.

En el interior del país se cumplieron 108 vuelos TAMU tocando diferentes ciudades.

En beneficio del Ejército se realizaron las siguientes misiones de vuelo:

a) 28 de junio: dos C-47 Carrasco-Colonia-Bella Unión-Artigas, transportando personal de tropa: 75 pasajeros.

b) 5 de octubre: tres C-47 Bella Unión- Artigas- Colonia, transporte de personal de tropa: 75 pasajeros.

c) 6 de noviembre: dos C-47 Carrasco-Colonia, transportando Jefes del IMES en total 40 pasajeros.

d) 11 de noviembre: ocho C-47 Carrasco-Salto (Batallón de Infantería Nº 3), transporte de Jefes, Oficiales y Tropa: 190 pasajeros.

e) 12 de noviembre: dos C-47 Colonia-Salto, transportando Jefes del IMES, 40 pasajeros.

Se cumplieron 192 misiones sanitarias en aviones C-47, Cessna y helicópteros Hiller.

En la Brigada Aérea Nº 1, hubo de servicio sanitario permanente, un avión C-47 con 20 camillas, enfermero y tripulación completa en previsión de ser requeridos sus servicios.

A la vez hubo también un helicóptero H-23 F Hiller de servicio permanente para rescate de emergencia, siendo en diversas oportunidades su actuación decisiva para salvar vidas en peligro.

Se transportaron 6.234 pasajeros y 55.000 kilos de carga en general.

2. Calificación de Pilotos.
Escuela Militar de Aeronáutica: 12 pilotos militares.
3. Brigada Aérea II: 20 (Certificado de instrumentos).
13 renovados.
5 (Curso de instructores).
4. Grupos 3 y 4 (Transporte) Avión C-47.
Pilotos principales, 4.
Pilotos, 9.
Co-pilotos, 4
Grupo 5 (B y R) Helicópteros, Pilotos 1.
Grupo 2 (Caza) Avión F-80, Pilotos 6.
Aviones Cessna, Pilotos 2.

La totalidad de los pilotos de la Fuerza Aérea, fueron constantemente mantenidos en entenamiento, siendo su labor digna del mayor encomio.

B) Actividad docente

Tres Institutos realizan actividad docente y son: Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo y Escuela Técnica de Aeronáutica.

a) Escuela Militar de Aeronáutica

—Horas de clases dictadas: 5.452 horas.
—Instrucción militar: Orden cerrado: 212 horas. Tiro: 400 horas. Se incluye la práctica del plantel que concurrió al III Festival Sudamericano en Chile.
—Clases teóricas, 125 horas.
—Cursos profesional:
3er año cad. 15 alumnos.
2do. año Cad. 16 alumnos.
1er. año Cad. 25 alumnos.
Preparatorio: 28 alumnos.

2do. año del Curso de Pasaje de Grado de Sargentos Primeros para Alférez: 2 alumnos.

Curso Pasaje de Grado de Sargento Primero (PAM): 1 alumno.

Educación física

En Atletismo concurrió una Delegación al III Festival Sudamericano entre las Escuelas Militares obteniéndose Medalla de Oro en Salto Largo.

En Esgrima se intervino en el Campeonato Federal logrando cuatro primeros puestos en 3ra. Categoría y en el III Festival Deportivo en Chile se logró tercer puesto (Medalla de bronce) en Espada.

b) Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo

(PAM): 3 alumnos.
—Curso de Pasaje de Grado para Mayores (PAM): 3 alumnos y 1 (NFR).

—Curso de Pasaje de Grado para Tenientes 1.os (PAM): 12 alumnos y 2 (NDR).

—Curso de Estado Mayor Aéreo: 12 alumnos (PAM) y 1 alumno (T|N).

C) Escuela Técnica de Aeronáutica

Cursos dictados:

a) Cursos Preparatorios A y B.
b) Curso Profesional 1.er Año. Abarcó las siguientes especialidades:

Avión convencional

—Avión a reacción
—Fotografía
—Meteorología
—Armero
—Paracaídas

c) Curso Profesional 2.o Año. Abarcó las siguientes especialidades:

—Avión convencional
—Tornería
—Radio de avión

d) Horas de clases dictadas: 4.107.

Se participó activamente en competencias de Basket - Ball, Fútbol y Softball, con equipos integrados con Oficiales y alumnos, en cuanto se refiere a las actividades deportivas desarrolladas.

e) Alumnos egresados por especialidad:

1 Observador Meteorológico
8 Plegadores y Rep. de Paracaídas
5 Armeros
5 Técnicos en Fotografía Aérea
7 Técnicos en Avión Convencional
4 Técnicos de Radio Avión
4 Torneros

f) Cursos Especiales:

A través de todo el Ejercicio se realizaron cursos especiales entre los que merecen destacarse los de Soldados de 1.a y 2.a SG de la Fuerza Aérea, habiéndose graduado en total 4 técnicos en Avión a Reacción y 2 Técnicos en Avión Convencional.

g) Varios:

El Comando ha estudiado la posibilidad de efectuar los siguientes trabajos:

—Confección de un nuevo Plan de Estudios.
—Incrementación del material y útiles de estudio.
—Reparaciones en la Sede del Instituto.
—Continuación de trabajos en el futuro local para:

C) Actividad administrativa

1. Planificación, previsión y estudio de cursos SSOO necesarios para la Fuerza Aérea a realizarse en los Estados Unidos de Norte América, bajo los auspicios del Pacto de Ayuda Mutua.

2. La misma intervención para los cursos a realizarse en la Zona del Canal de Panamá para SSOO y personal técnico-especializado.

3. Planificación de llamados a concursos para provocar e intensificar la provisión de vacantes existentes entre el Personal de Tropa de Servicios Generales.

4. Previsión y estudio de las informaciones sumarias efectuadas con motivos de accidentes de aviación, correlativamente se editó un Boletín de Seguridad de Vuelo e incrementación de actividades a través de los Oficiales de Seguridad de Vuelo en las distintas Unidades.

5. Estudio de la distribución de vacantes para los SS OO y los ascensos conferidos para febrero de 1968.

6. Confección, estudio y posterior elevación a la Superioridad de los Informes de Calificación de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de los Escalafones A., B. y C., Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares de otras Armas, prestando servicios en la Fuerza Aérea, Sub - Oficiales (PAM), (TE) y (SG) y personal civil y contratado.

7. Mantenimiento al día de Escalafones del Personal Militar en actividad y retirados.

8. Registro General de Vuelos.

9. Contabilidad. La multiplicidad de asuntos tratados en el orden administrativo - contable, ha obligado y desarrollado una actividad intensísima. No obstante ello, el desenvolvimiento ha sido sumamente correcto y eficaz lográndose mantener a la Fuerza Aérea en un elevado plano de jerarquía con respecto a las disposiciones legales pertinentes, frente a los Organismos de Control y Supervisión Oficiales.

Fue estructurado durante el período un nuevo Presupuesto Estatal que abarca a toda la Organización. En la Fuerza Aérea Militar las previsiones y estudios sobre este punto estuvieron a cargo de una Comisión integrada por 2 Oficiales Superiores y 3 Jefes.

D) Actividad Logística.

1. Mantenimiento:

La Fuerza Aérea realizó durante el Ejercicio el mantenimiento en los distintos escalones, para un total de 73 aviones de muy variados tipos. Para atender a dicha exigencia, ha debido cumplir con trabajos de distinta especialidad, destacándose:

Inspecciones y Reparaciones necesarias (15), trabajos especiales mayores (20), reparaciones mayores de estructuras (64), inspecciones periódicas (63).

En cuanto a problemas de motores, se efectuaron reparaciones mayores de motores (3), revisiones generales (31), reparaciones menores (619).

En cuanto a sistemas y accesorios, se efectuaron 247 reparaciones mayores de instrumentos, 16 construcciones de baterías, 323 reparaciones mayores de electricidad (generadores, etc.), 234 reparaciones de equipos de radio, 311 reparaciones mayores de hélices, 288 reparaciones mayores en sistemas hidráulicos, 142 pinturas mayores, 358 trabajos menores en gomería y 3.510 órdenes de trabajos menores que abarcaron distintas especialidades.

2. Aprovisionamiento:

1. Fueron adquiridos en entes del Estado (ANCAP) combustibles y lubricantes, por litraje millonario.

2. También se adquirió a Compañía Particulares, tales como ESSO, SHELL, lubricantes necesarios para el mantenimiento de los aviones.

3. Con respecto a Altas de aviones, no se registraron pero sí Bajas por accidentes irrecuperables, accidentes mayores, etc.

4. Con respecto a vehículos, se registraron Altas en 15 unidades por compra directa y 2 unidades por M.A.P. Bajas no se registraron.

E) Actividad Infraestructura:

1. En la Brigada Aérea Nº 1, se fectuaron trabajos de infraestructura entre los que se destacan la culminación de los ejecutados en el Anfiteatro y Casino de Oficiales, los que han quedado totalmente habilitados.

Se realizaron mejoras en el enjardinado, habiéndose plantado árboles de diversas especies, destacándose frente a los pabellones de la Unidad, veinte palmeras que realzan las magnificencia de la zona.

2. La Brigada Aérea II, realizó numerosos trabajos de mantenimiento, especialmente se destaca la de la piscina.

trabajos de relleno en la Pista 09-27 y reacondicionamiento de las canchas de deportes.

3. En la Escuela Militar de Aeronáutica se continuaron con los trabajos en el edificio de la División Operaciones, reformándose posteriormente los baños de los alojamientos de alumnos.

4. La Escuela Técnica de Aeronáutica, se continuaron con los trabajos en el nuevo edificio (trabajos de cimentación, contrapisos, levantamiento de paredes, etc.).

5. En la Unidad de Servicio de Aeródromo Militar "Capitán Boisso Lanza" se ha instalado el Gabinete Psico-Físico, en el local que fuera reacondicionado, construyéndose la "Cámara Silente".

Asimismo, se construyó el Laboratorio de la Fuerza Aérea, continuándose los trabajos en la Cámara de Altitud.

Se reacondicionó el local del Departamento Cardiológico —ya en condiciones de realizar electrocardiogramas— iniciándose trabajos en la Sección Rayos X.

Se construyó un nuevo pabellón de baños, muy próximo a finalizarse.

F) Necesidades.

1. Personal:

Se pone de manifiesto en todo momento, la notoria falta de personal, no sólo por el aumento general de la actividad aeronáutica, que afecta directamente la disponibilidad de los escasos técnicos-especialistas, sino que la tendencia a vivir en un clima de casi permanente intranquilidad, exige un extremo cuidado en la vigilancia y seguridad de las Unidades, consecuencia de lo cual es que se distraiga el escaso personal de los servicios generales. Por lo tanto es necesario ampliar los escalafones de Oficiales Pilotos, Navegantes y Cuerpo Terrestre, así como el Personal en general.

2. Material:

a) Aviones de instrucción primaria, que permitan la preparación de los pilotos en el menor tiempo y al más bajo costo.
b) Sustituir los aviones de instrucción avanzada por aquellos que permitan un adiestramiento con las facilidades más modernas de navegación y de combate.
c) Dotar a aviones apropiados, sobre todo de probada robustez, para el transporte de 6 a 8 pasajeros y capaces de operar en todos nuestros campos.
d) Aviones ambulancias adecuados, de fácil acceso para la camilla con equipo de oxígeno y plasma.
e) Avión de transporte que permita operaciones de gran capacidad, peso y volumen, a costo reducido.
f) Cámara fotográfica métrica y equipo de relevamiento magnético y de radiaciones, para el relevamiento geofísico integral a más bajo costo que los que se obtienen mediante contratos con particulares.
g) Reequipar los talleres con herramientas que el uso deteriora y debe ponerse fuera de servicio.
h) Dotar en forma muy urgente de armamento adecuado para la defensa de los Aeródromos.

3. Infraestructura:

No se cuenta con el minimun de edificios indispensables para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la Fuerza Aérea, debiendo encararse a la brevedad:

1. Edificio para la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, la que funciona en forma precaria en un pequeño pabellón de la Brigada Aérea N.o 1, el que es insuficiente y totalmente inadecuado para las funciones específicas y jerarquía del Instituto.

2. Conclusión de la Escuela Técnica de Aeronáutica que también funciona en forma precaria en locales insuficientes e inadecuados, lo que no permite dar la orientación técnica deseada por falta de talleres. Se espera que una vez terminada la actual construcción, que la producción del trabajo técnico-didáctico contribuya en forma directa al mantenimiento del Arsenal.

3. Alojamiento para Jefes, Oficiales y personal de Tropa de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Brigada de Comunicaciones y Aeródromo "Boiso Lanza".

4. Construcción de Polvorines y Polígonos de Tiro en la E.M.A., B.A.I. y B.A.II.

5. Construcción de la Pista de Aterrizaje de la Base Aérea II.

6. Edificio para Oficinas y Talleres de la Brigada de Comunicaciones y Electrónica.

7. Hangares para helicópteros y el taller de los mismos.

8. Edificio para el Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea y Gabinete Psico-físico.

9. El predio del Museo Aeronáutico cedido en forma precaria por el Concejo Departamental de Montevideo, sería necesario obtener su cesión en forma definitiva, con la finalidad de encarar su estructuración y organización en forma permanente.

10. Ampliar los alojamientos y talleres de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento en "Boiso Lanza" y Carrasco.

11. Terminación del local de Operaciones de la E.M.A. y equipamiento con las facilidades de navegación.

12. Completar la planchada de estacionamiento de aviones en la Brigada Aérea I.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR POR EL EJERCICIO 1967.

Durante el Ejercicio 1967, se ejecutaron en el Supremo Tribunal Militar, los siguientes trabajos:

a) Diversos.

Providencias, 1.275; Testimonios 800 y Consultas 300.

b) Sentencias.

Definitivas 0; Absolutorias 0; Condenatorias 0; Interlocutorias 1.

c) Causas.

Entradas 218; Salidas 180; En Trámite 36 y Reservada en Secretaría 3.

d) Notas.

Recibidas 455; Expedidas 140.

e) Audiencias.

Públicas 0; Privadas 0.

f) Actas labradas, sesiones, etc.

Actas labradas 12; Sesiones Ordinarias 12; Sesiones Extraordinarias 2; Informes 590 y Resoluciones 1.

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Causas entradas 88; Decretos de sustanciación 278; Sentencias definitivas 22; Cómputos de penas 44; Causas salidas 77; Clausuras 56; Sobreseimientos 2; Apelaciones 1; Oficios Expedidos 258; Oficios Recibidos 61; Libertades definitivas 15 y por "Gracia" 1.

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Resoluciones y Decretos de sustanciación 319; Sentencias definitivas 34; Amnistías 60; Sobreseimientos 0; Apelaciones 2; Gracia Especial 1; Causas entradas 119; Causas salidas 116; Causas en trámite 8; Clausura de procedimientos 10; Audiencias 62; Cómputos de pena 54; Oficios recibidos 23 y Oficios expedidos 103.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Audiencias 87; Interrogatorios 37; Exhortos 1; Incidentes excarcelarios 21; Oficios remitidos 343; Oficios recibidos 58 y Autos dictados 324.

Causas entradas 61; tramitadas 61; salidas 57; Sumarios instruídos y elevados a Plenario 14; Clausuras 38; Declinatoria de Competencia 1; en trámite 4; Paralizadas (Indiciados Prófugos) 12.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO

Clausuras 2; Audiencias 94; Informes 2; Providencias 176; Interrogatorios 107; Libertades 4; Contiendas de Competencia 1.

Causas entradas 49; salidas 31; Declinatoria de Jurisdicción 2; en trámite 3; Oficios entrados 63; Oficios 325; Paralizadas 25.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE TERCER TURNO

Audiencias 51; Informes 3; Providencias 257; Exhortos 2; Incidente excarcelatorio 13 y contienda de Competencia 2.

Causas entradas 33; salidas 19; en sustanciación 5; Declinatoria de jurisdicción, Justicia Civil 1; Oficios entrados 52; Oficios salidos 280 y Causas paralizadas 26.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR EL MINISTERIO PUBLICO (FISCALIAS MILITARES) POR EL EJERCICIO 1967

FISCALIA MILITAR DE PRIMER TURNO

Actuó durante el Ejercicio de la siguiente manera:

a) **En lo judicial:**

Acusaciones: por delito de Deserción: 34; por Insubordinación: 24; por Abandono de Puesto: 10; Libertades Provisionales concedidas: 64; Pedidos de Diligencias: 12; y Jurisdicciones asumidas: 8. Total: 152 actuaciones.

b) **En lo administrativo:**

Se expidieron 66 Oficios, siendo recepcionados 18.

FISCALIA MILITAR DE SEGUNDO TURNO

a) **En lo judicial:**

Amnistías: 21; Cómputos de Pena: 33; Declinatoria de Jurisdicción: 9; Procesamientos: 3; Libertades Provisionales: 29; Clausuras: 7; Acusaciones: 34; Recursos de Apelación: 3; y Nuevos Cómputos: 28. Total: 167 actuaciones.

b) **En lo administrativo:**

Se expidieron 6 Oficios, siendo recepcionados 3.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPODIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR EL SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR POR EL EJERCICIO 1967

SECRETARIA Y DESPACHO

Asuntos entrados, tramitados, etc.: 875; notas y circulares entradas: 15; oficios cursados: 581; telegramas y radiogramas cursados: 382; licitaciones públicas por SIAM 3; Informes jubilatorios: 10; Inforces de calificaciones: 12.

DEPARTAMENTO CONTABLE Y TESORERIA

Lista de Revista y Presupuesto de SIAM: 12; Importe de las mismas, $ 9:586.294.98; Importe de Ordenes de Pago cobrado por concepto de varios Rubros CGN, pesos 5:587.109.92; Ordenes de Pago tramitadas y cobradas en Tesorería General de la Nación: 9; Importe de órdenes transferidas al Servicio, $ 3:610.121.11; total de giros expedidos a varios: 58; Importe de los giros expedidos, $ 1:224.112.99; total de jornales pagados a obreros, pesos 1:127.131.91; Pólizas a Banco de Seguros del Estado por Seguros Obreros, $ 100.000.00; llamadas a larga distancia: 65; Actas con motivo de Arqueo de Caja: 12; total de cheques girados con cuenta Bco. República: 28; importe de los mismos, $ 11:068.734.04; Rendiciones de Cuentas de Recaudaciones: 12; y total de comprobantes de pago: 1.760.

SECCION DEPOSITO, TALLERES Y TRANSPORTES

Informes evacuados: 12; Fletes y comisiones varias por transportes a cargo del Servicio: 1.230; consumo de nafta: 12.650 litros; consumo de aceite: 1.000 litros; kilometrajes recorridos: 46.015.

Obras con cargo a fondo de los planes de Obras Públicas; Sede para Región M. No. 2 en San José; Sede para Región M. N.o 3 en Paso de los Toros; Cuartel para Regimiento de Caballería N.o 5 en Tacuarembó; Dormitorios de Tropa para el Bn. Ing. N.o 1 en Chimborazo; Idem para el Bn. Ing. N.o 2 en Florida; Sede de la Escuela Técnica de Aeronáutica en Cno. Mendoza; Cambio de techos en el Cuartel del G. Art. N.o 2 en Trinidad; Reformas y Ampliaciones en el Edificio del Hospital Militar Central y Dormitorio de Tropa para el Regimiento de Caballería N.o 1 (B. de Artigas) de Caballería N.o 1.

Obras con cargo a Rubros de la Inspección General del Ejército

Sede para la R. M. N.o 3 en Paso de los Toros; Viviendas para Oficiales en el predio del Reg. I. N.o 3 en Salto y Viviendas para Oficiales en el predio de la Escuela Militar.

Obras con cargo a otros rubros

Diversas obras para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas; mantenimiento de las instalaciones eléctricas y sanitarias en varias Unidades; Reparaciones y ampliaciones en el Cuartel del Bn. I. N.o 1; Continuación de Obras para el Servicio Geográfico Militar; Iluminación periférica del Parque Central del Ejército y ampliación en el 4.o escalafón; Construcciones en el Servicio Electrónico de la Marina; Continuación de obras en el Cuartel del Batallón de Ingenieros N.o 4; Reparaciones y ampliaciones en el Cuartel del Bn. I. N.o 3; Construcción de un cobertizo en el Reg. I. N.o 1; Construcción de un dormitorio para tropa en la Escuela de Armas y Servicios; Construcción de Planta Receptora en Punta Brava; Construcción de Planta Transmisora en Punta Tigre; Dormitorios en la Escuela Naval para alumnos; Construcción de alojamientos y comedor para personal en el Centro de Instrucción para la Marina; Construcción de Hangar y Escuela de Especialización Aeronaval en la Base "Capitán Curbelo"; Remodelación de la cocina de la Escuela de Especialidades de la Armada; Reparaciones y ampliaciones en el Regimiento C. N.o 7; Ampliaciones en el Instituto Militar de Estudios Superiores y remodelación de la cocina del Grupo de Artillería N.o 5, así como la Construcción de diversos palcos para los distintos y diversos actos de carácter patriótico realizados.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL DE LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL EJERCICIO 1967, POR POR LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO Y SUS DEPENDENCIAS

Dada la naturaleza de las funciones específicas cumplidas por la Inspección General del Ejército y sus dependencias que, indudablemente, han sido de una importancia muy significativa, ya que ha absorbido una singular y compleja gama de objetivos, de proyecciones muy especiales de futuro, que ponen de manifiesto en todas y cada una de sus actuaciones, el alto nivel cultural y profesional que impera en sus cuadros ejecutivos.

Para poder tener una idea aproximada de la magnitud de las funciones cumplidas, es necesario dividir en capítulos las actividades desarrolladas por la propia Inspección del Ejército y sus Comandos subalternos.

Es así que distinguimos:

Capítulo I. — Inspección General del Ejército.
Capítulo II. — Estado Mayor General del Ejército.
Capítulo III. — Regiones Militares y Unidades directamente dependientes.
Capítulo IV. — Escuelas y Cursos.
Capítulo V. — Servicios; y
Capítulo VI. — Conclusiones finales.

CAPITULO I

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

A) Finalidad propuesta

La Inspección General del Ejército, como Comando Superior del Ejército ha dirigido su acción principal hacia los siguientes objetivos, que considera alcanzados:

1. Asegurar el más alto nivel de instrucción que permita al Ejército cumplir con su misión específica.

2. Mantener a todos los Comandos, Escuelas, Institutos y Reparticiones del Ejército en completo estado de entrenamiento y eficiencia; estimular el desarrollo y tonificación de las fuerzas morales, y elevar su nivel técnico.

3. Encarar la solución de los problemas creados por las crecientes dificultades económicas y por insuficiencias en apoyo logístico, rubros e instalaciones.

4. Adecuar la reorganización de Unidades, 3ros. Escalones de Mantenimiento y Centros de Instrucción de Reclutas a las necesidades del Ejército.

5. Coordinar el empleo del material de Ingenieros para atender la ejecución de las obras planeadas para el Ejército y proporcionar adecuado apoyo a las actividades de Acción Cívica.

6. Atender dentro del máximo de las posibilidades la solución de los problemas sociales y económicos de Oficiales y la Tropa.

B) Secretaría de la Inspección General del Ejército

I) Síntesis de los trabajos realizados.

Se expidieron 153 oficios, tramitándose 2030 expedientes.

Se confeccionaron 252 Informes de Calificación de Señores Jefes y Oficiales, 14 Notas de Concepto y 215 Impresos de Notificación.

Fueron organizados 90 Legajos de Personal Civil de la Inspección General del Ejército.

C) Inspecciones de Armas

1. Inspección del Arma de Infantería.

a) Inspeccionó a todas las Unidades del Arma, elevando los informes correspondientes.
b) Consideró 93 solicitudes de aspirantes a disputar vacantes por Concurso; 20 solicitudes de Oficiales para disputar beca para el Curso de Estado Mayor; 5 solicitudes para disputar beca para realizar cursos en el extranjero y 6 recursos interpuestos por Jefes y Oficiales del Arma.
c) Elevó sugerencias relacionadas con las Directivas Generales de Instrucción.
d) Organizó los festejos del Día del Arma que se llevaron a cabo en el Cuartel "Las Piedras" del Regimiento de Infantería N.o 1.

2. Inspección del Arma de Caballería.
a) Inspeccionó a todas las Unidades del Arma, elevando los informes correspondientes.
b) Consideró 43 solicitudes de aspirantes a disputar vacantes por concurso; 6 solicitudes de Oficiales para disputar beca para el Curso de Estado Mayor y 1 solicitud para realización de cursos en el extranjero.
c) Elevó sugerencias sobre las Directivas de Instrucción.
d) Contribuyó a la realización de la XIV Semana Hípica que tuvo lugar en la Ciudad de Rivera y organizó los festejos del Día del Arma.

3. Inspección del Arma de Artillería.

a) Inspeccionó a todas las Unidades del Arma, elevando los informes correspondientes.
b) Consideró 7 recursos interpuestos por Jefes y Oficiales del Arma; estudió 47 solicitudes de aspirantes a disputar vacantes por concurso; 4 solicitudes de Oficiales para disputar beca para el Curso de Estado Mayor.
c) Elevó sugerencias sobre las Directivas Generales de Instrucción.
d) Organizó los festejos del Día del Arma que se realizan en el Cuartel del Grupo de Artillería N.o 5.

4. Inspección del Arma de Ingenieros.

a) Inspeccionó a todas las Unidades del Arma, Escuela de Trasmisiones y Servicios de Trasmisiones del Ejército, elevando los informes correspondientes.
b) Consideró 3 recursos interpuestos por Jefes y Oficiales del Arma; estudió 23 solicitudes de aspirantes a disputar vacante por concurso; 1 solicitud para disputar beca para el Curso de Estado Mayor.
c) Elevó sugerencias relacionadas con las Directivas Generales de Instrucción.
b) Organizó los festejos del Día del Arma realizado en los Cuarteles del Batallón de Ingenieros N.o 1 y Batallón de Ingenieros N.o 5.

D) Comisiones Calificadoras

1. Comisión Calificadora de Servicios Militares.

a) Efectuó 18 sesiones calificando a 377 Jefes y Oficiales considerados para los ascensos con fecha 1.o de febrero de 1967 y a la totalidad de los Jefes y Oficiales de las Armas Combatientes y a los Jefes y Oficiales en situación de retiro que prestan servicios en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.
b) Sustanció 40 recursos.
c) Estudió 206 solicitudes de Jefes y Oficiales aspirantes a disputar vacantes por concurso.
d) Informó a la Inspección General del Ejército sobre 10 solicitudes para realizar cursos o misiones en el extranjero.
e) Consideró 31 solicitudes de Oficiales para disputar beca para el Curso de Estado Mayor.
f) Efectuó 96 cómputos de servicios.
g) Se expidieron 126 oficios y se recibieron 79.

2. Comisión Calificadora de Servicios Auxiliares.

a) En el transcurso del año la Comisión realizó 10 sesiones tratando 32 solicitudes de Jefes y Oficiales de Servicios Auxiliares referentes a retrotracción de fechas de estado militar y ascensos; 4 solicitudes de estado Militar y 7 solicitudes para disputar vacantes por concurso; se efectuaron 250 calificaciones anuales y 104 de grado, tramitándose además 26 expedientes de cómputos de servicios para retiros.

3. Comisión Calificadora de Oficiales de Reserva.

a) Labor desarrollada.

Durante el año la Comisión calificó a 36 Jefes y 192 Oficiales.

CAPITULO II

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

A) Finalidad Propuesta

En base a las directivas del Señor Inspector General del Ejército, orienta, coordina y supervisa la actuación de los Comandos, Unidades, Servicios y demás Reparticiones dependientes de la I.G.E.; cumpliendo además funciones de asesoramiento y planificación.

B) Ayudantía y Despacho

1. Ayudantía.

Además de sus funciones específicas, llevó al día y confeccionó informes de calificación de los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales calificados por el Señor Jefe de E.M.G.E.

Se efectuaron diversas gestiones ante Reparticiones del Estado.

2. Cuartel General.

a) Personal.
Altas: 54.
Bajas: 11.

Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

b) Trabajos realizados.

Planchada de entrepiso en el Departamento E-1 y total reacondicionamiento de la parte alta del mismo para habilitarlo como oficinas.

Confección de una cafetería de la MM.EE.UU.A.

Ampliación de la enfermería a fines de instalar un aparato de radioscopía y para dar mayor amplitud al local del Servicio Sanitario.
Reacondicionamiento del Salón de Honor.
Reparaciones diversas y reacondicionamiento de las Cabañas de la I.G.E. en la Fortaleza de Santa Teresa con destino al uso de las mismas en el período de verano 1967|1968.

c) Relación con el medio social.
Acción Deportiva. Intervención del equipo de la Inspección General del Ejército en el Campeonato Militar de Fútbol realizado en el corriente año.

3. División Reguladora de Trámite y Archivo.

Fueron acondicionados para el archivo pasivo 18.689 expedientes y 65.411 fichas correspondientes al año 1966.
Se tramitaron 18.120 expedientes.
La Imprenta tuvo a su cargo la confección de órdenes, escalafones, programas, formularios, circulares e impresiones a mimeógrafo y encuadernación de archivos.

C. ESTADO MAYOR ESPECIALISTAS

1. Oficiales de Enlace.

a) Oficial de enlace con la Misión Militar de los Estados Unidos de América.

En su función de enlace, se destaca la realización de visitas a Unidades que poseen material M.A.P., concretándose 50 visitas en la Capital e interior del país.

2. Departamento de Relaciones Públicas.

En el desempeño de sus funciones específicas se han desarrollado las siguientes actividades:

a) Servicios.

51 guardias de honor, 3 paradas, 14 desfiles y 61 intervenciones de Bandas Militares.

b) Acción Social.

Vivienda para Oficiales y Tropa. (Discriminados en la Memoria correspondiente al Departamento B.I.N.O.

c) Acción Cívica.

Obras Viales: (descriptos en la Memoria de la Inspección del A... de Ingenieros).
Sanitarias: Actuación en forma esporádica en la Campaña Antirrábica.
Extensión de la asistencia médica y odontológica a grupos familiares de personal de tropa.
Colaboraciones: Las más frecuentes y numerosas consisten en obras de construcción, pinturas y reparaciones a hospitales, escuelas, liceos, instituciones deportivas, transporte de personas y material y alojamiento a escolares, liceales, deportistas e instituciones oficiales; préstamos de equipo de radios y amplificadores, material de campamento, vestuarios, quema de fuegos artificiales, suelta de palomas, para canales de TV, Comisiones Pro-Fomento Vecinales y de escuelas, clubes deportivos, Consejos Departamentales.

3. Departamento Contable.

Formularios expedidos varios: Caja Nacional, Banco Hipotecario, Cantinas Militares, ANDA, Asociación Empleados Civiles, Alquiler Contaduría, SIEM, etc. 2.463.
Ordenes de pago cobradas: $ 6.470.222.02.
Liquidado por Sueldos, Compensaciones, progresivos, Asig. Suplementaria, Asig. Familiares y Hogar Constituído $ 110.450.801.29.
Planillas de Ofls. en Misión en el extranjero: pesos 4.739.886.83.
Compensación Ext. "Aguinaldo": $ 6.942.079.37.
Planilla de Gastos: $ 21.690.298.70.
Total Recibido en el año: $ 150.292.738.22.

4. Departamento de Bienes Inmuebles y Obras.

Incrementado con la División de Viviendas Militares y el Centro de Instrucción y Planificación Técnica de Ingenieros, ha desarrollado la siguiente actividad:

1. Asesoramiento y supervisión en la construcción ampliación y mejoramiento o reparaciones en las siguientes dependencias:

En Ing. 2, Bn. Ing. 4, Bn. Ing. 3, Bn. I. 6, Viviendas Militares de: Colorado y Bulevar Artigas, del Grupo A. ', Bn. Ing. 4, de Reg. I, 3, de Bn. I, 6, de Grpo. A. 1, de Reg. C. 4 y de Bn. Ing. 3.
2. Construcción de carreteras, tramo Ruta 30, Bajada de Pena.
3. Construcción del Aeropuerto de C. Rivera.
4. Trámite de los siguientes proyectos: Cuartel del Reg. C. 5, sede de la R. M. 3, sede de B. C. 1.
5. Trabajos y coordinaciones con M.O.P. y Consejos Departamentales, I.N.V.E., U.T.E., OSE y Comisión Nacional de Aereopuertos.
6. Planificación de empleo de rubros.
7. Gestiones de pagos ante Organismos Oficiales.
8. Estudios técnicos sobre costos de mantenimiento de material de Ingenieros.

5. Oficina de Enlace con Administración de Ferrocarriles del Estado.

a) Transporte en trenes ordinarios gestionados y concedidos por la Oficina, con efectivos variables a:

Comandos del interior	690
Comandos de la Capital	140
Total	830

b) Transportes realizados por trenes oficiales.

Fecha	Destino	Efectivo
28/V/67	Punta del Este, ida y vuelta ..	1.417
19/VI/67	Loc. del Sauce, ida y vuelta ..	686
25/VIII/67	Ciudad de Florida, ida y vuelta	512

Gestiones realizadas ante el Organismo

Obtención en el mes de enero de 50 pases libres innominados para uso personal de Tropa (Uniformado) de las FF. AA.
Obtención en el mes de mayo de 1967 en carácter permanente de los Pases Libres correspondientes al Bn. ng. 3 y B. C. 1.

C. Estado Mayor Coordinador

1. Departamento E-1 Personal.

En el presente año el Departamento realizó múltiples tareas, destacándose las siguientes:
a) Cursos en el Exterior: Concurrieron 19 Oficiales y 9 de tropa a EE.UU. de Norte América, Panamá, Brasil y Argentina, acorde al Plan de Becas estructurado.
b) Se tramitaron las compensaciones de especialidad para el personal de tropa, distribuyéndolas y ajustándolas a los rubros presupuestales.
c) Se procedió a la incrementación y adjudicación de las vacantes dispuestas por Artículo 12 de la Ley número 13.320.
d) Se continuó con el fichaje completo de los señores Jefes y Oficiales en situación de retiro.
e) Se tramitaron 275 reingresos y 157 pedidos de Juez Militar de Instrucción.
f) En la División Historia Biblioteca y Archivo se adquirieron 841 ejemplares.
Se donó una colección de libros al Batallón de Ingenieros Nº 5 (Trasm.).
Se realizaron trabajos de encuadernación en general.
Se confeccionaron todos los detalles para la edición del Boletín Histórico.
g) En el Museo Histórico se estima fue visitado por unas 100.000 personas; especialmente centros docentes de Montevideo y del interior. Se colaboró en la exposición histórica realizada en la sede del Comando de la Región Militar Nº 4.

Se brindó apoyo a la primera exposición Internacional de Armas y del Libro Militar, realizada en el Círculo Militar Argentino.

2. Departamento E.I.P. Información

a) Cumplió durante el presente año la labor de Información, correspondiente a sus funciones específicas de acuerdo a la misión asignada en el ámbito de influencia en el Ejército Nacional.

b) Durante el año mantuvo activa correspondencia con los distintos servicios, Unidades y demás Reparticiones del Ejército, Agregados Militares Extranjeros en nuestro País, Agregados de nuestro País en el Extranjero, Servicio de Información de Defensa y otras dependencias de índole diversas, materializó enlaces con los distintos Departamentos E-II del Continente.

Totalizó en sus funciones un volumen de 1731 Oficios expedidos y 2086 recibidos de variados tipos de correspondencias.

El Centro de Mensajes realizó la siguiente actividad: Radios expedidos :3002; Telefonemas expedidos: 733; Radios recibidos: 4138; Telefonemas recibidos: 580; Radios cursados al exterior: 54; Radios recibidos del exterior: 42.

c) En cumplimionto de su labor específica se realizaron investigaciones de antecedentes de aspirantes a ingresos para altas como Sdos. de 2da., en los Institutos de formación Profesional y funcionarios civiles.

3. Departamento E-III — Operaciones

Durante el año 1967 se han organizado 147 actos, discernidos en la siguiente forma:

Desfiles, 9.
Guardias de honor, 72.
Servicios de Bandas, 51.
Sueltas de palomas, 15.

Se impartieron Directivas Particulares para la Seguridad de las instalaciones del Ejército durante la jornada del 1º de marzo.

Se confeccionó las Ordenes de Operaciones correspondientes, a efectos de rendir honores y asegurar el orden durante la realización de las Conferencias de Jefes de Estado y la de Cancilleres y Presidentes de los Países del sistema interamericano, realizadas en Punta del Este.

Se estructuró el Plan de colaboración del Ejército con la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Se impartió las Directivas respecto al apoyo del Ejército al Consejo Nacional de Subsistencias.

Se actualizó el Plan Hércules.

Se confeccionaron 279 Oficios.

Se tramitaron 257 asuntos por Hojas de trámite y 1273 expedientes varios.

Se confeccionaron las Directivas, programas y Ordenes de Instrucción.

Se estructuró el Plan Anual de Becas.

Se impartieron Directivas para los Tribunales de Concursos.

Se planificó, asesoró, coordinó y supervisó las actividades de Instrucción Primaria del Ejército.

Se inspeccionaron todas las Bandas y Charangas del Ejército.

Se creó el servicio de mantenimiento de Bandas Militares, con el asiento en el S.I.E.M.

Se realizaron los concursos de Bandas y Charangas correspondientes al presente año.

Se efectuó la puesta al día de Sectores y Destacamentos del S.R.C., ubicándolas en un Mapa de la República a escala 1|50.000.

Se ha gestionado ante la Misión Militar de los EE. UU. de Norte América y distribuido entre las Unidades del Ejército y Reparticiones, 500 manuales y 1850 folletos en general.

4. Departamento E-IV. — Logística

a) Servicios.

Material de Bandas: Regularización de los movimientos de instrumentos y ajuste de la planificación para crear escalones de mantenimiento.

Conferencia de Jefes de Estados en Punta del Este.

Coordinación con el S I. E. M. de erogaciones urgentes para respuestos de vehículos del S.M.A., para atender necesidades de transporte.

Tala de árboles: Gestión para lograrla en zona bañados Parque Roosevelt para atender parcialmente necesidad provisión leña Unidades.

Adquisición Combustibles: Directivas para uso, limitaciones y planillado respecto a la autorización del M.D.N. de hacerlo directamente ante A.N.C.A.P.

Maniobras Anuales: Coordinación con los distintos servicios para la planificación de las correspondientes a las diferentes Unidades, Escuelas e Institutos.

Furgón Militar: Confección de los estudios por el S.M.A. en la adaptación de un vehículo de transporte para cubrir las necesidades del traslado de féretros del personal militar al Interior del País.

b) Material.

Coordinación con las Unidades dependientes de la I.G.E. y Regiones Militares a efectos de provisión de armamento y materiales.

Determinación de los consumos anuales de munición para el Ejército.

Continuación de equipamiento de las Compañías de 3er. Escalón de Mantenimiento:

Trámite y procesamiento de 37 embarques MAP recibidos de los EE. UU. de Norte América con 879 bultos.

c) Transportes.

Se cumplieron misiones de apoyo a diferentes Servicios, Reparticiones y Oficinas Públicas e Instituciones Privadas.

Se confeccionó Plan de nafta.

Se actualizó y reorganizó la totalidad del Fichero de vehículos MAP y no MAP.

CAPITULO III

REGIONES MILITARES Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA I. G. E.

REGION MILITAR Nº 1

A) Personal

1. Movimiento de personal

a) Altas 511
b) Bajas 343
c) Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.

2. Personal de Reserva

Total de ciudadanos enrolados 2.511
No concurre el personal a instrucción.

B) Información

La División Informaciones ha funcionado perfeccionando las tareas de información y contra-información sobre la base de las áreas de responsabilidad asignadas a las unidades de Montevideo y Canelones.

2. Se ha proporcionado a cada Comando dependiente las fichas de registro de personas que realizan actividades anti-nacionales.

3. Se ha cumplido una intensa acción cívica en Punta del Este cuando la Conferencia de Presidentes Latino Americanos, cuando la huelga de Correos, cuando el conflicto en el Puerto de Montevideo, con el Consejo Nacional de Subsistencias y la Comisión de Represión del Mercado Ilícito de la Carne y con el Consejo Departamental de Montevideo.

C) Instrucción — Ejercicios y Maniobras

1. Realizada de acuerdo a las directivas generales de instrucción para el año 1967, emitidas por la Inspección General del Ejército.

Se dividió en períodos alternados, durante el transcurso del año, cumpliendo las Unidades dos meses de instrucción

por uno de servicios internos y trabajos excepción hecha del Batallón Ingenieros Nº 1.

Se realizaron maniobras parciales a nivel Sub-Unidad.

El Batallón Ingenieros Nº 3, sustituyó su maniobra final por la mar. Salto-Montevideo.

Fueron realizados los cursos dispuestos para Oficiales y Tropa.

Funcionaron cuatro centros de instrucción para reclutas, instruyéndose 525 reclutas en cada ciclo de instrucción.

Funcionaron tres Centros de Instrucción Conductores, concurriendo 108 alumnos.

2. Se desarrollaron competencias de tiro, esgrima, fut-bol, pelota de mano y pruebas ecuestres, con intervención de equipos de oficiales y tropa.

D) Servicios extraordinarios

1. Servicio de colaboración con el Ministerio de Ganadería y Agricultura; Comisión Interministerial de Represión del Azúcar.

Servicio de colaboración con el Instituto Antirrábico — (finalizó el 14 de febrero).

Servicio de colaboración por motivo de la huelga de empleados del Correo.

Servicios en la Fortaleza del Cerro los días sábados, domingos y feriados (custodia).

Servicio de colaboración con la Dirección General del Registro Civil.

Servicio de colaboración con A.F.E. (custodias).

E) Trabajos

1. Se prestó colaboración con personal albañil en los siguientes lugares:

Viviendas de Br. Artigas y Colorado.
—Centro Militar.
Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
Liceo Militar.
Hospital Maciel.

F) Honores Militares

1. Se cumplió con las ceremonias, desfiles y honores dispuestos.

G) Inspecciones realizadas

1. Las Unidades fueron inspeccionadas por los Inspectores de Armas correspondientes; por el Sr. Jefe de Región acompañado por los Jefes de las Unidades de la Guarnición.

El Grupo A. 1, recibió la visita inspectiva del señor Presidente de la República; en compañía del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor Inspector General del Ejército.

H) Planteamiento de necesidades

1. Reparación general en Cuartel "León Palleja" por problemas de recedimentación.

2. Construcción de las medidas de seguridad y sistema de contraincendio de los polvorines del G. A. 1.

3. Necesidad de acuerdo a directivas de O.S.E., de construcción de un depósito anexo al tanque de agua en el Grupo A. 1.

4. Aumentar los efectivos de ganado de los Regimientos Hipo a fin de estar en condiciones de montar los 2|3 de la Unidad.

REGION MILITAR N.o 2

A) Personal

1) Movimiento de Personal.

a) Altas 396
b) Bajas 189
c) Estado discip., sanit. y físico: bueno.

2) Personal de reserva:

Total ciudadanos enrolados 942

B) Información

1. Se ha continuadó durante el año obteniendo informaciones de carácter general, manteniéndose actualizados los datos sobre los elementos de ideas extremistas dentro del ámbito regional.

2. Se continúa impartiendo clases teóricas en las Unidades, de acuerdo a las directivas impartidas sobre los temas de información y contrainformación.

3. Se han realizado reconocimientos topográficos por parte de las distintas Unidades para completar la carta topográfica.

C) Instrucción, Ejercicios y Maniobras

1. Impartida de acuerdo a las Directivas Generales de Instrucción, alcanzándose un elevado nivel de efectividad, complementada con práctica de tiro y educación física.

Se realizó la instrucción de reclutas de acuerdo a la reglamentación del CIR, quedando aprobados cien alumnos.

Las unidades dependientes realizaron maniobras por subunidad por cortos períodos, con ejercicios de marchas, vivacs, tiro e instrucción de Oficiales, desarrollándose a niveles satisfactorios.

Fueron desarrollados los cursos dispuestos para Oficiales y tropa.

Se desarrollaron competencias de fútbol y pelota de mano con intervención de equipos de Oficiales y tropa.

D) Servicios extraordinarios

1. Se apoyó al Reg. I. N.o 1, con motivo de la Conferencia de Presidente Latinoamericanos en Punta del Este.

Servicio de Represión del Contrabando en el Sector I, (Artigas).

E) Vehículos

1. La flota de vehículos es insuficiente para movilizar a las Unidades, lo que obliga a que se deba apoyar con vehículos de otros.

El Grupo de Artillería N.o 2, no cuenta con tracción automotor para sus cañones A.T. 57 m|m.

F) Inspecciones realizadas

1. Comandos y Unidades fueron inspeccionadas periódicamente por los señores Inspectores del Arma, Inspector del S.I.E.M., Inspector del S.M.A., 2.o Jefe de la Región Militar N.o 2, Misión Militar de los Estados Unidos de Norte América y Jefe de Regimiento de Infantería número 2.

G) Trabajos especiales realizados

1. Se mejoró el fichero de contralor de correspondencia de la R. M. 2 y Unidades dependientes.

2. El Batallón de Infantería Nº 4 realizó tala de montes en Paso de la Horqueta.

3. El Batallón de Ingenieros Nº 2 finalizó la construcción de un alojamiento para el personal de tropa con capacidad para ciento tres tarimas dobles.

—Un block de viviendas de seis casas distribuídas en: Despachos, Alojamientos de los S.S.O.O., Casino de Oficiales y Odontología.

—Limpieza de tajamares, construcción de Panteón para personal policial y familiares.

H) Relación con el medio social

1. Se ha cumplido con las actividades de Acción Cívica autorizadas o dispuestas por el Superior.

2. Se participó en la conmemoración de Fechas Patrias, en ceremonias y desfiles, destacándose el realizado en la ciudad de Florida el 25 de agosto.

3. Se ha intervenido en diversas competencias deportivas, raid hípico, atletismo, etc.

I) Planteamiento sintético de necesidades

1. Apoyo económico en la prosecución de obras de construcción de la Región Militar Nº 2, Batallón Infantería Nº 6 y Batallón de Ingenieros Nº 2.

2. Construcción de polvorines o depósitos adecuados para munición explosiva en las Unidades dependientes.

3. Pronta redistribución del armamento M.A.P. en las Unidades que corresponda.
4. Construcción de polígonos en las Unidades dependientes.
5. Construcción de un comedor de tropa en el Batallón de Infantería N.o 5.
6. Construcción de un Casino de Tropa para el personal del Comando de la Región Militar Nº 2.

REGION MILITAR Nº 3

A Personal

Movimiento de Personal

Altas: 292.
Bajas: 136.
Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

Personal de reserva

El total de ciudadanos enrolados por clases durante el año 1967, fue de: 717.

B) Información

Se han efectuado los trabajos ordenados por la Superioridad, e información mensual sobre los E.E.I. dispuestos.
Se confeccionó cartografía con secciones policiales y judiciales y cuadro demostrativo de E.E.I. cubierto por las agencias dependientes.

C) Instrucciones, ejercicios y maniobras

Se impartió la instrucción de acuerdo a las Directivas generales de Instrucción, alcanzándose un elevado grado de efectividad.
Fueron desarrollados los cursos dispuestos para Oficiales y Tropas.
Funcionaron durante el año dos C.I.R., habiendo sido los resultados obtenidos ampliamente satisfactorios.
Se cumplió normalmente la Instrucción de Bandas.
Las Unidades dependientes realizaron maniobras con ejercicios de marchas, a pie, a caballo, vivac, tiro e instrucción de Oficiales, desarrollándose a niveles altamente satisfactorios.

D) Servicios extraordinarios

La Banda de Músicos del Regimiento de Infantería N.o 3, prestó un servicio extraordinario en la ciudad de Fray Bentos con motivo del descubrimiento de un busto al general San Martín.
La charanga del Regimiento de Caballería Nº 5 actuó en los actos desarrollados en la XIV Semana Hípica Militar.

E) Vehículos

Se hace notorio la falta de personal técnico y stock de repuestos.

F) Inspecciones realizadas

Las Unidades fueron inspeccionadas por el señor Jefe de la Región Militar Nº 3, señor Inspector de Arma de Infantería, señor Inspector del Arma de Ingenieros e Inspectores de Servicios.

G) Trabajos Especiales Realizados

Se iniciaron trabajos en la nueva sede de la R.M. Nº 3.
El Bn. I. 7, habilitó viviendas para Jefes y Oficiales y realizó el desguace de un barco donado por la A.N.P.
El Bn. I. 8, realizó construcción de Panteón en el Cementerio local, y está construyendo una Sala de maternidad, en el Hospital local para esposas de señores Oficiales.
En el Sector II del S.R.C. se construyó el Destacamento de Tres Bocas.

H) Relación con el Medio Social

Se ha cumplido con las actividades de acción Cívica autorizadas o dispuestas por el Superior.
Se participó en la conmemoración de las fechas patrias y participación en actos de carácter público u Oficiales.
Se prestó amplia colaboración a la Escuela Pública y Enseñanza Secundaria, que por distintos motivos fue solicitada.
Se ha mantenido vivos vínculos con Instituciones deportivas de toda la guarnición.

I) Planteamiento Sintético de Necesidades

1. Incrementar los rubros. "Equipos y materiales varios", Utiles y materiales de Oficiales". Inmuebles", "Locomoción y viático".
2. Servicio Odontológico para el Bn. I. 8.
3. Un avión de enlace para recorridos y controles en los Destacamentos de S. R. C.
4. Personal técnico y stok de respuestos.
5. Construcción de locales apropiados en alojamientos de Oficiales, Tropas y depósitos en el Bn. Ing. Nº 3.
6. Completar dotación equipos de montar y equinos.

REGION MILITAR Nº 4

1. Movimiento de personal.

Altas: 387.
Bajas: 182.
Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

2. Personal de Reserva.

El total de ciudadanos enrolados por clases durante el año 1967 fue de: 488.

B) Información

Fueron realizados los trabajos dispuestos por las Directivas de I.G.E. sobre temas históricos y geográficos.
Se realizó la actualización de la cartografía en el ámbito regional.

C) Instrucciones, Ejercicios y Maniobras

Se cumplió en su totalidad con las Directivas de Instrucción.
Todas las Unidades realizaron marchas, vivac, ejercicios de tiro con resultados positivos.
Se cumplieron 50 días de maniobras arrojando las tareas realizadas resultados satisfactorios.
La instrucción de reservistas fue impartida en el CIOR. "Lavalleja".

D) Servicios Extraordinarios

Servicios de Represión al Contrabando en los Sectores III y IV; con un promedio de 6 Oficiales y 134 de tropa.

E) Inspecciones Realizadas

Las Unidades dependientes fueron inspeccionadas por el señor Jefe y 2º Jefe de Región, con resultados satisfactorios.

F) Trabajos especiales realizados

Construcción de una panadería y una cámara frigorífica en el Bn.I.11.
Plantación de árboles.
Construcción de un pequeño zoológico en el Regimiento de Caballería N.o 8.
Distribución de bitúmen en la Base Aeronaval Cap. Curbelo.
Construcción de habitaciones en el Parque de Vacaciones Regional.
Acondicionamiento de un predio en el Parque Rivera de la ciudad de Melo.
Construcción de un monolítico en el lugar en donde falleciera el Gral. Rivera en la ciudad de Melo.

G) Relaciones con el medio social

Acción Patriótica:

Se han conmemorado las fiestas patrias, participando las Unidades en desfiles y paradas locales.
Se realizaron conferencias históricas por parte de los Señores Oficiales.

Acción social.

Se ha colaborado en person.., material, alojamientos, etc. con: Centros de Enseñanzas, Instituciones sociales y deportivas, población civil afectada por las inundaciones, Jefatura de Policía, Hospitales locales y Centros asistenciales, Comisiones Vecinales, etc.

Se ha dado apoyo al personal de tropa para la construcción de viviendas, como asimismo asistencia médica y odontológica a familiares del mismo.

C) Acción deportiva.

Se ha intervenido en diversas competencias de carácter deportivos locales y en competencias atléticas dispuestas por las Directivas de Instrucción de la I.G.E., con excelentes resultados.

H) Planteamiento sintético de necesidades.

Disponer el completamiento de la nueva organización del Comando de la Brigada de Caballería N.o 2.

Provisión de nuevos Reglamentos y Manuales.
Aumentos de rubros de gastos de Oficina.
Alojamiento separado para el Reg. I.4.
Expropiación de terrenos en las ciudades de Treinta y Tres para la construcción de viviendas para Oficiales.
Construcción de una cámara frigorífica en el Bn.I.10.
Eliminación de restricciones en el aprovisionamiento de municiones.
Completar el ganado a las Unidades de Caballería.
Creación del Liceo Militar y Naval.
Aumentos de la cuota de nafta y lubricantes.
Aumentos de rubros para atender las tareas de Oficina y las reparaciones necesarias.
Dotar de equipo completo a todo el personal dado de Alta.
Dotar a las Unidades de Caballería de todo el material liviano de trasmisiones de acuerdo a T. O. y E.
El S. M. A. asegure la provisión de respuestos y reparación de vehículos que están fuera de servicio.
Dotar a los Regtos. de Caballería de 10 carros de 2 ruedas para porta piezas y dotación de munición, así como arreos entrevaras y laderos necesarios.

REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERIA Nº 1

A) Personal

Organizado en base a un Comando y 2 Grupos de Escuadrones:

1er. Grupo 3 Escuadrones.
2do. Grupo: 2 Escuadrones.

Altas: 62; Bajas: 36.
Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

B) Instrucción, Ejercicios y Maniobras

Se han limitado las instrucciones a caballo preservando el ganado, intensificándose la instrucción individual y colectiva hasta nivel Escuadrón.

Se realizaron practicas de tiro en Punta del Tigre y de Estacionamiento en el Parque Nacional de Carrasco.

La corporación de Jefes y Oficiales ha intervenido en la totalidad de las pruebas hípicas organizadas por el Centro Militar y Clubes Hípicos dentro de la Federación Ecuestre del Uruguay y competencias regionales; evidenciando excelentes entrenamientos y alta escuela, con brillante actuación.

Intervinieron con destacada actuación los equipos de Oficiales y Clases en la XIV Semana Hípica Militar.

El cuadro de fútbol de la Unidad se clasificó entre los finalistas del Campeonato del Ejército.

C) Servicios

Guardia de Palacio de Gobierno y Residencia Presidencial; guardias de honor en Escuelas, Institutos, monumentos y clausura de cursos.

D) Ganado

39 de Jefes Oficiales; 76 de tropa y 24 agregados.

E) Planteamiento sintético de necesidades

Es imprescindible para la Unidad contar con 200 equinos de silla para formaciones del Regimiento.

BATALLON DE INFANTERIA Nº 13

A) Personal

1. Organizado en base a una compañía de Comando, Compañía de Tanques y Compañía de Servicios.
2. Altas: 139, Bajas: 77.
3. Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

B) Instrucción - Ejercicios y Maniobras - Cursos

1. En academia de Oficiales se trataron temas sobre cartas, organización y funcionamiento de Estado Mayor de pequeñas Unidades y combate de compañías.
2. La tropa alcanzó en la instrucción hasta nivel Compañía.
3. La compañía de tanques realizó marcas técnicas y ejercicios de tiro en región Punta del Tigre.
   Las Compañías de Comando y de Servicio realizaron frecuentes ejercicios de tiro práctico en la misma.
4. Se realizaron en la Unidad los Cursos para tropa de: Instrucción Primaria, Escuela de Clases, Especialistas en Comunicaciones, Mantenimiento de vehículos sobre ruedas, motoristas, armamento, radio, torrecillas y radiotelegrafistas.

C) Servicios

Destacamento permanente en el S.M.A. y P.C.E.

Apoyo a las Unidades del Agrupamiento Especial durante la operación Conferencia.

Destacamento de levantamiento de rieles en Rosario, (del 1.o de abril al 28 de julio).

Apoyo a la Dirección de Correos durante el conflicto gremial.

D) Inspecciones y visitas realizadas:

1. La Unidad fue inspeccionada por el señor Inspector del Arma.
2. La Unidad fue visitada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Curso de la Escuela de Clases del Ejército, Jefes y Oficiales de la Escuela de Armas y Servicios, y Escuela de Guerra Naval.

E) Trabajos especiales realizados:

1. Mantenimiento de las instalaciones del Cuartel.
2. Instalación de una cocina a fuel-oil y pisos de baldosas en la cocina de tropa.
3. Construcción de una garita para el servicio de Parques de la Compañía de Tanques.
4. Se inició la construcción de tres salones de clases y un Casino de Sub-Oficiales.
5. Plantación de cuarenta árboles en la quinta.
6. Construcción de una panadería con hornos y estufa y adquisición de accesorios para amasar, incluído una balanza.
7. Adquisición de muebles y mejoras en el mobiliario e instalaciones en despacho del Jefe, Casino de Sub-Oficiales, alojamiento de Oficiales y de tropa, despachos, parques, talleres, Oficinas, casinos de Oficiales, Enfermería; instalaciones eléctricas y luz de mercurio.
8. Adquisición de un armario, una turbina y compresor para el consultorio Odontológico.
9. Financiación con la venta de cerdos y subproductos de treinta dentaduras postizas para el personal de tropa.

F) Relaciones con el medio social

Se apoyó con vehículos a Escuelas Públicas, Guardia Metropolitana, Dirección General de Correos, Ministerio de Salud Pública, Policía de Montevideo, INVE y Comisión de I.M.G.A.

G) Planteamiento sintético de necesidades

Disponer de un stock permanente de repuestos para material MAP, a efectos de mantener la continuidad en el servicio de vehículos.

Necesidad de apoyo en el mantenimiento de la Compañía de Tanques M.24.
Bituminizado de la Plaza de Armas.
Equipo, armamento y vestuario para 49 plazas.

BATALLON DE INGENIEROS N.o 5 (TRASMISIONES)

A) Personal:

1. Organización en: 1 Sección Comando, 2 Compañías de construcción A y B y Personal Civil.
2. Altas: 56; Bajas: 25.
3. Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.
4. Personal de reserva: Total de enrolados por clases: 24 ciudadanos.

B) Instrucción Ejercicios y Maniobras:

1. Se impartió a la tropa la instrucción para Clases, individual, básica e intensiva, alcanzándose el nivel de compañía con resultados satisfactorios.
2. En Academia de Oficiales se cumplieron trabajos sobre instrucción, táctica y técnica del Arma, Guerra no convencional y acciones irregulares, temas Socio-económicos y geográficos.

C) Servicios:

Se proporcionó 24 elementos de tropa para cumplir el Servicio de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

D) Inspecciones:

La Unidad fue inspeccionada por el señor Inspector del Arma.

E) Trabajos especiales realizados:

En los distintos talleres de la Unidad se efectuaron trabajos de mejoramiento de las instalaciones de alojamientos y despachos, Casinos, ETE., S.T.E. y Talleres; cumpliéndose además las tareas de mantenimiento.

F) Relaciones con el medio social:

El Taller pirotécnico realizó trabajos para Unidades, Comisiones de Fomento e Instituciones Deportivas.

SERVICIO DE TRASMISIONES DEL EJERCITO

A) Personal:

Cuenta para su función específica con una Compañía de Explotación.
Altas: 15; Bajas: 5.

B) Servicios extraordinarios:

1. Se prestó apoyo en personal y material de trasmisiones, fotográfico y películas a Unidades de Infantería, Artillería, Caballería, Ingenieros, Institutos y Escuelas.
2. Se realizaron 15 sueltas de palomas en actos patrióticos y a pedido de Instituciones.

C) Inspecciones efectuadas

El Servicio efectuó 45 controles técnicos realizados por el equipo móvil en distintas Unidades y Comandos del Ejército para verificación del estado de conservación y funcionamiento del material de Radio.
Se efectuaron 18 inspecciones en distintas Unidades por cambio de Comandos.

D) Comisiones de carácter técnico

1. La Sección fotografía cumplió 48 comisiones específicas.
2. Se cumplieron 112 comisiones de carácter técnico, para reparaciones de equipos en distintas dependencias.

ESCUELA DE TRASMISIONES DEL EJERCITO

A) Personal:

La Escuela está organizada con:

1. 1 Dirección: 1 Ayudantía: 1 Bedelía; 1 Departamento de Instrucción, Profesores e Instructores y una Compañía de Aprendices.
2. Altas: 28 alumnos; Bajas: 24 Aprendices (por egreso).
3. Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.

B) Instrucción, Ejercicios y Maniobras:

1. Los Cursos Especiales y el Preparatorio se desarrollaron de acuerdo al programa vigente.
2. El Curso Preparatorio realizó maniobras de 20 días en Zapará con la Escuela Militar.

C) Inspecciones:

La Escuela fue inspeccionada por el señor Inspector del Arma de Ingenieros.

D) Planteamiento sintético de necesidades:

Los alojamientos son insuficientes, careciéndose de despachos para Bedelía y Biblioteca.
Un salón de Clases para el curso de Oficial con bancos y muebles.
Un depósito para el material de trasmisiones de la Escuela.
Un vehículo 1|4 Ton. para Instrucción vehicular de Radio y medios de transportes.

CAPITULO IV

Escuelas y Cursos

ESCUELA MILITAR

A) Finalidad propuesta

Formación del cuadro de Oficiales para las armas combatientes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes.

B) Personal

1) Cuerpo de Cadetes.

a) Altas, 58.
b) Bajas curso Preparatorio, 4.
Cadetes, 1.
c) Alféreces egresados, 37.
d) Estado disciplinario:

Pérdida del año, 4.
Pérdida total de vacaciones, 6.
Pérdida parcial de vacaciones, 44.

e) Estado sanitario:

Internados: H. M. C., 4.
Enfermería, 90.
Alojamiento, 486.

2) Personal de tropa:

a) Altas, 36.
b) Bajas, 21.
c) Estado Sanitario:

Internados: H. M. C., 9.

3) Estado disciplinario, Sanitario y físico: Muy Bueno.

C) Instrucción, Ejercicios y Maniobras

Fueron cumplidos en su totalidad los programas vigentes para cursos y materias con los siguientes resultados: Exámenes rendidos 2.109, aprobados 93.31 %.
Los cursos concurrieron los días viernes a realizar ejercicios prácticos en el exterior.
Se realizaron maniobras de invierno en el período del 5, 6 y 7 de julio y maniobras anuales en el período del 13 al 2 de diciembre en el Campo Militar Nº 2 Zapará.

D) Servicios Prestados

a) Normales:

Desfiles. 1º de marzo: Trasmisión de Mando Presidencial; 9, 10, 11 y 12 de abril: Recepción Presidentes Americanos participantes en la Conferencia Cumbre de Punta del Este. 21 de mayo; conmemoración 1560 aniversario de la Batalla de las Piedras; 25 de agosto: festejos Declaratoria de la Independencia Nacional en Florida: 23 de setiembre: Honores aniversario fallecimiento del General José Artigas, en la Plaza Independencia; 12 de octubre: Homenaje al General Fructuoso Rivera en la Plaza Matriz.

b) Extraordinarios.

Concurrencia de Abanderados y Escoltas a la Ciudad de Santiago de Chile, con motivo de los festejos de la creación del Colegio Militar Chileno. Concierto de la Banda de Músicos en la Escuela de Recuperación Psíquica y Ciudad de Canelones.

E) Relaciones en el medio civil

Se cumplieron ceremonias dispuestas.
Se intervino en futbol en la Liga Universitaria.
Se intervino en el torneo Federal de Equitación.
Se concurrió a la ciudad de Santiago de Chile en representación de las FF.AA. Uruguayas en el Campeonato Sudamericano de Cadetes.

F) Trabajos Especiales Realizados

1. Se reconstruyó totalmente el Casino de alumnos.
2. Se instaló una moto bomba automática, elevadora de agua, para una planta de alojamientos y cocina.
3. Instalación completa de un quemador con caldera y que incluye 3 depósitos de agua caliente de aproximadamente de 2.000 litros.
4. Terminación del ala del edificio donde se reconstruyó la marquesina, alrededor de toda la Plaza de Armas.
5. Construcción de placares en el alojamiento del personal de Caballerizas.
6. Reconstrucción de 40 metros de muro.
7. Nueva instalación eléctrica de las Caballerizas y bomba de agua del pozo existente en las mismas.

G) Planteamientos sintéticos de necesidades

1. Dotación completa de equipo de vestir y dormir para la tropa.
2. Insuficiencias de alojamientos para Jefes, Oficiales y Personal de tropa, locales para parque de Material de Guerra y Depósitos.
3. Renovación de la máquina de escribir.

ESCUELAS DE ARMAS Y SERVICIOS

A) Finalidad propuesta

a) Desarrollo de Cursos para Oficiales Subalternos y Personal de Tropa, capacitándolos profesionalmente para desempeñarse en el grado inmediato Superior.

B) Instrucción

1. Cursos realizados.

	Alumnos
a) De Capitanes Combatientes	36
b) De Capitanes de Ser. Aux.	12
c) De Tenientes 1º Combatientes	42
d) De Tenientes 1º Ser. Aux.	6
e) Curso de Equitación Especializada	16
f) Curso de pasaje de Grado de Tpa.	292

2. Los Cursos de Oficiales fueron aprobados por la totalidad de los alumnos con excepción de dos Tenientes 1º que fueron separados por razones de enfermedad.
3. Los Cursos para Tropa fueron aprobados en un 96.5 %.
4. En el desarrollo de los distintos Cursos se cumplieron los programas vigentes, siendo complementados por un Ciclo de Conferencias que abarcaron temas profesionales, históricos, científicos y culturales.
5. Se intervino en competencias deportivas y ecuestres y en la XIV Semana Hípica.

C) Trabajos Especiales realizados

1. Mantenimiento y conservación del edificio.
2. Cimentación del nuevo edificio de la Escuela de Clases.
3. Remodelación de pistas, picaderos y juegos de obstáculos.

E) Planteamiento sintético de necesidades

1. Renovación de ganado por no estar en condiciones el existente.
2. Un copiador a alcohol tipo Ditto.
3. Dotar al Instituto de armamento, material de trasmisiones e instrumental de topografía, en forma permanente.
4. Apoyo de camión volcador en permanencia mientras se realizan las obras E. C. E. y el Polígono de Tiro.
5. Terminación de las obras iniciadas y aumentos de rubros para atender las reparaciones en techos e instalaciones.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

A) Finalidad propuesta

a) Formación de Oficiales aptos para desempeñarse en Comandos y Estados Mayores.

B) Cursos realizados

a) Cursos de Coroneles de Armas Combatientes (desarrollándose conjuntamente con este curso un Ciclo de Información para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores);

Coroneles	13 alumnos
Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	4 alumnos

b) Escuela de Comando

1. Curso de Teniente Coroneles, combatientes 16 alumnos.
2. Curso de Mayores combatientes, 25 alumnos.
3. Curso de Teniente Coroneles, Servicio Auxiliar y Mayores de Educación Física, 3 alumnos.
4. Curso de Mayores de Servicio Auxiliar, 3 alumnos.

c) Escuela de Estado Mayor

1. Primer año, 15 alumnos.
2. Segundo año, 15 alumnos.

(Se contó con un Jefe del Ejército Argentino y un Jefe del Ejército de los EE.UU.).

d) Los Cursos fueron aprobados por todos los alumnos con excepción de un alumno de 2do. año de la E.E.M. por haber faltado más de 30 días por razones de enfermedad.

C) Instrucción Ejercicios y Maniobras

1. Desarrollo de dos Temas Estratégicos, realizados conjuntamente con la Escuela de Guerra Naval y Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, donde se desarrolló un supuesto estratégico y táctico planteado a nivel regional de toda la cuenca platense; y exposición de monografías relacionadas con el tema relativo al reclutamiento y Movilización de Personal en el ámbito Nacional.
2. Exigencias docentes acordes con las realidades nacionales, desarrollándose un esfuerzo ordenado en los aspectos Jurídicos, económicos sociales y culturales, que tienen relación con la Seguridad Nacional.
3. Se cumplió un ciclo de conferencias informativas sobre temas de actualidad, afines, con la enseñanza cultural, técnica y profesional, a cargo de profesionales y técnicos especialmente invitados.
4. Se ejercitó el funcionamiento de un Estado Mayor integrado por Oficiales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.
5. Fueron cumplidos en su totalidad los programas vigentes para los distintos cursos, intensificándose el de-

sarrollo a los niveles correspondientes de temas sobre la Carta, tema sobre carta y terreno, temas de discusión en grupos, presentación de casos históricos concretos, maniobras de cartas y monografías de Geografía e Historia Militar.

6. Los alumnos de la Escuela de Estado Mayor realizan un viaje de estudios de fin de cursos por la zona litoral, con estacionamientos en las guarniciones de Colonia, Paysandú y Salto, utilizándose para el transporte aviones de la Fuerza Aérea.

7. Los alumnos de segundo año de la Escuela de Estado Mayor realizaron un viaje de orientación a los Estados Unidos de Norteamérica.

D) Trabajos realizados

1. Fueron impresos los siguientes manuales: R.C. 101-5 Manual del Oficial de Estado Mayor, Operaciones Información de Combate y Agrupamiento de Infantería, totalizando 600 ejemplares.

E) Planteamiento sintético de necesidades

1. Necesidad de contar con mayor número de instructores internos a fin de contar con su dedicación integral.
2. Incrementar el número de personal auxiliar para apoyar el trabajo de las Escuelas e Instructores.
3. Muebles y útiles para despachos y salones.
4. Construcción de un comedor para la Tropa y ampliación de su actual alojamiento.
5. Ampliación de cuota mensual de nafta.
6. Incremento en los rubros y en medios de transporte.

LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS"

A) Finalidad propuesta

a) Preparar a los futuros integrantes de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas, dentro de las normas de Enseñanza Secundaria.

B) Personal

1. Alumnos

Organizados en base a dos compañías de externos y uno de internos.

Altas	173
Bajas	33

Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.

2. Tropa

Altas	55
Bajas	20

Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.

C) Instrucción Ejercicios y Maniobras

a) Fueron cumplidos en su totalidad los programas vigentes para 3º y 4º e instrucción militar con los siguientes resultados:

Tercer año: promovidos	58.8 %
A examen en diciembre	27.6 %
A examen en febrero	11.4 %
Eliminados	2.2 %
Cuarto año promovidos	52.4 %
A examen en diciembre	27.5 %
A examen en febrero	16.1 %
Eliminados	4 %

Se realizaron prácticas de fin de curso en la región del Apostadero Naval de "La Paloma", departamento de Rocha durante el período del 11 al 21 de diciembre, cumpliéndose normalmente el programa respectivo.

En oportunidades de efemérides patrias se aprovechó para exaltar los significados de las fechas y destacar la personalidad de los héroes nacionales participando además en las ceremonias o servicios dispuestos.

Se realizó el Campeonato Inter-Compañías Atlético Deportivo.

Se intervino en el Campeonato de Fútbol y Volleybol (Interliceal).

D) Trabajos especiales realizados

Se procedió a continuar un cerco de bloques de 210 metros de largo.

Fueron construídas una carpintería y una cuadra para el personal de Banda.

Se construyó una cancha de fútbol.

Se iniciaron los trabajos de remodelación de la Pista de Atletismo.

Fue concluído el gimnasio cerrado.

Fue inaugurado el nuevo Departamento Sanitario y Comedor de alumnos en la planta baja del gimnasio.

E) Planteamiento sintético de necesidades

Remodelación del Pabellón de oficiales.

Completamiento en enero del cuadro de Instructores.

CENTRO GENERAL DE INSTRUCCION PARA OFICIALES DE RESERVA

A) Finalidad propuesta

Capacitar a los ciudadanos voluntarios para la defensa nacional.

B) Cursos

—Fueron aprobados los siguientes alumnos en los cursos que se especifican:

a) De mayor, 2.
b) Común, 15.
c) Infantería, 1 sargento primero y 3 sargentos.
d) Caballería, 1 sargento y 5 cabos.
e) Artillería, 2 sargentos.
f) Ingenieros, 2 sargentos y 4 cabos.

Se cumplió con los horarios programados para los distintos cursos realizándose ejercicios prácticos de instrucción, dentro de sus respectivas especialidades y de acuerdo al Arma.

Se impartió instrucción básica de reclutas a personal ingresado en el M.D.N. y S.S.F.F.A.A., instruyéndose a 247 soldados de segunda.

Se cumplieron las ceremonias y desfiles dispuestos.

Entre los días 9 al 13 de setiembre se realizaron los festejos del 25º aniversario de Fundación del Instituto.

C) Resumen sintético de necesidades

Falta de alojamiento para Oficiales y locales para salones de clase.

Aumento en los rubros correspondientes a vestuario y propaganda.

Dotación de material, armamento y vehículos de transporte.

CAPITULO V

Servicios

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

A) Estado económico

1. Las deudas estimadas en el presente año ascienden a un monto de $ 162.075.374.58, discriminados en:

a) Déficit de ejercicios anteriores	$ 54.336.545.02
b) Estados de cuentas a pagar	" 8.038.829.56
c) Cuentas a pagar en capital y campaña	" 39.100.000.00
d) Déficit estimado al cierre del ejercicio	" 60.600.000.00
Total	$ 162.075.374.58

B) Actividad administrativa

Durante el año han sido tratados 18.196 asuntos distintos; se cursaron 1.700 radios y 3.400 oficios, archivándose mensualmente un promedio de dos mil expedientes.

2. Se tramitaron y resolvieron 32 licitaciones públicas, 286 pedidos de precios, resolviéndose 282 expedientes referentes a ventas de cueros y grasas.

C) Personal

1. Altas: 19; Bajas: 16.
2. Estado disciplinario, sanitario y físico: Bueno.

D) Material

La disponibilidad global del material de movilización es muy reducido y su estado general es bueno pese a su prolongado uso.

E) Alojamientos y depósitos

Los locales se encuentran en buen estado de conservación, pero son insuficientes, particularmente los destinados a talleres.

F) Síntesis de los trabajos realizados

1.	Confección de uniformes	$	1.585.190.00
	Reparación	"	1.089.034.76
2.	La sección Sastrerías de Cantinas efectuó ventas por	"	7.570.434.85

Se aprovisionó de víveres secos, leña, combustibles y lubricantes y establecimiento de panificación y panadería militar ha provisto a las unidades del Ejército, Fuerza Aérea, Marina, Escuelas y Servicios.

4. La faena realizada en 21 unidades ha arrojado un beneficio líquido para el estado de $ 7.186.384.18.

5. Se efectuaron 25 inspecciones por cambios de Comandos.

6. Durante el período de maniobras se atendieron todos los requerimientos formulados por Escuelas y Unidades.

G) Planteamiento sintético de necesidades

Concresión de la nueva Organización proyectada al Servicio de Intendencia en lo concerniente a su carácter de Organo subordinado a la Inspección General del Ejército.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

a) Personal

1. Personal civil: bajas 5.
2. Personal militar: altas 33; bajas 6.
3. Estado disciplinario, físico y sanitario: Bueno.

B) Labor desarrollada por el Cuerpo de Inspectores

Se efectuaron durante el año, 34 inspecciones por cambio de Comando de Unidades en la capital e interior.

Se efectuó el fichado y control de numeraciones de armamento de las distintas unidades y de 60 partes de equipos y complementarios.

C) Trabajos realizados por el Estado Mayor Especialista

Estudio sobre la construcción de un trailer para transportes de equinos para E.A.S.

Estudio sobre la instalación de una bomba de agua marca Berckeley en el Regimiento de Caballería Nº 1.

Estudios sobre pruebas para baterías construídas y reparadas.

Posibilidades de fundir vainas de bronce para construir lingotes.

Informes sobre renovación de la flota MAP y estudios de características y elección del tipo de vehículo.

Informes sobre necesidades del Servicio Material y Armamento referente al uso específico de la energía atómica.

D) Trámite del Servicio Material y Armamento

Asuntos entrados	5.010
Oficios expedidos	854
Expedientes expedidos	446
Ordenes diarias	243
Radiogramas expedidos	511
Telefonemas expedidos	259
Circulares internas	53
Actas	50
Radiogramas recibidos	780
Telefonemas recibidos	352

E) Habilitación y Contaduría

Durante el año fueron planillados por conceptos de rubros presupuestales de sueldos, jornales y demás compensaciones, la cantidad de $ 55:099.869.40.

Fueron recaudados por concepto proventos, la cantidad de $ 348.728.58.

Se giró a la orden del Jefe de la Misión de las FF.AA. en los EE.UU. de América, con destino a importación, repuestos para vehículos, equivalente en dólares, $ 295.714.45

F) División Técnica

Además de los informes de carácter técnico, tuvo a su cargo la fabricación de líquido de frenos, insecticidas, agua destilada y cremas de afeitar.

G) Sección Municiones y Explosivos

Tuvo a su cargo el control de la munición y explosivos consumidos durante el año; control y distribución de la munición, construcción de salvas de 37 mms., 75 mms. y 105 milímetros; reacondicionamiento de 12.000 espoletas de granadas de mano, armados de 1.140 granadas de mano TP M. 30.

H) Sección Electricidad y Carpintería

Cumplieron con su cometido específico atendiendo además las reparaciones menores y trabajos varios.

I) Compañía de Mantenimiento de 4.o Escalón

A esta Compañía constituída por las secciones Armería, Carburación, Ignición, Baterías, Máquinas, pequeños conjuntos, ajuste y mecánica, ha tenido a su cargo la reparación, inspección, construcción y reacondicionamiento y habilitación del armamento, vehículos, motores, piezas y remolques en todas las dependencia del Ejército.

J) Sección Escuela de Especialidades del Ejército

Durante el año en curso, a esta Sección le correspondió cumplir con el desarrollo de los siguientes cursos:

Mantenimiento para Oficiales, abastecimiento para Oficiales, municiones para Oficiales, mantenimiento para la tropa, abastecimiento para la tropa y municiones para la tropa.

K) Resumen sintético de necesidades

1 máquina bruñidora de cilindros.
1 rectificadora de caja de bielas.
1 rectificadora de piedra de copa para tapa de block de cilindro.
1 comparador micrométrico de esfera con accesorios.
Reparación general de la instalación eléctrica para talleres.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

A) Estado económico

Durante el año el movimiento de valores alcanzó a la cantidad de $ 20:473.879.35, siendo insuficientes los rubros asignados, por lo que se recurrió a partidas extrapresupuestales.

B) Actividad administrativa

Se dio entrada a 1.458 documentos y salida a 1.010; se recibieron 355 boletines, órdenes y circulares y se e...

tieron 16 órdenes de servicio. Fueron cumplidos normalmente las tareas administrativas, control de existencias de aparatos y trabajos de mantenimiento y conservación.

C) Personal

Altas: 25 de tropa; bajas: 14 de tropa.
Estado disciplinario, sanitario y físico: bueno.

D) Trabajos realizados

Reparación de la red Gravimétrica-Nacional.
Suministros de cálculos de coordenadas geográficas a las siguientes Reparticiones: Banco Comercial, Canal 10 Rivera, Cuartel de San Ramón, Plaza Pública Libertad y 4 firmas comerciales.
Remedición de la Vinculación Estación Fundamental Aeropuerto de Carrasco - Nodal Montevideo.
Medición de las líneas Salto - Tacuarembó, Salto a Bella Unión y Bella Unión a Artigas.
Reconocimiento de línea Montevideo - Durazno.
Reconocimiento de 34 Vértices Geodésicos.
Se nivelaron 14 Kms. y se construyeron 2 Vértices de III° orden.
Se nivelaron 362,8 Kms.
Para el C.D.M. completamiento de la Plancha N° 17.
Para cuenca Laguna Merín medición y cálculo de 49 puntos.
Trabajos en planos departamentales:
Canelones al 1, 50.000; Salto y Flores, al 1, 10.000 y varios al 1, 250.000.
Se identificaron misiones fotográficas, se confeccionaron mosaicos para diversos Organismos y particulares.
Se impartieron 1.020 horas de instrucción de aparatos.

E) Cursos realizados

Se realizó una visita al Instituto Geodésico Americano en Zona Canal de Panamá, por parte de 2 Jefes, 2 Oficiales y un funcionario civil.
Un señor Oficial realizó un curso de fotointerpretación en el Centro de Estudios para la evaluación de recursos naturales.
Se realizaron dos cursos para mutación de Sdo. de 2.a a Sdos. de 1.a, siendo aprobados por un total de 41 alumnos.

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

A) Acción desarrollada

1. Remonta.

a) Existencias de equinos Jefes y Oficiales:

De armas	250
De Polo	228
Agregados	93
Total	571

Ganado de tropa:

Caballares	919
Mulares	74
Total	993

Campos Militares:

Caballares	420
Mulares	14
Total	434
Total de existencias	1.998
	1.998

2. Fomento.

Apoyo prestado por el Servicio a Reparticiones Oficiales como: Instituto Serológico, Facultad de Veterinaria y Servicios de Sanidad de las FF.AA.

Donaciones de premios y trofeos a Unidades e Institutos Hípicos y entregas de equipos donados a ganadores de diversas pruebas hípicas.
Se estimuló a las Unidades Hipos, facilitando siembras, proveyéndose semillas de avena, así como el péstamo de tractores, arados y personal especializado.
La producción de leche del Campo Militar N° 1 "Los Cerrillos", permite apoyar al Sanatorio para convalecientes pulmonares.

3. Explotación Agrícola.

La explotación de montes naturales totalizó más de un millar de toneladas de leña.

4. Explotación Agrícola.

Se pastorearon en el año unas 55 Hás. de praderas artificiales permanentes, de las cuales 10 fueron sembradas este año.
Se sembraron en el presento año más de 130 Hás. de forrajes.
La fertilización de campos insumió unos 15.000 Kgs. de fertilizantes.

5. Cursos.

El curso de herradores se desarrolló normalmente.

B) Inspecciones

Se realizaron en el año inspecciones profilácticas, inspecciones por cambios de comandos y las rutinarias de control.

C) Acción preventiva

En general ha sido tratado preventivamente todo el ganado del Ejército.
La atención de los Campos Militares números 1 y 2, se intensificó en vacunaciones, control, aparte y adquisición de reproductores, dándose particular importancia a la vigilancia veterinaria del Haras "Fausto Aguilar".
Se efectuó este año por primera vez en el Campo N° 2 "Zapará", una experiencia sobre inseminación artificial del ganado ovino, estándose a la espera de sus resultados.

D) Construcciones

Se ampliaron viviendas de Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de los Campos Militares números 1 y 2.

E) Abastecimientos y Transportes

Se llevaron a cabo durante el año abastecimientos en forrajes, combustibles y lubricantes, maquinarias agrícolas y afines, semillas, fertilizantes, leña, clavos de herrar y cueros vacunos y lanares.

F) Planteamiento sintético de necesidades

Incrementos de rubros para manutención de animales y abastecimientos de forrajes.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES FINALES

A) Generalidades

En cumplimiento a lo dispuesto en el B.M.D. N° 5953 de fecha 5 de enero de 1968, en forma sintética se ha expresado precedentemente la actividad del Ejército durante el año 1967, reflejándose a través de los sucesivos capítulos las dificultades y limitaciones que han incidido en distintos aspectos en el normal desarrollo de este Instituto Armado.

No obstante, la eficiente colaboración de los mandos subordinados y la abnegada labor cumplida por Oficiales y Tropas, ha permitido culminar el año con un saldo muy favorable en realizaciones, superación en la capacitación profesional y elevada moral.

Se exponen a continuación conclusiones sobre los distintos aspectos considerados:

B) Personal

1. Oficiales.

Existe un elevado déficit de Oficiales subalternos, con lo que se ve afectado el desarrollo de la instrucción, servicios y requerimientos exigidos en las Unidades, Escuelas e Institutos.

2. Tropa.

Las exigencias en instrucción y el cumplimiento de un adecuado Plan de Cursos, ha incrementado el nivel profesional, técnico y cultural del personal, acentuándose su especialización y elevando su moral.

C) Ganado

Las Unidades montadas tienen déficit en ganado para tropa y el 60 por ciento del existente está en el límite del rendimiento efectivo.

En los equinos de Oficiales se aprecia un elevado porcentaje que no se ajusta a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

No se cuenta con rubros suficientes para el re[illegible]miento y reposición, ni para impulsar la Remonta.

D) Material

La flota de vehículos y las dotaciones de tanques, pese a los esfuerzos realizados para su conservación, presentan síntomas de desgaste por su prolongado uso.

Las dotaciones contemplan un mínimo de las necesidades, siendo necesario incrementarlas y reponerlas.

El Arma de Artillería no cuenta con la munición necesaria para una efectiva instrucción específica, ni con los vehículos necesarios para su actividad.

En el Arma de Caballería, además de las puntualizaciones anotadas en C) y D), hay Unidades que carecen del armamento, material de trasmisiones y vehículos asignados en las tablas de organización y equipo.

El material de Intendencia, particularmente de campamento y transportes, se encuentra en avanzado estado de desgaste, siendo insuficientes los rubros para atender las deficiencias expresadas.

E) Vestuario y Equipo del Personal

El equipo existente es deficitario, particularmente el de abrigo y calzado, siendo imprescindible un incremento adecuado en los rubros correspondientes.

F) Servicios Extraordinarios y Acción Cívica

El Ejército ha desarrollado una extensa labor respondiendo a requerimientos de Instituciones, Comisiones y Organismos, propulsando una acción de integración con el medio civil, con lo que se han incrementado las relaciones públicas.

La obra realizada ha sido recibida con beneplácito de la ciudadanía, por la dedicación y eficiencia demostradas, además del beneficio que aporta.

Esta actividad insume tiempo, gastos y resta personal y medios a la Instrucción.

Es necesario disponer de los medios apropiados en personal y material para realizar una obra de mayor extensión.

G) Alojamientos

Existen Unidades que ocupan Cuarteles Inadecuados y vetustos que, pese a los esfuerzos por mantenerlos, no brindan adecuada capacidad locativa y mínimo de confort.

Se ha encarado la construcción de algunas sedes de Unidades.

Las viviendas para el personal de tropa ha merecido particular atención por parte de los Comandos, procurándose aumentar al máximo las obras con los recursos disponibles.

Se ha atendido la construcción de viviendas para Oficiales, contándose con una disponibilidad muy inferior a las necesidades.

H) Información

Se ha procurado hacer una utilización racional de la información.

Fueron impartidas directivas, instrucciones y conferencias informativas, atendiéndose preferentemente a las actividades de Información y Contrainformación.

I) Operaciones e Instrucciones

Las Directivas Generales de Instrucción fueron cumplidas en su casi totalidad, con resultados ampliamente satisfactorios.

Dificultades de orden material, servicios extraordinarios y perturbaciones gremiales, han afectado en algo el normal desarrollo de la misma.

La incrementación de cursos y competencias ha reflejado resultados positivos.

J) Servicios del Ejército

Los Servicios han apoyado en forma adecuada, dentro de sus posibilidades, la labor del Ejército; pero sus limitados recursos son insuficientes para atender todas las necesidades.

La alimentación del personal y del ganado y el suministro de combustibles, pasa por períodos críticos y los déficits son cada vez mayores.

Los abastecimientos de las distintas Clases, las reparaciones en la flota de vehículos y el mantenimiento de edificios, se realizan con grandes dificultades.

Es preciso dotar a los Servicios de adecuados rubros para que puedan efectuar un eficiente apoyo logístico.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR LA INSPECCION GENERAL DE MARINA POR EL EJERCICIO 1967

Durante el Ejercicio 1967, fue improba la labor que se cumplió por parte de todos los Comandos y Unidades de la Marina Militar, siendo necesario para su mejor comprensión dividir en partes su desarrollo.

En cuanto se refiere a Unidades Flotantes, se ejecutó:

División Escolta (Compuesta por R.O.U. "Uruguay", R.O.U. "Artigas" y R.O.U. "Montevideo").

Entrenamiento Nacional: se cumplieron etapas de entrenamiento individual y combinado en lucha antisubmarina, práctica de artillería y lanzamiento de torpedos, formaciones operativas de convoy y formaciones tácticas.

Entrenamiento Internacional: en el período 3 de setiembre al 14 del mismo mes, el R.O.U. "Artigas", interviene conjuntamente con Unidades de la Armada Argentina en el Operativo Pre-Unitas, realizando maniobras antisubmarinas de caza y ataque, escoltas de convoy, ejercicios de cortinado y comunicaciones.

Desde el 18 de octubre al 13 de noviembre, el buque mencionado, participa conjuntamente con Unidades de las Armadas de Argentina, Brasil y Estados Unidos de Norte América, en la Operación Unitas VIII que comprendió dos etapas.

En las mismas se efectuaron trabajos y ejercicios antisubmarinos, de escolta de convoy, de comunicaciones y maniobras tácticas, con participación de la Aviación Naval embarcada y con apoyo en tierra de las Armadas participantes.

Misiones de patrulla y vigilancia:

Litoral Este: Patrullaje de las aguas territoriales y de la zona contigua, reafirmando la soberanía y defendiendo la riqueza ictiológica.

Viajes de práctica de la Escuela Naval:

El R.O.U. "Artigas" efectuó navegaciones en la zona del litoral Este a efectos de adiestramiento, en un todo de conformidad al plan de instrucción elaborado por la Dirección de la Escuela Naval. Se efectuó también un viaje a Río de Janeiro.

Otras misiones:

1. Participación del R.O.U. "Uruguay" y R.O.U. "Artigas" en el dispositivo de Control de Seguridad del Area Marítima de Punta del Este durante la Conferencia de Jefes de Estados Americanos.

2. Participación del R.O.U. "Artigas" en la Revista Naval Internacional de Mar del Plata (R.A.).

3. Participación de la misma Unidad en distintas misiones S.

Reparaciones:

a) Se efectuaron en el R.O.U. "Montevideo", que finalizaron el 15 de julio, comenzando de inmediato a operar;

b) En el R.O.U. "Uruguay" también se efectúan reparaciones (Panamá y EE.UU. de N. América) y a la fecha se halla en la Zona del Canal cumpliendo parte de las mismas.

División Patrulla

Compuesta por las Unidades R.O.U. "Comandante Pedro Campbell", "Maldonado", "Salto", "Río Negro" y "R-3".

Las misiones de patrullaje, entradas a dique, fueron de 36 y 3, respectivamente, contándose a través de todo el Ejercicio 1967, con el 80 o|o del total de buques en condiciones de navegabilidad.

Buques Auxiliares:

R.O.U. "Capitán Miranda": esta Unidad ha sido sometida a un reacondicionamiento general y reparaciones de los diferentes equipos e instrumental, casco, máquinas y estructuras.

Navegó en total 249,5 millas de navegación.

R.O.U. "Presidente Oribe: esta Unidad navegó un total de 104.771 millas, habiendo transportado petróleo crudo y Bunker para ANCAP.

Durante el año embarcaron Aspirantes y Aprendices en viajes de instrucción.

Grupo de Lanchas: cumplió normalmente con sus funciones, efectuando mantenimientos y reparaciones.

Aviación Naval

En el transcurso del Ejercicio vencido, se cumplieron estrictamente con las actividades previstas reglamentariamente, siendo de destacar que se totalizaron entre Escuadrones y Escuela 2.000, 1 horas de vuelo, o sea un porcentaje 450,7 más que el Ejercicio anterior.

Actividades efectuadas

Escuadrón antisubmarino: las actuaciones más importantes cumplidas por el Escuadrón ASW con el apoyo del Escuadrón de Servicios Generales, se efectuaron con motivo de las participaciones en las maniobras Pre-Unitas y Unitas VIII. Se cumplió con misiones de búsqueda y rescate, patrullas y transporte. Se graduaron 3 nuevos pilotos como Comandantes en S2A, 2 como Pilotos Operativos y 2 en la etapa de familiarización.

En tres aviones S2A se completaron 613,5 horas de vuelo.

Escuadrón de Servicios Generales

Los datos estadísticos que se expresarán demuestra la relevancia de sus cometidos, ya que en diversas misiones totalizó 411 vuelos con 866,3 horas voladas.

Se realizó la totalidad de los vuelos previstos con los Observadores Navales de la Escuela de Guerra Naval.

Lancha R.1: se le efectuaron trabajos en casco y casillería, desarme, inspección y ajuste de diversos accesorios de los motores. Se esperan determinados accesorios para ponerla en condiciones de operar.

Obras de importancia: trabajos de reparación de Pista N-S y taxi-way, quedando habilitada para aviones Vickers de PLUNA; estructura del hangar de la Escuela de Especialización Aeronaval; techado del hangar N.o 2; cancha del plantel de perros; colocación de columnas de alumbrado y preparación del terreno de la chacra.

Escuelas y Centro de Instrucción

Escuela de Guerra Naval. — Sus actividades reglamentarias se desarrollaron normalmente, dictándose cursos de pasaje de grado para Capitanes de Fragata, de Corbeta y Tenientes de Navío.

De Estado Mayor se efectuó un curso con 8 alumnos, destacándose la presencia en el mismo de un Teniente Coronel de la Fuerza Aérea y un Mayor del Ejército.

En el transcurso del referido curso se realizó un total de dos juegos de guerra, uno en conjunto con el IMES y ECEMA, dictándose conferencias, realizándose seminarios y diversas visitas a dependencias militares y civiles.

Escuela Naval

Instituto docente de una compleja pero fecunda misión, desarrolló sus actividades en forma reglamentaria, realizándose cursos marinos-militares, de Prefectura Marítima, de Pilotos Mercantes, de Ingenieros Mercantes.

Se tomaron 21 exámenes para Capitán de la Marina Mercante, efectuándose concursos de Profesores para 19 materias.

Los distintos cursos se desarrollaron con viajes de instrucción en las distintas Unidades, como se especificó oportunamente.

Se reacondicionaron locales, instalaciones y material de ayuda a la enseñanza, aumentándose considerablemente el material bibliográfico existente.

Escuela de Especialidades de la Armada

Durante el Ejercicio se realizaron 4 exámenes de ingreso para Aprendices, presentándose 305 aspirantes para un ingreso efectivo de 134. Se tomaron 29 exámenes de Pasaje de Grado para el personal.

Se realizó un curso de Radiotelegrafía para el personal y cuatro cursos de Aprendices con la inclusión de ocho cursos de especialización en distintas especialidades egresando 48 alumnos en este año lectivo.

Respecto a construcciones, se reacondicionó un ajolamiento para Cabos, se construyeron 3 calabozos, se terminó un taller y dos salones de Clase, reparándose techos y azoteas, mejorándose varios cuerpos del edificio.

Escuela de Especialización Aeronaval. — Las actividades reglamentarias se cumplieron normalmente, realizándose cursos para Oficiales, Aviadores Navales, Entrenador Link e Ingeniero Especialista Aeronáutico. Para Personal se realizaron 2 cursos para el personal egresado de la Escuela de Especialidades de la Armada. Se cumplieron un total de 520,3 horas de vuelo.

Centro de Instrucción de la Marina. — Todas las actividades reglamentarias se cumplieron normalmente, realizándose cursos de pasajes de grado para Alférez de Navío (CG), (CIME) y Personal de Administración, así como de diversas especialidades, Buceo y Salvataje, Electrónica, Cinemática, Inglés, Comunicaciones, C.I.C, totalizando el número de alumnos en 56 Oficiales y 54 del Cuerpo de Equipaje, con 2.231 horas de clase.

Es de destacar la labor desarrollada por el Grupo de Buceo y Salvataje, en misiones de búsquedas, extracciones de muestras, tunneling, rescate de AFE, recuperación de cuerpos, localización de cable submarino, exposiciones, salvatajes y varios de importancia que obvio es de destacar.

Reserva Naval. — Se totalizaron 108 ingresos, se efectuaron los cursos normales para reservistas y embarques, totalizando 20.123 millas de navegación.

Apostadero Naval de la Paloma. — Se cumplieron las tareas fijadas reglamentariamente, los trabajos de mantenimiento en edificios y Unidades.

Dirección General de los Servicios

Merecen consideraciones especiales los servicios dependientes de este Comando, como el:

Servicio de Aprovisionamiento: Cumplió dentro de sus limitaciones, impuestas por la necesidad de mayor cantidad de Rubros, el aprovisionamiento a Unidades y Reparticiones en cuanto se refiere a equipos, menage, vestuario, repuestos, material de consumo, etc.

La orientación impuesta por el Comando ha permitido dentro —se repite— de la exigüidad de los Rubros, atender en forma precaria el aprovisionamiento que, en forma total debería afrontar el Servicio.

Servicio de Aeronáutica: Cumplió efectivamente su tarea de apoyo y logístico de la Aviación Naval, desarrollando funciones de asesoramiento conjunto al Comando de la Aviación.

Servicio de Armamento: Su tarea específica se cumplió pese a la insuficiencia de Oficiales y personal especializado, manteniéndose el mínimo imprescindible en las condiciones del edificio, para habitación y almacenamiento de explosivos, armamento y municiones. Se ejecutaron fondeos de munición fuera de servicio.

Servicio de Electrónica: De acuerdo con las normas vigentes, cumplió con los trabajos asignados pese a la notoria escasez de Oficiales, personal militar y equipo. Se cumplieron misiones técnicas en Unidades Flotantes, Base Aeronaval N.o 2 y Apostadero Naval de la Paloma, Isla de Flores, Punta Brava y Punta del Este (Conferencia de Jefes de Estado). Se efectuaron trabajos de Inventario general de equipos de la Armada, estudio de futuras instalaciones en Punta del Tigre, comisión de compra de Radar para el AO-9, modificación del Reglamento de la División Electrónica, reparaciones de 105 equipos diversos, antenas, motores, baterías, etc.

Servicio de Iluminación y Balizamiento: Dada la insuficiencia de rubros para atender eficientemente sus cometidos, así como los medios materiales con que cuenta el Servicio, cumplió en forma precaria su trabajo. Se ejecutaron trabajos de reparaciones y mantenimiento en los equipos y generadores de faros y radiofaros, construyéndose y reparándose diversos elementos del balizamiento, registrándose en diversas oportunidades graves inconvenientes para lograr el objetivo por la notoria falta de materiales y repuestos.

Se destaca que existe una sola lancha en condiciones normales de navegabilidad, hallándose el Balizador C-9 en pésimas condiciones de ejecutar su labor específica por sus condiciones —se repite— de navegación. El Muelle Washington está virtualmente en ruinas, ejecutándose sólo trabajos normales en él, ya que se previene en esta forma, la concreción de accidentes que podrían resultar de fatales consecuencias para el personal.

Servicio de Hidrografía: Las funciones que le son propias se cumplieron en la forma prevista, a pesar de la completa insuficiencia de los medios asignados.

Por su deuda con las cuotas de afiliación al Bureau Hidrográfico Internacional, tiene la misma suspendida, habiéndose reiterado gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para regularizar su pago mediante Rentas Generales como se hiciera ya en otras oportunidades.

Los trabajos realizados son de verdadera importancia y su ejecución puso en evidencia el alto espíritu y capacidad del personal afectado a los mismos, destacándose: Avisos a los Navegantes mensuales, almanaque para el año 1968 incluyendo el Pasaje de Aries por el Meridiano del Observatorio de Montevideo, Angulo Horario local y Declinación de Planetas, Hora legal en el Uruguay, Elipses.

Carta Matriz, desde Nueva Palmira hasta Martín Chico escala 1|60.000 en preparación.

Plano Matriz, de proximidades del muelle del SOYP escala 1|1000.

Planos de Sondajes, de la Bahía de Montevideo (proximidades de ANCAP) escala 1|5.000. Desde Arroyo las Vacas hasta Ao. Riachuelo (N.o 3, 4, 42, 5 y 6) escalas 1|10.000 y 1|15.000. De proximidades do muelle del SOYP Escala 1|1.000.

Cálculos. — Transformación de la red de triangulación (coordenadas geográficas) del Servicio de Hidrografía existente en la zona de Nueva Palmira-Colonia, en coordenadas Gauss-Kruger. Verificación de la red planimétrica del Servicio de Hidrografía y cálculo de nuevos puntos necesarios para el apoyo al sondaje. Apoyo a la Sala de Dibujo, calculándose todos los puntos indispensables a la construcción de cartas, planos de sondaje y de ruta.

Mareas. — Se continúa con el análisis de las observaciones marcográficas e hidrométricas que se realizan en los puertos de: Colonia, Fray Bentos, Montevideo, Punta del Este, La Paloma, Nueva Palmira e Isla de Flores, tendiente a encontrar la correlación entre los distintos elementos naturales que determinan la altura del agua a lo largo de nuestras costas. Campaña de control de hidrómetros y de escalas hidrográficas en el interior de la República. Se realizaron recolección y reconocimientos de costas para la instalación de escalas hidrométricas en la zona comprendida entre Punta del Tigre y Puerto Sauce. Se comenzó el análisis de correlación de viento y altura de las aguas para el Puerto de Montevideo y para todo el año 1967.

Sección "B". — Inspecciones en las Unidades y Reparticiones del instrumental náutico, cartas y publicaciones, así como el contralor administrativo correspondiente. Cálculos para el Almanaque 1968 y las correspondientes gráficas para Sol y Luna, con valores de Salida y Puesta, Crepúsculos, Fases, Elipses, etc. Se comenzó la instalación de un Laboratorio para análisis de agua.

Taller de Precisión. — Este Taller continuó como en Ejercicios anteriores su trabajo con serias restricciones en la labor específica, en virtud de la notoria escasez de material humano y técnico, ya que la reparación de aparatos de precisión de las distintas Unidades y Reparticiones, así como distintas Oficinas Públicas demandaron un esfuerzo muy poco común.

Campañas hidrográficas. — Se efectuó un replanteo de instalación de sonda en el Departamento de Colonia. Campaña de trabajos topográficos de apoyo y sonda frente a la Central "Batlle y Ordóñez" para el SOYP. Campaña de trabajos topográficos de apoyo y sonda en la zona comprendida entre el Arroyo Pantanoso y el Arroyo Migueleto para la ANCAP.

Situación de la chimenea de fuego de ANCAP. Situaciones de boyas.

Sección Mantenimiento de Equipos Electrónicos

Se repararon y se pusieron en funcionamiento cuatro plantas de poder originarias de cañones de 40 mm. cedidas por el Servicio de Armamento.

Se han paralizado los trabajos de mantenimiento debido a la ausencia del Oficial de cargo correspondiente.

Levantamiento integral del Río de la Plata. — Los trabajos de batimetría se encuentran detenidos desde el 23 de noviembre de 1966, fundamentalmente por averías del R.O.U. "Capitán Miranda" de la Lancha UA-12 y por no haber podido contar aún con las embarcaciones que se están realizando mediante adaptación de los botes del Calpear Star. De estas embarcaciones, se encuentra próxima a finalizar, la que se está realizando en el Varadero de la Administración Nacional de Puertos.

Durante el presente año se finalizaron los planos de construcción del trabajo de batimetría realizado entre Nueva Palmira y Colonia, habiéndose ya iniciado el canje de estos planos con el Servicio de Hidrografía Naval Argentino, de acuerdo con el intercambio normal de información.

Se continuó con el análisis de muestras del Puerto de Montevideo y La Paloma.

En lo que respecta a hidrometría, se continuó el registro y análisis de altura de aguas correspondientes a los puertos de Nueva Palmira, Colonia, Montevideo, Punta del Este, La Paloma y parcialmente de Isla de Flores.

Se confeccionó conjuntamente con el Servicio de Hidrografía Naval argentino, un proyecto de adecuación del Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata para ser discutido en la Comisión Mixta, a fin de adaptarlo a las posibilidades actuales.

Servicio de Instalaciones Navales. — Efectuó trabajos de construcciones y reparaciones en los locales de la Escuela Naval, Centro de Instrucción de la Marina, Escuela de Especialidades, Taller de Torpedos de la División Escolta, Servicio de Aprovisionamiento y Club Naval.

Construyó un edificio de dos plantas con 240 m2. para alojamiento de personal del Centro de Instrucción de la Marina.

Proyectó y construyó totalmente el local de la estación transmisora del Cerro, consistente en 3 edificios con 241,3 m2 de construcción, así como caminos y accesos a los mismos, obras sanitarias y un aljibe de 22.000 litros de capacidad; se continúa la construcción de las obras proyectadas para la Base "Capitán Curbelo" y Escuela de Especialización Aeronaval.

Se colaboró con la Escuela Pública "Simón Bolívar" efectuando diversas obras en la misma.

Se proyecta actualmente la construcción de seis bloques con 96 apartamientos en 6.642 m2., en la zona de Capurro, para viviendas del Personal.

Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval. — También este Servicio se ha visto constreñido en el desempeño de sus cometidos, en razón de que el personal afectado a

mismo, ha sido insuficiente para atender las exigencias de las funciones que deben sin duda alguna desempeñar las distintas Unidades y Reparticiones.

Servicio de Hacienda y Contabilidad. — Las tareas confiadas a este Servicio se han cumplido en el Ejercicio, sin motivar observaciones por parte de los Organismos técnicos encargados de su fiscalización (Hacienda Pública).

Registró los siguientes numerarios en su actuación:

Ingresos: $ 164:932.856.43.
Egresos: $ 158:325.432.03.

Debe destacarse en forma muy especial, el comienzo en el Ejercicio que vence, la aplicación de nuevos procedimientos de planillado con equipos electrónicos IBM.

Servicio de Buques Auxiliares

Cumplió con su labor de apoyo logístico y administrativo previsto y necesario al desarrollo de operaciones del R.O.U. "Presidente Oribe", así como la planificación de entrada a dique en overhaul general para el año venidero.

Servicio de Sanidad de la Marina

Cumplió con sus funciones específicas a pesar del estado del material con que cuenta, el cual es anticuado e insuficiente.

Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento

Las tareas fijadas en la reglamentación vigente, fueron cumplidas totalmente, pese a la notoria falta de personal industrial y militar necesario, así como la carencia casi absoluta de algunos materiales básicos para efectuar los trabajos.

Entradas a dique: generales: 17 buques.

Subidas a Varadero: generales: 4 embarcaciones.

Se efectuaron trabajos diferentes para varias dependencias de la Armada, Ministerio de Relaciones Exteriores, Administración Nacional de Puertos, Hospital "Pereira Rossell" Centro Militar y Hotel Miramar.

Se abrieron 195 números de obras, de las cuales se liquidaron 150.

El total de liquidaciones formuladas fue de $ 20:280.885 con lo cual ha sido abatido casi totalmente un déficit que en el mes de julio había sido estimado próximo a pesos 7:000.000.00 y que al cierre del presente Ejercicio ha quedado en $ 1:400.000.00.

Estado Mayor Naval

Se realizaron cursos en el extranjero (USA, Argentina, Mónaco y Panamá).

Como misiones especiales se destacan la Conferencia de Investigaciones Navales en Río de Janeiro, concurriendo el Agregado Naval acreditado en Brasil, como delegado de nuestra Armada.

El embarque en el crucero ARA "La Argentina" de 1 Aspirante.

La Conferencia Pre-Unitas en Zona del Canal de Panamá con 1 Oficial Superior y 1 Jefe y 1 Oficial.

La Misión a Chile como Observador de Unitas VIII en el Pacífico: 1 Jefe.

Visitas a Buques extranjeros y personalidades

Se efectuaron entre otras, catorce visitas a distintos buques extranjeros, con duración variable.

Comunicaciones

Durante el Ejercicio se atendieron las comunicaciones de la Armada, manteniéndose las mismas con centros de Comunicaciones Navales del Perú, Paraguay, Balboa (Panamá CZ.), Argentina, Chile y Brasil.

Se finalizaron las obras de construcción del local correspondiente a la estación transmisora de Punta del Tigre.

Se comenzó a utilizar en forma experimental la estación receptora de Punta Brava.

Se participó en la Conferencia de Planeamiento para la Operación Unitas VIII.

Departamento de Relaciones Públicas de la Armada

Con fecha 23 de junio de 1967, fue creado por la Inspección General de Marina, el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada, dependiendo directamente del titular actuante como Inspector General de Marina, estableciéndose su reglamentación interna con fecha 11 de setiembre del mismo año.

Desde su creación, ha organizado diferentes actos, siendo destacables los relacionados con la celebración del sesquicentenario de la Armada. Su labor es en todo momento ímproba, siendo un deber ineludible destacar el ejemplar comportamiento de todos los elementos afectados al Departamento.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1967

La importancia del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, es muy difícil traducirla en una exposición sintética, ya que ella no reflejaría en ningún momento la profícua, denodada y exhauctiva labor cumplida en el Ejercicio, ya que como en años anteriores, la misma fue "in crescendo" por la multiplicidad de sus obligaciones, la variación y orientación dada oportunamente a los integrantes del Comando, en cuanto a actividades a desarrollar en el futuro y a partir del momento de impartirlas.

Las cifras —que de acuerdo a los datos estadísticos llevados al efecto— que ha movilizado el Servicio durante el Ejercicio que fenece, dan la pauta de la singular importancia del movimiento habido en el aspecto económico. Las deudas al finalizar el Ejercicio (31 de diciembre) alcanzarán a un monto aproximado a los ciento sesenta y dos millones, setenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro pesos con 58|100 ($ 162:075.374.58) estimándose al cierre del Ejercicio el déficit concreto en suma cercana a los $ 60:000.000.00.

La Dirección General actual, que asumió sus funciones el 13 de junio próximo pasado, lo que presupone que ya estaban en ejecución los planes formulados por la anterior Dirección General, en la parte correspondiente a la gestión económico-financiera, por lo que no hubiera podido ser modificada, ya que la orientación en materia de gastos estaba perfectamente ajustada a las circunstancias.

La inflación presente, que impulsa constantes aumentos de precios tanto en productos como en servicios, es un hecho incontrolable por la Administración, que debe regular su funcionamiento con recursos generalmente limitados frente a la exigencia de cumplimiento de abastecimientos impostergables.

El desequilibrio que se produce en el enfrentamiento de dos alternativas existentes —disponibilidad de recursos y ejecución de la misión, natural e inevitablemente trae como consecuencia un desequilibrio, que se traduce en la acumulación de déficit.

Es de esperar que las nuevas normas presupuestales, que regirán a partir del Ejercicio 1968, así como la transformación del Servicio en órgano del Ejército, permitan un desenvolvimiento más normal de las actividades en cuanto a sus relaciones, arribándose entonces al justo equilibrio entre previsiones y ejecuciones. Esta presunción queda sujeta inevitablemente a los recursos que la ley prevé sean aportados al Servicio con la regularidad del caso, evitando así dilatorias que resultan de inmensa proyección onerosa para el erario público y que perjudica ostensiblemente a la Administración por el retraimiento que se opera en las ofertas de los que prefieren apartarse de sus relaciones con el Estado antes de correr el riesgo de perjuicios pecuniarios por la lentitud con que se desarrollan las etapas del cobro de sus créditos.

El importe cobrado en la Tesorería General de la Nación al 30 de noviembre ppdo. fue del orden de $ 445:723.150.27 siendo el movimiento con el saldo al Ejercicio 1966, por la suma de $ 645:824.520.76 (movimiento de entradas y salidas, respectivamente es de $ 645:824.520.76 y pesos 643:730.579.07).

El movimiento de Tesorería en cuanto a Caja, fue el siguiente (entradas $ 643:693.836.71 y salidas pesos 643:730.579.07).

La disposición y disponibilidad global del material de movilización es muy reducida y pese a su prolongado uso su estado general es bueno. Por las frecuentes reparaciones que se le efectúa al material en los Talleres del Servicio, se conserva en buen estado general. Dada la precariedad de las disponibilidades existentes, ha movido a la Dirección General a plantear ante la Inspección General del Ejército, las necesidades más urgentes para paliar en

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1968 — Núm. 17814

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 60.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1936 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1943 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 311.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00	"
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00	"
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00	"
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prmer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6363 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prmer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTO MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE BLANCO o MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6148 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MICHY SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6149 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MANSILLA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO REGGIARDO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5525 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MONTES DE OCA o PEREZ de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5623 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ANDREONI PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS DE MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCHETTI, (Ficha E 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JUSTO SANZ VIDAL, (Ficha E|207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDICH AHAROMIAN o MEGUERDITCH o MEGERDITCH AHARONIAN SHAHBAZIAN o SHAHPAZIAN, (Ficha E 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6167 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUCIANO, Ficha E-154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5992 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o JUANA ASUNCION o ASCENSION CURBELO de SARLI, (Libro 63, Folio 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS, (Ficha E 1102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6171 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VIZOSO OANES o CANES, (Ficha E 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASAL de RODRIGUEZ, (Libro 61, folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6168 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA CONDE de LAIN, (Ficha E-55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5687 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI MACHITELLI, (Ficha E 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NILO IDALMIRO TORRES, (L.o 61, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARROT PAUL, (Ficha E 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RICO MAÑAÑA (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA (Ficha E 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5393 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D 21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA, (L.o 65, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA MAINELLA de PRIOLI, (Ficha 2|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6045 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MONNIN URQUIZA, (L.o 68, F.. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6047 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI o VERSAYYI REISSIG, (Ficha 52|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5442 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAZIO TORCHIA, (Ficha 16|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5443 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de TABO, (Ficha 278|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5445 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PAULA GULLMO o GUELMO DARRIUALAT (Ficha 28,968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5398 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA LUISA o URSULA LUISA ERNESTINA DU MORTIER RUFF de LIVIO (Ficha 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5406 Ab.8-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CALCAGNO o CALCAGNO FAZZIO (Ficha 54|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 5407 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OREIRO, (16|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOCAR o TOCKER SEDLETZKY, (42|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANJURJO de SAAVEDRA, (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6144 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ DE DE LOS SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A .Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6145 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA [illegible] de FERRARI, (4[illegible]|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10,pub. 6092 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NALERIO de PEREIRA o FEREYRA, (1[illegible]|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10,pub. 603[illegible] Ab.17-v my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DE SANTIAGO MEDEROS, (4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 750.00 10,pub 5901 Ab 16.v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL REINALDO FERNANDEZ, (257|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10,pub 5460 Ab 4-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOBILES de FERNANDEZ (51|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5320 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (46|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ (12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 · 10 pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la

apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6297 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6284 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA AIDEE MUSTO CARNELLI de DELL'AVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CORBELLA o CORBELLIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6244 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FALABELLA MANGANELO de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO RADION, (F. C. 35|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARAÑON de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA COLLAZO o COLLAZZO RAMOS de GANCEDO o GANZEDO y de FRANCISCO GANCEDO o GANZEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
3) $750.00 10|pub. 5647 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5390 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAPRELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN, (S 96|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GOLPE de OTORMIN, (S-712|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6025 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENE KEIMANN o HEIMANN o HEIMAN VOGEL de STRAUS, (S-170|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IRIBAR ZABALEGUI, (S 150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5656 Ab.5-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADO VILLARON PEREZ y la de JUANA PEREZ de VILLARON, (S 149|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5662 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO, (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BRISCO CALCAGNO de MERCADER, (L.o 58, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5597 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENISCELLI, (Ficha A 64|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5595 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (F 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARBALLO, (F. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967.
1) $ 750.00 10|pub. 5384 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PARULA, (F 755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Diciembre de 1966. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5638 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO ARAMBURU,

(F 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5632 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDUEZA GONZALEZ, (F 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5631 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PRADO MERNIES o MERNE, (F 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5629 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUCILA BAQUERO de SILVA, (F 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANES BAKALIAN (F.806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5387 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA CORREA de DAVILA (F.909), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5386 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO MAXIMO KLISCHIES y MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES (F.26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. —
1) $ 750.00 10|pub. 5422 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F-683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AL...RICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GAGLIARDI PERRONE, (A 10|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GERONIMO PANIZZA FORMENTO, (A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5867 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ECHENAUSIA de MENENDEZ, (A 14|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO AMARO CASTRO, (A 18|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de DOMINGUEZ (A 172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILANESE o MILANESE REITERE, (A 91|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5557 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GADI o JACINTO GADIS o GADDI o GADI (A.410|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5416 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA FERNANDEZ de ALONSO, ANGEL ALONSO ALONSO y ANTONIO o JUAN ANTONIO ALONSO FERNANDEZ, (A 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5691 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 6371 Ab.23-jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCHETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA GINOQUI o GUIKOCHE o GUINOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERSCH FRIED de BARUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES o JUAN SOCRATES FALCONI PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6147 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVAREZ FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6150 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TILVE de ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5905 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINI o PINO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5624 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOLIBRODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5645 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO o SANTORO SACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5373 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6389 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FERNANDEZ TROPIANO de EIZMENDI y HERMENEGILDO EIZMENDI PEREZ, (Ficha E 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 949), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6181 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OEHNINGER, (Ficha E 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO ENRIQUE o WILFREDO MAINERO CIOCCA, (Ficha E-89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIRA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIRA, (Ficha E. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 19... — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE (F. E. 1201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOTZ o JOSE MOTZ GARCIA (Ficha E.88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5413 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PEREZ, (Ficha 11|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de HORNOS, (Ficha 57|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HIRSIGER de PEREZ, (Ficha 53|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MACIEL de GIACOSA, (Ficha 77|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DURAN FARIÑA, (Ficha 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6050 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o CARMELO FELIX OTTATI FUNICIELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLI, (Ficha 129|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5444 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA CELIA REYES de COPPOLA, (Ficha 71|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5446 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLMEO o TOLMEO TORTORIELLO, (Ficha 87|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5447 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO COLMAN o IBO COLMAN SEXA (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5403 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PEREZ de MUZZOLON o CAROLINA PEREZ MALUENDA de MUZZOLON COSSARO (Ficha 5|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5399 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEUIEL CANDIDO CASSARINO (Ficha 51|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5408 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEVCOVICH o LEWKOWICH o LEWKOWICZ (Ficha 89|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5411 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA RIVERO de BIANDRATTI, (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6293 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6291 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON VECINO, (77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de PERFIRO, (25|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
)1 $750.00 10|pub. 6246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANTONIA BALADON y de MANUEL SALVADOR MARTINEZ, (113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6255 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO PASCUAL GRANDAL, (31|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 6254 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA, (439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6270 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por dispos[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible] en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se [illegible] saber la aper-

tura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ AYALA, (49|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MATOS de PRO de MELENDEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FUENTES o JUAN VICENTE FUENTES RESPEIRO, (449|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHENART de GONZALEZ o TOMASA o MARIA TOMASA OYHENART de GONZALEZ, (79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIERI, (419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5899 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIVA CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5394 Ab.3-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ GAMBA DE GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5395 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6276 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO RAZETTI ARMANINO,(F. C. 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6158 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6031 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAGGIOTTO PEREZ, (F. C. 75|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5092 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA JUDE DE DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILLANI de TUBINO o MARIA ROSALIA VILLANI de TUBINO (F.C. 585|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo ,20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5383 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALVARO BANFI BANFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5666 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JARABOA o GARABOA MOSCOSO de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5392 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROLLERO RAVENNA (F.C. 65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5389 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SANTORO PERNA de RAGO, (S 29|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO DIONISIO ACOSTA o ACOSTA MORALES, (S 121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL RIERA, (S 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIBECHI ROSSI, (S 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS RICCIO CASSERONE o CASERONE o CACERONE, (S-161|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de reina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6024 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUONI FERRAZZI, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5660 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LORENZO VILLELLA BOTTARO, (S 39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril lo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5657 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELICA POSSE o POSSE SANCHEZ de HILL HAMILTON y la de GUILLERMO WASHINGTON HILL HAMILTON, (S 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5655 Ab.5-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTICOBA, (L.o 60, F.o 118), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ISAIAS NOGARA BIANCHI o AMELIO NOGARA, (Ficha A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6051 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TECHEIRA MOURE, (Ficha A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN OLMEDO, (Ficha A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5590 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE CLAUDIO PARRELLA, (L.o 60, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5596 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA ALVEZ o ALVEZ de ROMERO, (Ficha A 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5591 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANCHEZ SALINAS, (Ficha A 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5593 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BACCINO PEREZ, (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6094 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSALIA o MARIA ISABEL ROSALIA BRAGUNDE de VARELA o MARIA ISABEL BRAGUNDI, (F 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5627 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIUDICI de CECERE o PAULA CARMEN SARA GIUDICI de CECERE (F 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5651 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILE o BEILA LEIFERMAN o LEIFERMANN de GANDELMAN, (F 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5628 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREYRA de RODRIGUEZ, (F 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON COSTAS AMORIN (F 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5633 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN, (F 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5634 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA LIZ o DORA LIS BOCALANDRO de MACIEL (F.31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5409 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO NATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO de GAMBETTA o CARMEN LUISA o MARIA LUISA PELUFO DEVINCENZI de GAMBETTA, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6275 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAPORTA de RENAU, (A 27|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALADINO, A 381|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750 0 10|pub. 6033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JESUS SUAREZ SENRA (A. 71|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASTOS o EDUARDO BASTOS DIAZ, (A 87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAIM de COHEN, (A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5866 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BATISTA DE LEON, (A.583|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5720 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VERON CABRERA o BERON CABRERA, (A 28|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO TRUJILLO PELUFFO, (A 95|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO SETTIMO (A.83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MAMERTO BANCALARI CERECEDA, (A 69-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5456 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA AMELIA FACELLO de VERO, (A 57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TUCKSCHEWITZ, (A 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ (A.185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 541? Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TAMBASCO DELLI SANTI (A.59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 5421 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALVINA ROMAN ROMERO y FELISBINO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5430 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AGULLA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de Febrero de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5306 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HUMBERTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5305 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLERICO de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6089 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVETTI SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ORESTES BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAN de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANDRES ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TONELLI GARCIA de MANGIERI y SILVERIO MANGIERI MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULIT MONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROBALDO RAVERA de BADANI o FRANCISCA ROBANO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

[illegible] 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $[illegible] 10|pub. [illegible] Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5622 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA o BERNARDINA VEGLIA VECCHIET de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LA PAZ OTAMENDI. (Ficha 4, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de Febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5710 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5383 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA y JOSEFA PERUGORRIA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

$ 750.00 10|pub. 5381 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROLANDO CARRASCO, JUANA SOSA de CARRASCO y DILIA CARRASCO SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5426 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5425 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SERVANDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5715 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA AUSQUI de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5714 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5711 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO COSTA RIVERO o CAMILO MARIA COSTA o CAMILO M. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5713 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES PEREIRA, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5712 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIO BEJEREZ ESNAL o LEONCIO BEJEREZ o BEJERES y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ de BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5716 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ASPIROZ AZPIROZ o JOSE PEDRO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5717 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de OSCAR IBARBURU PORCHETTO u OSCAR IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5718 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIMIRA QUINTANA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 5427 Ab.3-v.b.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o GERVACIA ZULEMA FRITOS de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6195 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KAPLENBACH de SOULIER o ROSA MARGARITA KLAPPENBACH de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6196 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5810 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5811 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o MERCEDES PABLO o MERCEDES MARTINEZ ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LA FUENTE o INOCENCIA EUGENIA o EUFEMIA DE LA FUENTE MORIS o MORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR GINI BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BAROLIN de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AULA CANALE de CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORENA SALVO de BRUSCO o ANGELINA NATALIA o ANGELINA MORENA de PRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5499 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de PEYRONEL o LIDIA FELIX GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES, ONETO CAYROLLE, (Ficha N.o 15, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6197 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARIDON CLOTT, (Ficha 14, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6198. Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES ALCIDES MELONIO MATTO o MATO y de LESMES ROSALIA SIRI de MELONIO, (Ficha N.o 63, C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, Marzo 25 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4.55) 10|pub. 30923 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BATHGATE HELLBUSCH de PRITO LAMIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5973 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEBALLOS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Coito Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5319 Ab.3-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VILLAR BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5698 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o

MARGARITA TRANSFIGURACION GONZALEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1937. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5699 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA RODRIGUEZ de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5700 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febero de 1968. — Artaldo R. Fontes Tremes, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5701 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SABINA o JULIA IBARRA FERREIRA o IBARRA de BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5702 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO BATISTE o BATTISTE NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5703 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASCO FRANCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5704 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Febrero de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 5705 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTRO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6211 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGRO de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6075 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SANTOS de RAMOS o DE LOS SANTOS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SERVANDO ALDROVANDI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SOBERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5991 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO REGINA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Falinche, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5990 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN MIGUEL AIUB o ADAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTANISLAO ALFREDO HERRERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5845 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GEDEON PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MENDEZ de PIRIZ o MANUELA PAULINA MENDEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5848 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5563 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5562 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL RAMOS o EXEQUIEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5341 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA o MARIA SEGUNDA DE LEON RIESTRA de PEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 12 de Marzo de 1968. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5314 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENON ERASO GOMEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 6311 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 18 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MEDINA TEJERA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Esc. Uberfil C. Larrosa, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 5435 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ FERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5436 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA MARIA RASTELLI VIBIOLSI de GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5437 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA o INES MARIA DAMIANA GOICOECHEA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 5438 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de BARBERENA (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5439 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA BERNARDA o MARIA FERNANDA o BERNARDA M. CLAVIJO ALVIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5440 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA SATURNINA FILOMENA NUÑEZ, (materno: DUCROSE) o NUÑEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10 pub. 5441 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] AVELINO RENATO GONZALEZ o RENATO AVELINO o AVELINO GONZALEZ, (L.o 25, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María [illegible] de [illegible], Actuaria.

1) $750.00 10 pub. 6106 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10 pub. 6102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO DAGLIO FIRPO, (L.o 15, F.o 507, N.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES MAIANTE o MAIANTI, (L.o 15, F.o 513, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GIANI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6105 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO BOSCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA o GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Berg, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6256 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6136 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA de CASTRO de MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6134 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA LAIS de CARABALLO PEREIRA de TAROCO u HORTENCIA BAEZ o VAZ de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DE AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo, 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $500.00 10|pub. 6129 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $500.00 10|pub. 6130 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $500.00 10|pub. 6131 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 5601 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1967. — Amelia Da Rosa Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 5600 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10 pub. 5735 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELINO MACEDO o MENDES DE MACEDO o MENDES MACEDO o MACEDO NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5729 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BALBUENA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5730 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVORINO o ALBORINO GOMEZ LOPEZ e ISAURA o YSAURA ROCHA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5731 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6128 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUDINA o ERUNDINA o ERODINA FROS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6135 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORENTINO de SENA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5732 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO PEÑA y MARINA CASTRO PINTOS o MARINA CASTRO de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Setiembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5733 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5734 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LARROSA de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA GRANERO o GRANERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1968. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6199 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FONSECA de VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERDOMO de OSANO u OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA o MOREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5982 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DINARTE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 5983 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPODINA DANIELA OBRIEN OLIVO o DANIELA O'BRIEN de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5984 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ o CELESTINO BARTOLO GOMEZ o CELESTINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5985 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA NIETO de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5986 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN JOSE PIOLI COLA y ANA PEREZ de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR BIBIANO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DALIA MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6178 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6179 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARAOI o DIONISIO ARASI LUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6177 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA SALDAÑA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5525 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DA COSTA LEITES o INDALECIO COSTA LEITES o LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FABRUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA DA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5524 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PILAR CHELERI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5523 Ab.4-v.az.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00. 10|pub. 5311 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO FERREIRA o BALBINO FERREYRA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5857 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOAQUIN DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5858 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALFREDO RIMOLI o RIMOLO o ROMULO o RINMOLO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5659 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTONIO o FELICIANO ARTENSIO SANTOS LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5860 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5861 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5862 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN GIACOMO DI LONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR de PERDOMO o MARIA o MARIA DEL CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERA de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL o GABINA RIVERA BORDAD de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ABREU GABARROT de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5872 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 5064 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIO de ODRIOZOLA o MARIA FOGLIO o FOGLIA DE LA CRUZ de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5874 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5875 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5453 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS o MARIA INES NAVIA FRISIONI o FRISSIONI o FRISSIONE de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MONTESDEOCA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5451 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA REYNO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5452 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO URGOYTI o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5464 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5465 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO D. o PLACIDO DOROTEO VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de LEON o DE LEON o DELEON o FRANCISCO SOLANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5467 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MUSSINI CATEPON o AMADO RUFINO MUSSINI CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5468 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRITOS BRITOS o DOLORES MARCELINA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5469 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS FABRE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5470 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NOYA de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5471 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANTONI, FRANCISCO CANTONI BRAVO y VALENTINA de CANTONI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, habilitándose el feriado. — San José Marzo 11 de 1968.
1) $750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6281 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO ESTANISLAO HERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6206 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LIMA, emplazándose y citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (herencia yacente), gestión fiscal). — Mercedes, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30921 Ab.18-v.my.3. My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ALONSO de GABARROT, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILO SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ARJONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA HOUNIE de GONZALEZ SAMPAYO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUELLA o RUELLA PAOLINI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA EMILIA CHARONI de MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6120 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6121 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5814 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5310 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENEBU de DIAZ o SUSANA ENEBU BIZOZA de DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5309 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BERRIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS COR o COOR y BIBIANA BARRERA de COOR o COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero, 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA DE LOS SANTOS de GOLDARACENA o RAMONA D. DE LOS SANTOS o RAMONA DEMETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones,, señalado con el N.o 6 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)

De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 18.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

3-Convocatorias Comerciales

ATLANTIC BARRERE S. A.
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1968, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento Capital Circulante; 5.o) Elección de

un Director titular y un Director suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que la asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 5766 Ab.15-v.ab.25.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril a las 17 horas en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1) Balance al 31|12|67; 2) Elección de autoridades para los próximos dos años; 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $750.00 5|pub. 6035 Ab.18-v.ab.25.

AGROPECUARIA DEL NORTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1968, a las 10 horas, en el establecimiento situado en la 2a. Sección Judicial, sobre la Ruta 27, localidad Paso Serpa, a 20 kms. de la ciudad de Rivera, en el Departamento de Rivera, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1965, 31 de Diciembre de 1966 y 31 de Diciembre de 1967; Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $1.050.00 3|pub. 6264 Ab.22-v.ab.24.

ESTANCIAS MANGUERAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el establecimiento situado en la 4a. Sección Judicial, sobre la Ruta 27, localidad La Manguera en el Departamento de Rivera, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1965, 31 de Diciembre de 1966 y 31 de Diciembre de 1967; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar e lacta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $1.050.00 3|pub. 6263 Ab.22-v.ab.24.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 1968, a las 12 horas, en el establecimiento situado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, sobre la Ruta 6, Localidad Hospital, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1965, 31 de Diciembre de 1966 y 31 de Diciembre de 1967; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la Asamblea.

3) $1.050.00 3|pub. 6262 Ab.22-v.ab.24.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio Económico vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 3.o) Elección de un Miembro del Directorio con mandato hasta el 5 de Marzo de 1969; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria (art. 22 del Estatuto).

Se previene a los señores Accionistas: Que para asistir a la Asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la Asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 6245 Ab.22-v.ab.24.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. "C.C.C."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129 piso 3.o, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1967|1968, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la Asamblea. — El Directorio.

3) 1.200.00 3|pub. 6210 Ab.22-v.ab.24.

ITURRAT y LITMAN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Iturrat y Litman S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 11, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 63, 64, 65, 66 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6381 Ab.23-v.my.3.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cerámicas y Ladrillos S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, en Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|66 y 67; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6382 Ab.23-v.my.3.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Americana de Tierras S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultado de los ejercicios cerrados al 31|1|1966 y 1967; 2.o) Designación de Directorio por el período 1968-70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6383 Ab.23-v.my.3.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de Mayo de 1968, a las 18 horas, en primera convocatoria o a las 18.30 horas, en segunda, en el local de la calle Juncal 1372, P. 2.o, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas, en Casa Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6362 Ab.23-v.ab.29.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 1968, a las 19 horas, en primera convocatoria o a las 19.30 horas, en segunda, en el local de la calle Juncal 1372, piso 2.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Adecuación del patrimonio social a lo dispuesto en las leyes N.os 13.318, 13.608 y 13.640 en cualquiera de las formas previstas en las mismas; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6363 Ab.23-v.ab.29.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Mayo de 1968, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 6307 Ab.23-v.ab.25.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: ADOLFO LUCAS RODRIGUEZ MUSSO y VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ ROSSI, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 2 del tercer cuerpo del Cementerio Central, a nombre del señor Adolfo Victor Rodríguez, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren

con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $2.000.00 10|pub. 6249 Ab.22-v.m.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores ELDA, ELSA y JOSE MARIA PAIMA solicitando se expida título duplicado del solar N.o 111 del Cementerio del Cerro a nombre de la señora Luisa Deri de Palma, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta), a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.30.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.
Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleise, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1934 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5890 Ab.15-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 302|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.733, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLIUTTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 4 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Monllabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Mollnari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABAUIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22 v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4653 Mz 26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60-55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5746 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750|967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6378 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUOLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 515|967)", se hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6377 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA ARDUENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 173), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairoli, dictado en autos "Mario Rodríguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALBA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG, (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783

del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C. N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HONORIO PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6o. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAURENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA, GOMEZ y MANUEL IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4146 Mar.20-v.Ab.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6283 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodríguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURIETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. 601), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo, ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 133|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha, 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5976 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 8492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LO-

PEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.15-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASSIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curbelo Urroz.

Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.
6) $1.600.00 20|pub. 4555 Mz.25-v.ab.29.

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR

Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.
6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.18-v.my.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968 — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal. (Ficha D 455|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968)", se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D. 153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pere[illegible], Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 5938 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se encuentran los autos, caratulados: "Albo Pedro Ramírez contra BLANCA ZULMA CASCO Divorcio. (Ficha E.501|967)", en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Zulma Casco, a fin de que comparezca a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30855 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 560|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 36922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405)", se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109.967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1963. Margarita Coria de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 838; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ram[illegible] Couto Varela, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Por Resolución Nº 7683 de fecha 19 de Setiembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al conductor de Máquinas (Nº 433) Categoría C, Grado 3 de la Dirección de Paseos Públicos, señor PABLO POMAR ESTEVAN, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 18 de Abril de 1968.
8) (C. C.) 5|pub. 30919 Ab.18-v.ab.25.

U. T. E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza a la Sra. OLGA BOZZOLASCO de ZECCA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Tráfico de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio, N.o 52, 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y el art. 8vo. de la R. 65, 200.259 de Marzo de 1965.
3) $300.00 3|pub. 6230 Ab.22-v.ab.24.

Se cita, intima y emplaza al Sr. HUGO ALBERTO SARAGO DUARTE, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Automatización Contable Administrativo de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y el art. 8vo. de la R. 65 200.259 de Marzo de 1965.
8) $300.00 3|pub. 6229 Ab.22-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o. C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13 209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 253, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA LUCAS. OSCAR OTTONELLO. Auxiliatoria de pobreza (Lo. 1, Fo. 331), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 21 de Marzo de 1968. — Mario V. Veintimiglia, Actuario.
8) (R.20|4|55) 10|pub. 30871 Ab.15-v.ab.29.

8—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28 de Marzo y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Horacio Castells Kastman; Padrón: 443; Area: 4 hás. 3110 m2 87.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 3332; Area: 2095 m2 29.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 5940; Area: 4307 m2 73.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Ciriaca Ramos de Brignone y otros; Padrón: 6258; Area: 1 há. 5450 m2 42.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Alcides Héctor Morando; Padrón: 15.870; Area 674 m2 36.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Suc. Heriberto Morando; Padrón: 26.260; Area: 453 m2 10.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Juan José Morando; Padrón: 26.262; Area: 700 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande-Durazno; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Sucesiones Leopoldo y Angel Biaggioni; Padrón: 6232; Area: 2170 m2.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 11ª; Propietario: María Ghibaudi de Frutos; Padrón: 6629; Area: 2 hás. 8004 m2 01.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 12ª; Propietario: Gonzalo García Otero y Susana Arocena de García Otero; Padrón: 3049; Area: 8 hás. 3206 m2.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 2ª; Propietario: Catalino F. Molina; Padrón: 3350; Area: 9163 m2 14.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2136; Area: 162 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2135; Area: 516 m2 54.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Suc. Juan Aguerre; Padrón: 2134; Area: 161 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Tacuarembó-Rivera; Departamento: Rivera; Sección Judicial 2ª; Propietario: Osorio Pereira Serpa; Padrón: 815; Area: 2709 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Domingo Alberto Morando; Padrón: 26.264; Area: 1449 m2 90.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: José Pedro Baccino; Padrón: 16.945; Area: 2776 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Florindo Moreira; Padrón: 2131; Area: 459 m2 80.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: J. C. Bessonart y J. Muape; Padrón: 1901; Area: 4218 m2 49.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Esperanza Torres; Padrón: 2132; Area: 668 m2 99.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce por Cdad. Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: A.F.E.; Padrón: 2151; Area: 2 hás. 4168 m2 12.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Emilio Castiglioni; Padrón: 11.628; Area: 8830 m2 80.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Amelia Martínez; Padrón: 11.627; Area: 8472 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Elida Martínez; Padrón: 8783; Area: 9778 m2 20.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C. O.) 8|pub. 30918 Ab.18-v.ab.30.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para ampliación de la Subestación Nº 71 de la Línea Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, por decreto de 2 de Mayo de 1967, decretó la expropiación de la fracción de terreno de propiedad de DON LORENZO S. A., ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número 519, el que según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone de 26 de Mayo de 1967, inscrito en la División General de Catastro el 29 de Mayo del mismo año, con el número 3155, consta de una superficie de 1.395 metros cuadrados 57, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela ubicada en las proximidades del "Caserío Mendoza", con frente al Camino Al Paso Severino, teniendo por el viento Norte 31 metros de frente, distando de su punto más cercano 223 metros 80 de la Ruta Nº 5; 48 metros 20 al Este lindando con el padrón 9680, 27 metros 47 al Sur y 47 metros al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 519 del que procede. Dicho terreno se destina a asiento de la ampliación de la Subestación Aérea Nº 71 de la Línea Central del Departamento de Florida. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E. calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) $ 2.200.00 8|pub. 5900 Ab.16-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 21 de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Rivero Prémoli Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras, Abogado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO IMHOF, domiciliado en Sarandí 693, P. 4, optando al título de Procurador, dice: que se reciba la información de los testigos Welmar Nieto y Raúl Franca quienes serán preguntados acerca de su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — G. Imhof. — Juan Carlos Imhof, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 5910 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO, con domicilio en calle 19 de Abril Nº 1150. Digo: Que optando al título de Escri-

bano, solicito se interrogue a Ramón R. Sosa y Héctor R. Morales sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gloria Xaubet". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 6107 Ab.13.-v.my.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 42|67. — Tres Archivos Metálicos Rotativos.

Apertura: 1er. llamado 4 de Junio de 1968, hora 14.

Apertura: 2do. llamado 10 de Junio de 1968, hora 14, precio del pliego de condiciones pesos 30.00 (Treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.22-v.my.6.

LICITACION No. 17|67

Detergente y desinfectante líquido para limpieza de CC. y MM. y salones de pasajeros.

Apertura: Primer llamado: 30 de Mayo de 1968. Hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado: 6 de Junio de 1968. Hora 14.00.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficinas. Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"

Licitación Pública N.o 73|7

Vidrios Atérmicos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los trabajos del título.

De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 200.00, (doscientos pesos moneda nacional).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 5 de Junio de 1968, a las 17.30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30905 Ab.17-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 42|68. — Adq. de Hojas de Cartulina.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 43|68. — Adq. de Escobas.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 8 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100,00 (cien pesos).

Lic. N.o 44|68. — Adq. de Jabón de Coco.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Mayo de 1968, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 45|68. — Adq. de un equipo de procedencia extranjera compuesto de Tostador de café crudo, zarandas de enfriamiento y un molino para la molienda de café crudo y su respectivo accesorio.

Apertura: 7 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30933 Ab.22-v.my.2.

Sección Compras

Año 1968

Tercer llamado

Licitación Nº 11|68. — Adquisición de jabón en polvo.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30934 Ab.16.-v.ab.28.

DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 30 de Abril de 1968, a las 13 y 30 horas, Florida N.o 1178. — Montevideo, Abril de 1968.

12) (C.C.) 10|pub. 30833 Ab.3-v.ab.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 68

(Primer Llamado)

Suministro de Uniformes para Carteros

Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL

Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a cotización de precios por segunda y última vez para la provisión diaria de aproximadamente 540 kilos de pan común (francés), en piezas de 1 kilo c|u y 360 kilos de galleta tipo campaña, de 0.100 kgms. c|u, con destino a las Unidades y Reparticiones de la Armada en la Ciudad de Montevideo.

Los interesados deberán presentar sus cotizaciones y condiciones de pago, en sobre lacrado dirigido al señor Jefe de la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial-Hangar A-Puerto de Montevideo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 30 de Abril del corriente año a las 10.00 horas.

12) (C.C.) 9|pub. 30900 Ab.17-v.ab.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 6|968

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de Brin Sanforizado de Color y 350 (trescientos cincuenta) metros de Dril Sanforizado Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Abril a las 10 horas, en le Sec. Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.

12) (C.C.) 9|pub. 30903 Ab.17-v.ab.30.

INSTITUTOS PENALES

PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Pública N.o 518

Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Instituto Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 200.000 kilos de leña en astillas con destino al Taller-Escuela de Panadería de la Gestión Industrial.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 15, en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran. — Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30897 Ab.17-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 519

Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 200 toneladas de leña en rolos con destino a los Economatos dependientes.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 16 en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran. — Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30898 Ab.17-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 520

Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 200.000 kilos de leña en rolos con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, kilómetro 53.200 de la Ruta 1, Departamento de San José.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 17 en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30899 Ab.17-v.ab.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL

Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar A" primer piso pudiendo ser retirados en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 6 de Mayo a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.

12) (C. C.) 10|pub. 30916 Ab.18.-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación pública N.o 1|968

Llama a licitación pública para el suministro de un automóvil con capacidad para cuatro personas, de cuatro puertas, modelo comprendido entre los años 1951 y 1961.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avenida Uruguay 948, pudiendo ser retirados los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 14 y las 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Si no concurrieren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas. — Comisión Asesora de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30845 Ab.4-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

Licitación Nº 472

Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada semilla de origen argentino.

Apertura: 30 de Abril de 1968, hora 15.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.

Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

Licitación Nº 473

Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada cervecera para maltería de origen extranjero.

Apertura: 30 de Abril de 1968, hora 17.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.

Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 625.00 5|pub. 6097 Ab.18.-v.ab.25.

Licitación Nº 475

Primer llamado

Objeto: Compra de semillas hortícolas y trigo candeal.

Apertura: 2 de Mayo de 1968, hora 15.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.

Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 375.00 5|pub. 6098 Ab.18.-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergaciones

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados en las licitaciones de las obras:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Pabellón de Ponedoras en el Vivero Toledo-Canelones.
Depósito Sección Cultivos y Máquinarias, Dirección de Agronomía.
Escuela Nº 12 Paso de los Toros Tacuarembó que las mismas quedan postergadas para las siguientes fechas:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Primer llamado para el día 6 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 8 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Pabellón Ponedoras en el Vivero Nacional de Toledo, Canelones

Tercer llamado para el día 9 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Depósitos Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía, Sayago

Primer llamado para el día 13 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 15 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Escuela Nº 12 Paso de los Toros, Tacuarembó

Primer llamado para el día 14 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 16 de Mayo de 1968, hora 15 y 30. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (O. C.) 10|pub. 30885 Ab.16.-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Depósito Sección Cultivos y Maquinarias de la Dirección de Agronomía. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado convócase por segunda vez para el día 24 de Abril a la hora 15 y 30. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (O.C.) 10|pub. 30860 Ab.5-vab.26.

U.T.E.

N.o 6044|68. — 4.500 postes impregnados de 10.50 mts. clase VI.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Apetura del Segundo llamado: 9 de Mayo de 1968, hora 16. Precio del ejemplar $ 120.00.
N.o 6045|68. — 1.000 descargadores catódicos unipolares para intemperie.
Apertura: 14 de Junio de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 20 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30930 Ab.22-v.my.6.

Lic. No. 6042. Una planta motriz marina completa, a motor Diesel de una potencia entre 50 y 70 HP., a 600 rpm. y accesorios. Apertura: 6 de Junio de 1968, hora 16; 2o. llamado: 11 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Departamento de Compras. Secció. Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.5-v.ab.26.

N.o 6037|68. — 355.500 metros de conductor con aislación para intemperie, de diferentes secciones.
Apertura: 29 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado: 5 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6074|68. — 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado, 3 (tres) de hierro galvanizado, curvas y válvulas de presión, para instalación de protección de incendios de la C. Batlle.
Apertura: 15 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado 21 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar $ 60.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) túnicas para hombres, 100 (cien) túnicas para señoras, 50 (cincuenta) túnicas de operación, 100 (cien) toallas de granité circulares, 300 baberos; 300 (trescientos) campos; 100 (cien) campos de mesa de operación.
Apertura del primer llamado el día 30 de Abril de 1968.
Hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 8 de Mayo de 1968, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30894 Ab.17-v.ab.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 5
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa durante el ejercicio 1968, hasta: 5.000 túnicas; 10.000 campos; 15.000 baberos; 1.200 toallas; 90 trajes de albañil; 400 conjuntos.
Apertura del primer llamado, el día 30 de Abril de 1968.
Hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el día 8 de Mayo de 1968, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30895 Ab.17-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE ANTONIO BLANCO, 54 años, soltero, representante, español, domiciliado Constituyente 1521 y FELISA ALVARENGA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Constituyente 1521.
JUAN ANDRES MUZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1489, piso 1.o y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1489, piso 1.o.
WALTER LORENZO MAVERINO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y NELLYS MARGOT CABALLERO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Mercedes 1488.

4.a Sección

RUBEN ORLANDO MANZANAREZ GUTIERREZ, soltero, constructor, oriental, domiciliado Maldonado 870 e IRMA NELIDA BARRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 870.

5.a Sección

JULIO CESAR SIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piera 1931, ap. 19 y MARIA ISABEL GALMARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piera 1931, ap. 19.

7.a Sección

MARIO LUJAMBIO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2136, ap. 1 y TERESITA SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2136, ap. 1.
JESUS CALO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bacigalupi 2272 y TERESA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2272.
CARLOS GUZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2295, ap. 2 y MARIA de las MERCEDES ALMIÑANA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2295, ap. 2.
NELSON MANCEBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1832, ap. 2 y MARTA FANCHETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1832, ap. 2.
ROBERTO EDUARDO VENTURA, 16 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 2216 y ANA MARIA SALVO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2216.

8.a Sección

HORACIO CANOURA PALEO, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado García Morales 1242 y STELLA GARCIA CASTELUCCIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. García Morales 1242.
LUIS ALBERTO de FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1185 y LEONIDES OLIVIA DUPETIT CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1185.

9.a Sección

CARMELO WALTER GUALCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Barreta e Neptuno y FAUSTA OLGA COLMAN, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gutenberg 6046.
BALDOMERO ROJO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Edison 3974 e IRIS KOHLHAUF, 37 años, divorciada, brasileña, domiciliada Edison 3974.

10.a Sección

OSCAR HERMES MARQUEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Itú 1528 y ZULMA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itú 1528.

11.a Sección

APARICIO BASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2302 y MAGDALENA PERALTA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2302.
JOSE ROBERTO CHAVES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chayos 5316 y MARIA ELENA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5316.
WALTER ALVAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 2674 y MARIA ESTHER LARROQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino al Paso Hondo N.o 3.

13.a Sección

JOSE MARIA BULA, 36 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2696 y ELSA ESTHER CARDOO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2696.
ERNESTO NOEL GROTIUZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Tablada 4866 y MARIA ROSA GALLARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Tablada 4866.

14a Sección

RODOLFO RUBEN CONTE, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1475 y MARIA INES MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayohuma 1315.

15.a Sección

ERNESTO RAUL MONTEIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3090, ap. 4 y SANTA RUBELIA NOBLE, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 3090, ap. 4.
ALCIDES PEDRO CASENAVE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Perú 1525 e ISABEL ALONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1525.

17.a Sección

ESTEBAN CORREA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4043 y FELICIDAD NUÑEZ DA ROSA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4043.
LUBEN ERNESTO DRAGANOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5152, ap. 4 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5152, ap. 1.

18.a Sección

DARGUYN MENDEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Larrañaga 1327 y GLIDIS GLADYS SANTURIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1327.
JUAN JOSE GARMENDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1275, ap. 101 y STELLA MARY DEL SUR REY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1275.
PABLO PEDRO BARDIN, 59 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Chucarro número 1110, ap. 1 y HEBE PERLA BELLINI VALDES, 49 años, divorciada, ceramista, oriental, domiciliada Chucarro 1110, ap. 1.o
MIGUEL ANGEL BRUNO CURCIO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martí 3271 y RAQUEL SONIA SOÑORA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3271.

19.a Sección

AMADO HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2692 y TERESA MARY MESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2692.
MARIO JESUS SERRAILH, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2744 y GRACIELA IRMA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno N.o 2744.
SECUNDINO SOTO, 40 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Saturnino (España), y NELLY TURQUESA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cabral 2415, ap. 4.
HIPOLITO NERIS PEDRAJA, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tuyutí 2779 y CRISTINA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2779.
ENRIQUE CHAUVIE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2142 y REINA ISABEL VENTURINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón número 2142.
JESUS MENENDEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Simón 2337 y AROMA RAQUEL PALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3172.
MANUEL RAMOS, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 2095 y SUSANA LYDIA IMPROTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2095.

21.a Sección

EVARISTO BIENVENIDO FOLIADOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5039 y RAQUEL JULIA GONZALEZ CANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5039, ap. 2.
FREDY CLAVER GONZALEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vedia 1109 y MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4681.

22.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Criollos 4063 y MARIA MERCEDES MARTUL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4034.
FRANCISCO BARREIRO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado León Pérez 3862 y GLADYS BEATRIZ CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3862.
ALFONSO W. FOGAZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3960 y NELLY VIGO GAMBONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3960.

23.a Sección

ALTAMIR PEREIRA DE MORAES MEDEIROS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3927, ap. 1 y MARTHA CLOTILDE MATTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3927, ap. 1.

24.a Sección

MARIO VICENTE VAIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1736 y VILMA ZUNINO, 25 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada R. Anador 3881.
PEDRO GERMAN ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3683 y ROSA MARIA PALLARES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1302.
ROBERTO LEONARDO CAMPAÑA, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yerbalito 3821 y ADELINA MABEL ALESANDRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yerbalito 3821.
EMILIANO LIÑEIRO, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2590 y SOL MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2553.

14) $80.00 3|pub. v.ab.25.

Montevideo, 22 de abril de 1968.

4.a Sección

ENRIQUE HERIBERTO LOBL, 42 años, divorciado, comercio, checoslovaco (C. L.), domiciliado Julio H. y Obes 1311 y CRISTINA RISCHEVOSKI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1311.
JULIO CESAR REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 938, ap. 8 y ROSAURA ELINA MESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 938, ap. 8.

6.a Sección

FRANCISCO MUIÑA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 Apto. 6 y AIDA INES VIDART, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270 Ap. 6.
MARNE ALVEZ CORDERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1057 Apto. 002 y ANA JESSY QUINTEROS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de María 1057 Apto. 002.

7.a Sección

SERAFIN ROBERTT, 47 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Democracia 2185 y RICA CARMEN NIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2185.
NICOLAS MIGLINO, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Goes 2399 y ANA MARIA SAPORITI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2399.
DANILO RAMON LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2054 y MIRTHA DINORAH SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2054.
AMERICO BARBERINI, 34 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José L. Terra 2623 Apto. 3 y AURORA RISOTTO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 2623 Apto. 3.
EUGENIO SMITH, 67 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Martín García 2026 Apto. 2 y ANA MARIA CARRASCO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2026 Apto. 2.

8.a Sección

ALVARO GASPAR PONCE DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2030 y CATALINA GAZZANEO APARICIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2030.
ADAN MARTINEZ, 40 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado E. Ciganda 1013, ap. 3 y ELSA MODESTA ROMAGNOLI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada N.o 2954.

9.a Sección

EVALD AUGUST, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Baltimore 1616 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada W. Scott 1728.

10.a Sección

JORGE JESUS MAQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2266 Ap. 3 Bis e ISOLINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1519.
OSCAR EDUARDO SOLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1436 y DILA BEATRIZ MALLET, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tayuya 1494.

11.a Sección

MIGUEL CARUSO, 23 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Gronardo 3041 y ANNA GRAZIELLA SIGONA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3041.
ANTONIO HECTOR IGUINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5377 y HEIDI IRMA BREU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5377.
EDISON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4697 y CORINA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o No. 2649.
RAUL FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Oncativo 2979 y BLANCA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Oncativo 2979.

13.a Sección

OLEVER NELSON PEREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 10041, y FITINA MARIA ROSA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 10041.
COSTANTINO ACOSTA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bulgaria 3660 y MARIA ESTHER FLEITAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 No. 212 Barrio Casabó.
JOSE MARIA RUIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4234 e INES LOURDES BRAGE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4254.

15.a Sección

ARMANDO ISAURRALDE, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Br. España 2562 y VIRGINIA ALEJANDRINA ALVEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2562.
RUBEN CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3040 y BLANCA IPPOLITI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3040.

17.a Sección

JUAN CARLOS BENIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín '97 y GLADYS AMANDA SEVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Figueredo

FRANCISCO QUINTAS, 31 años, soltero, empleado español, domiciliado Campiñas 5358 y GLADYS NAIR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4170.

HUGO SPORTELLI, 25 años, soltero, radio técnico, argentino, domiciliado Cno. América 4780 y NILDA MARY ARISPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5457.

JUAN MARIA VEGA, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5466 y GLORIA ESTER ACOSTA, 45 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5466.

HUGO NELSON BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C. 4571 y NELLY YOLANDA PERDOMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial C. 4571.

20.a Sección

ASUNCION PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5934 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Laguna 5934.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CARBALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4144 y NELIDA IRIS SORIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4144.

JAIME ORLANDO SILVA GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 224 y NELLY BEATRIZ MORALES MIRABALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 843.

22.a Sección

HUGO CESAR MUJICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valmaca 1278 y ANA MARIA CONSTELA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 4063.

MARIO MUSILLI, 21 años, soltero, textil, italiano, domiciliado C. Rojas 1369 y ROSA SCALISE, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Brazo Largo 3718.

23.a Sección

JOSE IGNACIO SOSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Félix Laborde 2724 Apto. 2 y RUTH FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2724 Apto. 2.

DIAMANTINO FIGUEROA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Echegaray 2325 y CARLOTA IGNACIA BORGES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Echegaray 2325.

NELSON GHIRINGHELLI, 38 años, divorciado, farmacéutico, oriental, domiciliado Irlanda 1979 y DACILA SEINES DEVESA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1979.

JOSE MARIA LEON GUASO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Juan B. Morelli 3591 Apto. 1 y MARIA BERNARDINA CARREÑO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3591 Apto. 1.

24.a Sección

JAIME LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3573 y LUZ DIVINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Ayacucho 3573.

JULIO CESAR CESANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3446 y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3446.

14) $ 80.00 3|pub. v. 24 de abril.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se refirirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.278, Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "MENDEZ de [illegible], [illegible] y otra. Prescripción adquisitiva" ([illegible]), se cita, llama y emplaza a Juan [illegible] González e Irma Figurón de [illegible] domiciliados en Las Magnolias 4275; a [illegible] Arias de Méndez domiciliada en Pondal 1055 y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 07086, ubicado en la calle Las Magnolias 4430 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 2964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.310, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5855 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 281 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 383|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 9[illegible]) se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 800, que consta de una superficie de 902 metros, 8.600 centímetros, lindando al NE, calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. E. Ballestrino, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción

treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.732 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Battista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos: al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12. Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1793 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Sureste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48(F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se amplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 11 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana:

a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 409?, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 10 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Senos Postizos" y del album de letras titulado "Cabaret", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5316 Ab.3-v.ab.24.

GLADYS CANCELA solicita la inscripción de la obra titulada "Afro'68" de la cuál se declara autora — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5128 Ab.3-v.ab.24.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de un modelo de bolso y carterá del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5592 Ab.5-v.ab.26.

LIBER MARIO CARRATU, solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Nacer o no Nacer" (The Doctor's Speaks) de la cual se declara distribuidor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5586 Ab.5-v.ab.26.

DANIEL GONZALEZ MORAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Como los Yuyos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5308 Ab.15-v.ab.29.

OTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón de tipo bascular del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de silla del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo B de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

JOSE WOLMAN ABRAMCZYK, solicita la inscripción de un modelo de sillón, del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.500.00 10|pub. 5362 Ab.3-v.ab 24.

HERMAN PASTORINI GASCUE y CARLOS KEREKES solicitan la inscripción del folleto titulado "Plan Paker" del que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5898 Ab.16.-v.ab.30.

UBALDO RUSMICO VARALLI, solicita la inscripción del folleto titulado "Manual del automovilista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6228 Ab.22-v.my.6.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las Acciones judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 6280 Ab.23-v.my.7.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL YI. Liquidación Judicial" (Lo. 70, Fo. 370), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de Ganadera del Yi S.A." y se está procediendo de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893 y el Código de Comercio; previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa y que los bienes y documentos de la sociedad deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de quiebra fraudulenta. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

18) $1.250.00 10|pub. 6026 Ab.17-v.my.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|16|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Cleman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de GREGORIO HERNANDEZ con CONSTANCIA CRISTOBAL, donde dice: María Cristófalo, debe decir: Constancia Cristóbal, donde dice Pedro Cristófalo, debe decir: Pedro Cristóbal y donde dice Luisa Eredia, debe decir: Luisa Erett: y B) La de defunción de GREGORIO HERNANDEZ, donde dice María Cristófaro, debe decir: Constancia Cristóbal. — Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 635), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30329 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Biancull" debe decir Angela Olive, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.6-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACIEL, LEA Y OTRA. Rectificación de partidas". (F. 882|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARCOS MAZAL con ARAHELA GONZALEZ, pues donde el apellido del contrayente aparece como Maciel, debe decir: Mazal;

B) La de nacimiento de LEA MAZAL GONZALEZ, pues donde el apellido de su madre aparece como González de Maciel, debe decir: González de Mazal. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.

19) $1.500.00 15|pub. 4869 Mz.27-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOLKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Solka"; y en la partida de nacimiento de María Solka Divichek en la misma donde dice "hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayente como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.539|967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI, pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5093 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a). La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto: Juan Sotto y Marculina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marculina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo de Walter Cabrera y Nelly Benítez, debe decir: "hijo natural de Nelly Benítes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E. 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Guida Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de defunción de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran más datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación

de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29.-ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.C. 701|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6157 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de Aída, debe decir: Candelaria, (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO de REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrera debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamar, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D. 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALANO y MARIA RAMONA SOLDO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martínez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martínez" debe decir: "Soldo". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.25.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente, ambos fallecidos". — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5148 Ab.1o.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "MARTIN FERMIN CONTRERA y CELINA CONTRERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (33|66), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Asunción Contrera, registrada en el Juzgado de Paz de la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice Fermín Contrera, debe decir: Martín Fermín Contrera y donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra amparada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria N.o 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAO MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzao Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzao y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (O.6|67), se hace saber al público que ante este Jgdo. se han presentado don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca. debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada
19) $ 2.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

se, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10", no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Codoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".
Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Morlo Durañona, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66 año 1963), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey", debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin", debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R..20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA'I (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

20—Remates

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Paladino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 34) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, al folio 18.482, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11a Sección Judicial de este Departamento, padrón 195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. C. a la calle "B", puerta número 7024 y b) Los edificios construídos den.ro de dicho solar.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y del saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador. 3o) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125. 15|pub. 6399. Ab.23.-v.my.14.

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cándida Serra, Carlos contra ORIBE, SOLIMANDO LEONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 982|66). se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rubén Héctor Benech Gardiol, presidido por el Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.249, señalado con el N.o 713, de la manzana "W", del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, registrado el 4 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de 429 metros y linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itacumbú 4217 entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava; 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez, según certificado de empadronamiento; por 42 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 714 padrón N.o 79.250; al Suroeste con el solar N.o 722 padrón 79.242; y al Sureste con el solar número 712, padrón 79.248.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana, Serie C|59 N.o 329 y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $4.875.00 15|pub. 4815 Mz.27-v.ab.24.

JUAN ANDRES GIL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Sastos Astoggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. NO 376, año 1957), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.887 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3o) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo NO 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 6380 Ab.22.-v.my.14.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.338.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 18.618, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELAEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.963, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle Esparta.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 134 Serie B| 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán de cuenta del comprador; y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "FELIPE A. BRUSSONI contra ENRIQUE NOGUEIRA. Juicio ejecutivo L.o 58, F.o 233. Se hace saber que el 24 de abril próximo a las 15 horas en el local de Miguelete 1981, se rematará por el martillero Ruben H. Benech con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados (juguetes) que constan en autos. Seña 30 o|o en efectivo y

en el acto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1968.

20) $1.000.00 10|pub. 5369 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS STAJANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Vicry S. A. contra JAIME ALEMANI". Juicio ejecutivo. (Libro 58. Folio 606) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo número 661, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano, a la venta en remate público, y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: Base $ 500.00: Una cocina a Supergas, marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9858. Base $ 500.00: Una cocina a Supergas marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9054, Base $ 267.00: Una cocina marca "Rolex" sistema eléctrica, de dos hornallas y horno número 9306. Base $ 433.00: Una cocina eléctrica marca "Fischer" de tres hornallas y horno número 7129. Base $ 800.00: Una máquina de coser tipo familiar marca "Sfinge" Nº A58-35414.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — María Emilia Giess, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 5909 Ab.16.-v.ab.30.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra PORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca". (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.871, con un área de 221 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4765.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de aceptarla a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borrás Juan Bienvenido y otra contra LASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.93|67), se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma: 2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias", (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empadronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 33.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 260, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Gallinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6023 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. C. 5704E, modelo TEC con levante hidráulico rodado neumático luces; 1 arado 2 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotorador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E. manual. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.720 10|pub. 6178 Ab.22-v.my.7.

ROMULO J. BONAVOGLIA VILLAMIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, el martillero Rómulo J. Bonavoglia Villamil, rematará asistido por la suscrita Actuaria y el señor Alguacil, en los autos caratulados "DIONISIO VASCO (hijo) c|a JULIA E. PEREIRA (1|964), ejecución de prenda, el tractor marca International, número WDBK 26617, embargado en estos autos, sin base, el 30 de abril de 1968 a las 14 horas, en calle Dr Herrera N.o 661 de esta ciudad. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $1.000.00 10|pub. 5424 Ab.3-v.ab 24.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE. Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Ronec", Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana B del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

JUAN FRANCISCO MARTINO
PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS (Ficha 62, año 1965), remataré el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.819, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea.

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.

20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

HERMES FELIPPINI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rigali de Peluága, Yolanda, Urse Vicente y Calzada, Francisco Rogelio contra LUIS ALBERTO ANGELERO Y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE DE ANGELERO, Ejecución de hipoteca", (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 centímetros, con frente a la calle Calleros; y

B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden compuesto de 63 metros 21 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen; 2) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 22 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 4762 Mz.27-v.ab.24.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, pa-

drón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

EDISON BOTTINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "BAZAN GONZALEZ en autos Fisco. Bazán González contra HEBER HUGO DUARTE". Infracción aduanera (Ficha F N.o 15|968). Solicita remate, (Ficha F|31|1968), se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1968 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Edison Bottino a la venta en remate público por precio no inferior a su valor de tasación, de la siguiente mercadería: 7.205 kilogramos de café en grano crudo (tasación: $ 120.00 el kilo, total $ 864.600.00); 3.520 kilogramos de café en grano tostado (tasación: $ 150.00 el kilo, total pesos 528.000.00); 825 bolsas de arpillera vacías (tasación: $ 18.00 c|u., total $ 14.850.00) y 400 bolsas vacías de polietileno (tasación: $ 12.00, c|u. total $ 4.800.00).

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado y que la mercadería está depositada en el depósito fiscal del Resguardo Aduanero Internacional. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $2.000.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.24.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-566), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1064, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prest-cold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 90 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

ARLES ROSAS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 38|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 15.750.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 1º de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

ORIONEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictados en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto c|. IVO JOSE y JULIO CESAR REZK GRAÑA, Juicio ejec.", (Lo. 21, N.o 702, Fo. 127), "Cardoso Sosa Salustiano Casto contra JULIO CESAR e IVO JOSE REZK y ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, Juicio ejecutivo" (Lo. 21, N.o 793, Fo. 1028), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1968, de las 11 horas en adelante y en el local ferias del Sr. Humberto Marzano Fernández, situado en el Ejido de la Ciudad de Rocha, sobre la Carretera a Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Orionel Pintos, sobre la base de las 2|3 de la tasación que se determina a continuación, de los siguientes semovientes: 3 toros abeerden de 3 años $ 10.000.00 cada uno; 2 toros idn. de 2 años $ 5.000.00 cada uno; 1 toro normando 4 años, 8.000.00; 108 vacas de 2 años $ 4.200.00 c|u; 100 piezas de cría a $ 3.000.00 c|u; 40 terneros de un año a $ 2.400.00 c|u; 40 terneras de 1 año a pesos 2.350.00 c|u; 80 vaquillonas de 2 años a pesos 3.800.00 c|u; 215 capones 4 dientes a $ 550.00 c|u; 206 borregas 2 dientes a $ 430.00 c|u; 1.060 ovejas de cría a $ 450.00 c|u; 17 carneros a pesos 2.000.00 c|u, y 270 corderos a $ 300 c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; y b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador, en las condiciones establecidas en el apartado anterior. — Rocha, Marzo 20 de 1968.

20) $3.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.my.2.

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sito todos en la 1.a sección judicial de Salto: Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de julio de 1955 é inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1956, compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há., 0849 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos, y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.18-v.my.10.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Chapper Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libros de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupada por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel O. Pedret. Actuaria. Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 5066 Mz.29-v.ab.26.

ROBERTO JOSE RONDELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Numero 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiún metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY y OTRA. F. A. número 1064, año 1967, se hace saber al público que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Ramela el 17 de agosto de 1960 por la que el señor José Manuel Romero Rodríguez casado con María Luisa Pujado vendieron a Ashad Daruech Idiartegaray y María Amelia Muzante, dos solares de terrenos y mejoras en la manzana Catastral, 3 de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón actual N.o 1270 (antes 23 en mayor área) compuesto de una superficie de 569 metros, 2009 centímetros en conjunto por ser linderos, teniendo 16 metros, 60 centímetros de frente al norte a la calle José G. Artigas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 5366 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el

mite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO HENDERSON OLIVERA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera, autorizó el escribano Claudio Barboza el día 5 de octubre de 1955, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Rivera, empadronada con el número 6770, parte del solar 3 de la manzana 149, lote 2 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro local el 9 de julio de 1952 con el número 118, según el cual tiene una superficie de 453 metros, 5520 centímetros, con 10 metros, 56 centímetros de frente al Oeste a la calle mil ochocientos veinticinco

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO de PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia. Ficha N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Pantaleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Hontou Aguiar, el 3 de agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás., 8519 metros, 27 decímetros, 43 centímetros, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González, por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez. A los efectos dispuestor por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 3812 Ab.4-v.ab.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAZCUER LTDA.

Contrato privado del 27 de Abril de 1967, inscripto el 4 de Mayo de 1967, con el número 149, folio 536 del libro de contratos. Socios: Lázaro Rostowsky y Sonia Vasilisky. Objeto: Compraventa, artículos para elaborar calzado. Domicilio: Montevideo. Administrador: Lázaro Rostowsky. Plazo: Dos años prorrogables. Capital: $ 200.000.

22) $ 1.000 10|pub. 5348 Ab.3.-v.ab.24.

GUSTAVO NUÑEZ S.R.L.

En instrumento privado suscrito el 16 de Febrero de 1968 e inscripto el 14 de Marzo de 1968 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 10 al folio 39 al 42 del Tomo 8 de Contratos, los señores Alejandro G. Núñez, Gustavo Núñez González, Eva Núñez González y Julieta Núñez González, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación: Gustavo Núñez S.R.L. Objeto: mueblería, artículos para el hogar, importaciones, etc. Capital $ 500.000, aportado $ 200.000 por Alejandro G. Núñez y $ 100.000 por cada uno de los otros socios. Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado. Plazo cinco años prorrogable automáticamente. Administración: Gustavo Núñez González.

22) $ 2.500 10|pub. 5344 Ab.3.-v.ab.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de febrero de 1968, con el N.o 44 al folio 161 del libro 1 y cuya razón social es "GEMAS URUGUAYAS". Socios: Mabel Saavedra Barbato y Germinal Campodónico Addeo. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional). En partes iguales. Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Exposición y comercialización en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de Joyería, Gemología y Afines, especialmente gemas del Uruguay, talladas o en bruto, las que se podrán comercializar sueltas o engarzadas. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.

22) $2.500.00 10|pub. 5457 Ab.4-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1968, con el N.o 34 en el folio 128 del libro 1 y cuya razón social es: "CONFE LIMITADA". Socios: Antonio Blumetti y Tobías Smilges. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), por partes iguales. Plazos: Cien (100) años. Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.

22) $1.500.00 10|pub. 5458 Ab.4-v.ab.25.

AVESSA LIMITADA

Contrato privado del 17|12|1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 35, al Fo. 133, del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: JOSE LUIS CHAVERT ROMERO y LUIS RIVEROS CORTESI; Objeto: Fabricación de raciones avícolas y cría de aves y afines; Domicilio: Larravide N.o 3029|31 (Montevideo); Administración: Ambos socios; Plazo: Dos años prorrogable; Capital: $ 244.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.500.00 10|pub. 5614 Ab.5-v.ab.26.

ÑANDUBAY SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato privado del 14|3|68 certificado por la Escribana Sultani A. A. de Pucciarelli, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 130, Folio 468, Libro 1. Socios: Wáshington V. Torterolo y José Mares Marschner. Capital: pesos 100.000.00 (cien mil pesos), $ 90.000.00 y pesos 10.000.00 respectivamente. objeto: Aserradero en Gral. Montevideo, Administración: Washington V. Torterolo. Plazo: 2 años con prórroga automática.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5964 Ab.16.-v.ab.30.

VETERINARIA RIVERA LIMITADA

Contrato privado, otorgado 10|XI|67, inscripto Registro Comercio de Rivera, N.o 18, F.o 53, ARTIGAS FIGARES, NEPOMUCENO PEREZ, MARIA DEL PILAR DE CARLOS de DE MELLO y GLADYS NOEMI PERDIGON de SEIJAS, constituyeron "Veterina Rivera Limitada", razón "Figares, Pérez de Carlos y Perdigón" Objeto Venta de productos agropecuarios y veterinarios, representaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y anexos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año. Capital: $ 136.000.00 por partes iguales. Administrador Nepomuceno Pérez.

22) $1.500.00 10|pub. 6138 Ab.18v.my.3.

EL ENTREVERO S. R. LIMITADA

Constituida por contrato privado el 17 de noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 52, F.o 490, al 494 del Libro 7 de Contratos.

Socios: Raúl Andrade Lista, Héctor Manuel Andrade, Homero Emilio Lucadame, Washington Gómez Gutiérrez, Ramón del Carmen Oros, Juan José Gómez, Ramón José Alcalde López y Raúl Ger. Objeto: Bar, restaurante, fabricación y venta de helados, importación y exportación. Domicilio: Maldonado. Administración: Todos los socios conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables cada vez por un año más. Capital: pesos 775.000.00.

22) $2.000.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.3.

COHN y Cía. Ltda.

Contrato Febrero 14 de 1968. Inscripto con el N.o 113 al F.o 400 del L.o N.o 1 de Contratos, el 12 de Marzo de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.

Socios: ABRAHAM SRAGOVICH y RAUL COHN DONATH;

Objeto: Venta de artículos de tienda y confecciones;

Domicilio: Montevideo;

Plazo: Dos años prorrogables;

Administración: Los dos socios conjuntamente;

Capital: $ 300.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6269 Ab.22-v.my.6.

INDUSTRIAL EXPORT LIMITADA

Constituida el 1.o de Abril de 1968 e inscripta en Registro Público y General de Comercio, N.o 192, F.o 708, L.o 1 de Contratos; Socios: ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, YOLANDA SALA CRUZ de VERDIE y OTTO ANTONIO SCHMITTNER SASSI; Objeto: Exportaciones en general; Domicilio: Montevideo; Administración: Los tres socios indistintamente; Capital: $ 30.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Balance: Anual.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6233 Ab.22-v.my.6.

SUPERMERCADO HAWAI LIMITADA

Por documento privado del 20|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 176 al F.o 644 del L.o 1 el 1.o|4|68.

Socios: CARMELO GRAÑA, SALVADOR TORRES, CHARLES BURWOOD y LEONEL ROLAND;

Capital: $ 1.000.000.00;

Objeto: Perfumería, Higiene, Cosmética y anexos;

Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos bianuales;

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente;

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6209 Ab.22-v.my.6.

IPABRIME S. R. Ltda.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1968, inscripto el 22 de Marzo de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 505 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: ARISTIDES IPATA ABARACON, WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO y ALEJO MEDINA PERDIGON; Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos conducentes al logro de esos fines; Capital: Seiscientos setenta mil pesos, aportado por los socios en la siguiente forma: Arístides Ipata Abaracón, $ 325.000.00; Werther Eduardo Brito Stifano, $ 325.000.00 y Alejo Medina Perdigón, pesos 20.000.00; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales; Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos socios indistintamente; Domicilio: Cerrito 420, Ap. 301.

Por instrumento privado de 27 de Marzo de 1968, Arístides Ipata Abaracón y Werther Eduardo Brito Stifano, adquirieron por partes iguales la totalidad de la cuota que en la referida Sociedad tenía el socio Alejo Medina Perdigón.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6268 Ab.22-v.my.6.

PICO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1968, inscripto el 21 de Febrero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 312 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de PICO LIMITADA y la razón social de PICCARDO y Cía. LIMITADA; Socios: PEDRO RAIJ KRUCHIK, NORBERTO PICCARDO DEBITONTO, CAYETANO D'AMATO URZO, HUGO ROMANELLI VOGLINO y CARLOS GADEA; Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley y, en especial, dedicarse a la explotación de restaurantes, como ramo principal y bar, cervecería, heladería, pizzería y confitería como ramos secundarios; Capital: $ 1.000.000.00, que se encuentra integrado por los socios en dinero efectivo correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de pesos 200.000.00; Plazo: Dos años prorrogables por otros períodos iguales; Administración: Corresponde a Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo conjuntamente; Domicilio: Donde lo fije la Asamblea, (Montevideo).

22) $ 3.500.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.6.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.

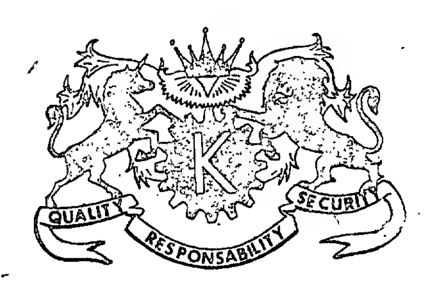
22) $ 2.000 10|pub. 6385 Ab.23.-v.my.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.712. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LAROVEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5322 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 243. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Kings' Service Refrigeration (K. S. R.), (Montevideo), solicita registro de marca de Servicio,



para la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5338 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.713. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "MITESCAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5323 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.714. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LYSEPTIN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5324 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.715. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (UU.UU.), solicita la marca: "LUMBOSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5325 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.717. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONITOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5327 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.718. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "RAXALAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5328 Ab.3-v.ab.24.

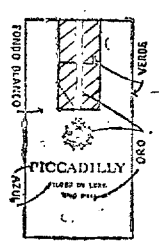
ACTA N.o 117.719. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "ROBETIL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5329 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.709. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "SHELLGRIP", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5230 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 244. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca "CINZANO", clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5248 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 117.726. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "COURTAULDS", para clases 3, 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5401 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6338 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.909. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Sttel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6322 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "M‥LLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.906. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. —Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6306 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca: "LENCIUM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5330 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.716. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5326 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.772. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar la marca

"EL SURCO"
"JOHN DEERE"

para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5749 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.773. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The National Brewing Co., (EUA), solicita registrar la marca:



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 5750 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca; GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 253. — Montevideo, Abril 5 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Chic Francés S.A., de Montevideo, solicita marca de Servicio CHIC FRANCES, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6020 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.826. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Díez (Montevideo), solicita marca CAUREN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5996 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.825. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $[illegible] 10|pub. 5995 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.774. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "GEMA" de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5673 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.775. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "NAN-KE" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5674 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.776. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "ELVER" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5675 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca, "PEARS" clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 247. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "ATKINSONS" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub 5643 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "SOMNIS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $500.00 10|pub. 5139 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 248. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "UNILEVER" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5644 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.763. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Brex S. A. (Montevideo), solicita marca, "LONDON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5615 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.710. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Cósmetica S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "COSMETICA 19" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5616 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.727. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "JOMARO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5617 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.728. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "D'O RIVEIRO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5618 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.756. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU), solicita la marca, "ANODULIN" clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5584 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.757. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BRAVENYL" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5585 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.755. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIVER" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5583 Ab.5-v[illegible]

ACTA N.o 117.653. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camargo, Helguera Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo, solicita la marca;

MANIZALES

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5721 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.655. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo solicita la marca;

MEDELLIN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5722 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 245. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. de Montevideo, solicita la marca; PUBLICUEROS, para clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5723 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 242. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca; ELECTRO AVENIDA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5724 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.744. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Talleres Argentinos para la Manufactura de Retenes S. A., Industrial y Comercial (T.A.M. Retenes S. A. Ind. y Com.) de Argentina, solicita registrar la marca;

Vicente

para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.745. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina, solicita registrar la marca;



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5726 Ab.15-v.ab.29.

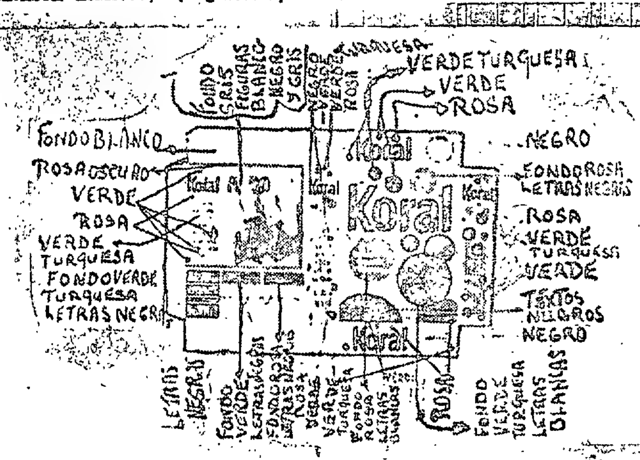
ACTA N.o 117.746. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina, solicita registrar la marca;



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5727 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.743. — Montevideo, Abril 1.o de 1968; — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca "IRIDUS", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5508 Ab.4-v.ab.25

ACTA N.o 117.876. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500.00 10|pub. 6127 Ab.18-v.my.3

ACTA N.o 117 800. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

CLIMATS de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.802. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

EXPRESSION de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.801. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BIENFAIT DU MATIN

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.799. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BALAFRE

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5882 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.803. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

GALATÉE de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5842 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.797. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

FRESCABEL

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5841 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.813. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "CLASICOS JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.807. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALSPORT DE LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.806. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALBRONZE de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No. 117.684. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita la marca TRINEX para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5137 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No. 117.689. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca PRADIMAR para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5141 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 1117.643 — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: SILICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 5191 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.721 — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y C.o. Inc. (EE. UU.) solicita la marca "AMP^OTECTION", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5331 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.722. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca "XEROCOPIA", clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5332 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.725. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRILOBAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5400 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.613. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rosario Gomella Portanova (Montevideo), solicita marca "LA MAREJADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5342 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.666. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Con esta fecha Les Enfants Ltda. Montevideo), solicita renovar la marca "LES ENFANTS", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5343 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "STATUS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5333 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.724. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo), solicita la marca "THE VILLAGER", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5334 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.711. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "MONDOR", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5321 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Argentina

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5953 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.784. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rafael Carlos Piriz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HIDRON 3", de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6124 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.782. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Zaragoza Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial (Uruguay), solicita la marca "MILHOJAS", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5960 Ab.16-v.ab.30.

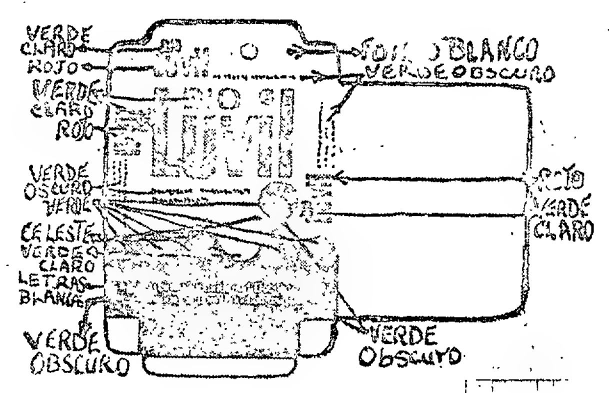
ACTA N.o 117.811. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "ENCICLOPEDIA PRACTICA JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5915 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.812. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "MI LIBRO ENCANTADO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.819. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S.A por Petroquímica Sudamericana S.A. (Argentina) solicita la marca DICROLENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5993 Ab.17-v.my.2.

ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagas S. A., (España), solicita la marca: FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.16.

ACTA N.o 117.827. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.805. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

O de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5838 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.798. — Montevideo, Marzo de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

MAQUIMAT de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.729. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha José Sánchez Fernández (Montevideo), solicita registrar la marca, "SANSILVALI" de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5854 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 249. — Montevideo, Abril 3 de 1968 — con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita la marca de servicio,



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.823. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca, "NEONYL" para clase 3 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.822. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registra la marca, "RIMACTAN" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 250. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita marca de servicio, "ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO" de clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5830 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No 117.815. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DICLOSURIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5918 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.817 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., solicita la marca "SELZAVIT", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5919 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.818. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The Upjohn Company (EE.UU.), solicita la marca "DALACIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5920 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.814 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "HISTORIA UNIVERSAL, (Las grandes corrientes de la historia), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5921 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.816. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRO-MAR", clases 6, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5922 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.832. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca "A-305", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5954 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.834. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "PROTAID", para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5955 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.833. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo), solicita marca "JENNIFER", para clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5956 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.796. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Duthu Ferragut, (Montevideo), solicita la marca "MARUZEN", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5913 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.810. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Hudnut, (EE.UU.), solicita la marca "PARADOX", clase 10, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5914 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.820. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A. (Montevideo), solicita la marca AMI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5994 Ab.17-v.my.2.

ACTA NO 252. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5950 Ab.16-v.ab.30.

ACTA NO 251. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Argentina

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5951 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.831. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5989 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.841. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Inpro S.R.L., de Montevideo, solicita registrar la marca LANOPLAST, de clases 6, 7 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5978 Ab.17-v.my.2.

ACTA NO 117.792. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5911 Ab.16-v.ab.30.

ACTA NO 117.791. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



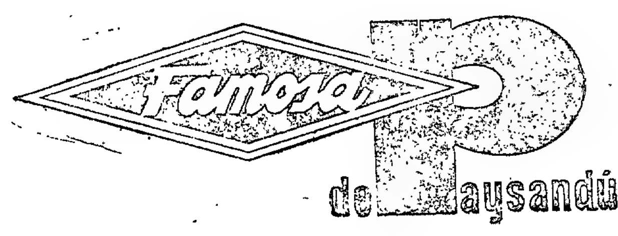
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5912 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.804. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia, solicita la marca,

CRÈME ABSOLUE de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.842. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 6225 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.864. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A., (Montevideo), solicita la marca ETERNA 365, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6218 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.865. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca SABRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6217 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.848. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca RATIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6215 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.895. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd., (Japón), solicita la marca SUMITOMO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6219 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.828. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Power S.A. (Montevideo), solicita marca: PELUSIN, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5997 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.866. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca

y
C.

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.894. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca CYTHION, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.890. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita la renovación de la marca LEGUMEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6221 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.847. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6222 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.849. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The United States Time Corporation, (EE.UU.), solicita la marca

SAGA

clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6224 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 254. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por General American Transportation Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 28, 30, 31 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 6226 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.843. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca ALFAJORES PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6216 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.754. — Montevideo, Abril 0 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TRASMET" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $500.00 10|pub. 5582 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.753. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "HELMINEX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5581 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.752. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. solicita la marca, "ALSUM" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5580 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.751. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BOLANIC" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5579 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.750. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "EVAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5578 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.748. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CAVLEN" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5577 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.747. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "BRONNLEY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5576 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.758. — Montevideo, Abril 0 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIPAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5575 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.749. — Montevideo, 2|4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita la marca, "NILUR CALIDAD CERTIFICADA" clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 5574 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 241. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por The Gideons International (EE. UU.), solicita la marca:



clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 5186 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6831 Mz.27.-v.ab.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.916. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — El señor Armando Gattegno, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tendedor de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5402 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 16.903. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Héctor Lagarmilla y Ernesto J. Liard (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Mejoras en la construcción de columnas y artefactos para el alumbrado en la vía pública u otros usos", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 5363 Ab. 3.-v.ab.24.

ACTA N.o 16.919. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Cía., por Berini y Cía., (Argentina), solicita patente para "Un Silo Transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5509 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 16.924. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5573 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.923. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5572 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.922. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publi-

ención. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5571 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.713. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nitrógeno Heterocíclicos y Proceso para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5570 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.714. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Sulfamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5569 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.709. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gerard Clement Wright y William León Taylor (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Dispositivo de Arrastre para Correas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5568 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.899. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Eindhoven-Holanda), solicita patente de invención para: "Granulos Pesticidas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5619 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.920. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonymé, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos Bis-Piperidil-Alcanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5566 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isomero Antifibrinolíticamente activo del ácido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.853. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sulfatos alquílicos de la tetradecilguanidina" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5728 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.930. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha señor José Vallés Bolufer (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Expulsor de Gases de Combustión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.928. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Con esta fecha el señor José Sánchez Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calefactor Sansilvali a Gas de Kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.925. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Fernández, Gastanis López y Emilio González Espinosa de los Monteros de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la construcción de viviendas compensadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5748 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.929. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agente Fungicida y su uso para combatir Hongos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5923 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.839. — Montevideo, Enero 29 de 1968. — Con esta fecha Orestes Salveraglio (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Camisas o lo Similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5961 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido, férrico-hidratos, de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Rirector. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5195 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.936. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — En la fecha Juan Francisco Ascua (Minas-Uruguay), solicita patente de invención para "Rastra Extractora de Malezas y Roturadora". De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.728. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6214 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cruz (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamidas Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilurea", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA CALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6033 Ab.17-v.my.16.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Coronglia, Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Iñiguez la panadería "La Balear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|.pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores el comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, sito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5999 Ab.17-v.my.16.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Scialoia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Picardo; 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. 4254 Mz.20-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5963 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919, Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3-v.my.9.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú", calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro. Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 6673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Demattia Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5301 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender mitad indivisa de "Cerrajería Z" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores ficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO PORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1996 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3866. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez; Almacén Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Scocería N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramís Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3289 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Iterviene . COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 8702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3806 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asosociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.23-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amilcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón González Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 13? 93 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scorcamaglia Díaz.
25) $1.600.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15| 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Cafe "Negro el 8" sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía. vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca. Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. 6266 Ab.22-v.my.20.

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, al representante ó representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.
27) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.6.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario (L.o 64. F.o 282), se hace saber a los acreedores que los señores Síndicos designados en los autos referidos, presentaron el estado de los créditos, los que estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su correspondiente verificación, en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500 10|pub. 5372 Ab.3.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxilatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 192 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 1m. 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avelleira.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aída Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Vertila Eva Camy Fernández, y a todos los que lo sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giúdice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO, ADRIANA...

pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Baró, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.31 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 8786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Eliseo Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.22-v.mz.22. Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se regirán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli. Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimoili de Cabral, Petrona y Otros c| ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Piada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Piada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Piada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25_v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN C. Contribución, (L.o C, F.o 116)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7404, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA. C. C. I. (L.o C-1966, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Matao jo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución, (L.o C, F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o C N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABATE MONTERO (Carlos Emilio). Emancipación (L.o A, N.o 48)", se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1967, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio Público, se resolvió conceder al titular de autos, la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil, artículo 280, inciso 4.o de dicho Código y 8, 9, y 10 del Código de Comercio. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $750.00 10|pub. 5856 Ab.16-v.ab.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de abril de 1968, se publicó en la página 316-C, 2.a columna, un balance de la firma José Tunel y Compañía S. A. En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice "(Inscripción N.o 150.009)" debe decir: "(Inscrip ción N.o 175.009)". Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6448 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 68|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6469 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-vm.y.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 650 9Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAFFE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA BLANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE o DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SEFERINO HUGARTE RODRIGUEZ, (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA

NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My.8-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44. C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO, BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo Abril [illegible] — Ricardo Garibotti, Actuario.
[illegible] 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ELEONOR SLOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LAMARCA, (L.o 25, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE de SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la [illegible] ARLOS MORIONDO, ([illegible]) a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6477 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión [illegible] SPERA BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura [illegible]

se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6426 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO CORREA o NACIANCENO CORREA o INACIASENO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA o ESPERANZA L. ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de T... y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ... y RAMONA o RAMONA EMA MACHAD... OCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

3—Convocatorias Con...

CANTEGRIL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 9 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cantegril S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Mayo de 1968, a la hora 17 y 30, en el Edificio Lafayette de Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio cerrado el 30|6|67; 2.o) Designación de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1968|69; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida, para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $300.00 1|pub. 6525 Ab.24-v.ab.24.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 9, de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Terrenos del Golf S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Mayo de 1968, a la hora 11 y 30, en el local del Edificio Lafayette de Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1966 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1968|69; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 11, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $700.00 2|pub. 6526 Ab.24-v.ab.25.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Abril de 1968, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1967, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 6513 Ab.24-v.ab.30.

BANCO DE RIO NEGRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1968, a las 19 y 30 horas, en el local del Gran Hotel Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio y dictamen del Síndico; 2.o Elección de cuatro titulares y catorce suplentes para integrar el Directorio y un Síndico y dos suplentes; 3.o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas.

Le hacemos ... nte.

A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 48 de los estatutos); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable, proveerse de la boleta que se expedirá en Casa Central, desde el día de la fecha, hasta el 15 de Mayo a las 17 horas; C) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y estatutos sociales, los señores accionistas, deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Fray Bentos, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $500.00 1|pub. 6503 Ab.24-v.ab.24.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio (Enero de 1967 a Diciembre de 1967).

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1968, a la hora 11, en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2. Remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio; 3. Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el presente ejercicio; 4. Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 5. Creación de la reserva de mantenimiento de capital circulante; 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito o acciones con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 6490 Ab.24-v.ab.26.

JOFEWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1968 a las 11 horas en el establecimiento social, 3a. sección de Tacuarembó, Batoví, por Ruta 5, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967; 3.o) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $250.00 1|pub. 6421 Ab.24-v.ab.24.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Abril de 1968 a las 9 horas en el establecimiento social, 3a. sección del Dpto. de Tacuarembó, paraje Batoví, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1967; 3.o) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $250.00 1|pub. 6420 Ab.24-v.ab.24.

BANCO DE RIO NEGRO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco de Río Negro, a la asamblea general extraordinria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1968, a las 18 y 30 horas, en el Gran Hotel Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene:

Que la asamblea quedará constituída con representación del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital integrado, (art. 42 de los estatutos); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable, proveerse de la boleta que se expedirá en Casa Central, desde el día de la fecha, hasta el 15 de Mayo a la hora 17 (art. 34 de los estatutos); C) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán tener depositadas sus acciones, en el Banco, o el certificado de depósito correspondiente en alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Fray Bentos, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $450.00 1|pub. 6504 Ab.24-v.ab.24.

LION D'OR S. A.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias, efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; 4) Elección de nuevo Síndico y suplente respectivo.

Se acuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria la asamblea, quedará constituída con el número de accionista presentes. — El Secretario.

3) $700.00 2|pub. 6492 Ab.24-v.ab.25

CAMARA DE INDUSTRIAS
UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 41 de los estatutos de la "Unión Industrial Uruguaya, la Cámara de Industrias" convoca a los asociados de la misma para la sesión ordinaria, de asamblea general, la que se realizará el día miércoles 8 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local social, Avenida Agraciada No 1670, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea general ordinaria N.o 114 realizada el viernes 26 de Mayo de 1967 (repartida); 2.o) Memoria de la Cámara de Industrias (repartida); 3.o) Balance general e informe de la Comisión Fiscal (repartidos); 4.o) Proclamación de los miembros electos.

Artículo 8.o — Sólo los socios protectores y activos tendrán derecho y deberes con voz y voto en las deliberaciones de las asambleas y podrán formar parte de la Cámara de Industrias.

Para ejercer el derecho de voto en las asambleas es menester acreditar un año de permanencia de socio.

Artículo 43. — Las sesiones de asamblea, tanto ordinarias, como extraordinarias, se abrirán inmediatamente de tener quórum, dentro de la media hora siguiente a la indicada en la citación. Para formar quórum se requiere la asistencia del 10 o|o de los socios en la primera convocatoria, y en la segunda, podrá deliberarse y resolverse válidamente con el número de socios que concurran.

Acto eleccionario: horario de votación: Conforme a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos la recepción de votos en el local social, se verificará de 14 a 17 horas.

3) $550.00 1|pub. 6488 Ab.24-v.ab.24.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1968 en la sede social, calle Cerrito 507, escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. —Montevideo Abril 15 de 1968. — El Directorio.

3) $3.200.00 8|pub. 6410 Ab.24-v.my.6.

GARINO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 2 de Mayo de 1968, a la hora 11 en el local de la calle Cerrito No 575, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos, aumento de capital autorizado; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $200.00 1|pub. 6458 Ab.24-v.ab.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 6479 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN HERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.22.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Mario Rubinacci contra LUCIA SBARAINI. Conversión al divorcio" (Ficha D-18 año 1968) se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1968 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Disponiendo la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos relacionada en la parte expositiva de la presente y, por consiguiente, la disolución del matrimonio de las partes". Expídanse edictos y, acreditadas las publicaciones, y transcurrido el plazo de noventa días del emplazamiento, comuníquese, expídanse testimonios y, si no se debiere acrecidas, archívese. — Nelson Nicoliello, Juez. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de doña Lucía Sbaraini expido el presente que firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 150.00 1|pub. 6514 Ab.24.-v.ab.24.

8—Emplazamientos.

PLUNA
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al funcionario Luis Domingo Lagreca Techera a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 30941 Ab.24.v.-ab.26.

9—Expropiaciones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22 — Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7213.
Propiedad de Ubaldo Costabel.
Padrón N.o 6892.
Area: 1 há. 1313 mcs. 14.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 30946 Ab.24.-v.my.6.

12—Licitaciones Públicas.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|2
Unico llamado
El Banco Central del Uruguay llama a propuesta para el suministro de máquinas varias y de impresión, sus implementos y materiales en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios (25 de Mayo 441, Subsuelo).
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de la Gerencia del Departamento de Administración (25 de Mayo 441) el día 23 de Mayo de 1968, a la hora 16. — Montevideo, Abril 22 de 1968.
12) (C. C.) 5|pub. 30949 Ab.24.-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 46|68

Primer y segundo llamados

Licitación Nº 46|68 — Adquisición de 2 automóviles; 6 camionetas rurales; 12 camiones y 4 tractores con remolque.
Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C. C.) 4|pub. 30945 Ab.24.-v.ab.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1508, apto. 4 y ALEX MAZZEI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1508 apto. 4.
PASCUAL BARRIOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1479, piso 2do. e IRIS MAGDALENA MABOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1479, piso 2do.

2.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 63 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y DELIA AMANDA GIRONES, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131.
HUGO NEBULONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1529, ap. 2 y AIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1529, ap. 2.

4.a Sección

VICENTE MARIO LASPALLUTO, 30 años, soltero, téc. químico, argentino, domiciliado Yí 1325 y ANGELA MARIA COZZARIN, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yí 1325.
CLAUDIO PIEDRAS, 62 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado San José 1230 y ESTHER JUSTINA BACCARO, 61 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1230.
LUIS RICARDO ARRIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1203 y ANA MARIA CANCELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Médanos 1203.

8.a Sección

CRESCENCIO AROLDO FIGUEREDO, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado García Morales 1332 e IRACI BUENO CORREA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada García Morales 1332.
JOSE MARIA PEREZ PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1066 ap. 801 y ETNA TERESITA GULART ESPOSITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciganda 1066, ap. 801.
AQUILINO BLANCO, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Asunción 1260 y ELBA ELSA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliado Asunción 1260.

9.a Sección

ALTER OMAR VADELL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edison N.o 4572 y MARIA ELENA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edison N.o 4572.
EDUARDO MARIO TECHEIRA, 41 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Lister N.o 6233 y ALBA MIRTHA OLIVERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. N.o 2941.
WASHINGTON MAQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pintos Cardeiro N.o 5555 y MARIA ESTHER DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada N.o 1321.
LUIS EDUARDO SARRAGUA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 4606 Apto. 2 y NELLY ADO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Central N.o 4606, ap. 2.
URBANO MONTANS, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vidiella N.o 5435 y MARIA MARTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Vidiella N.o 5435.
LUIS ALBERTO GARRIDO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acahay N.o 5799 y NIBIA BELARMINA RODA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay N.o 5799.
RUMINDO OMAR RODAO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California N.o 1396 bis y MARIA CRISTINA PALOMEQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1396.

10.a Sección

VALENTIN MATIAS DE SOUZA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capri 2341 y ESMERALDA GARCIA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2343.

11.a Sección

TIDIO WALTER QUINTANILLA, 22 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5439 e HILDA ALVEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5439.

13a. Sección

RAUL CORREA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. 4646 y ZULMA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 4646.
ALBERTO QUINTANA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4236 y GLADYS RENEE OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4219.

14a Sección

JUAN MANUEL MOSQUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1367 bis y JEANETTE MATILDE LOLA PONTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1367.
PABLO CASAP, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1108 y ROSA MARIA MAYÑARD 34 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1108.

15.a Sección

ALBERTO ENRIQUE SETTEMBRI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3148 piso 5.o y GLORIA DEL CARMEN BRUFAO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148, piso 5.o.

16.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 44 años, soltero, parquista, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 3695 y BLANCA AMELIA IDIARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3695.
CESAR AQUILINO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3133 y BLANCA NEY RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3681.
RICARDO BONATTI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 3249 bis e HILDA DINORAH ANDRADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3667.
EDUARDO LORENZO MAHAUX, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3740 y LEONOR IRENE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3810.

17.a Sección

JULIO CESAR LAURINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2315 y JAZMIN LONG, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparacio Saravia 332

18.a Sección

JOSE ALVAREZ GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado P. de la Luz 1278 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA COSTAS, 19 años, soltera, española, domiciliada P. de la Luz 1278.

RODOLFO MANUEL PIEDRA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado M. Barreiro 3360 y MARIA CELIA OYENARD, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Barreiro 3360, ap. 301.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3144 y SARA EMILIA NEBEL FARINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2660.

NICOLAS BOTNARCIUC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1138 y FLORENTINA RANCAÑO, 24 años, soltera, comercio, española, domiciliada Juan B. Blanco 1138.

FEBO MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1220 y MARIA BEATRIZ BERGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1220.

20.a Sección

EDUARDO ANGEL GARCIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4421 y BEATRIZ SEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 954.

HOOVER SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belveder 4343 y ARRIALDA LAPINSKI, 19 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Belveder 4343.

ANIBAL SILVA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5274 y ELIDA ASUNCION RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Illescas 5274.

MACARIOS CORFIAS, 66 años, soltero, sastre, griego, domiciliado Pedro Giralt 4475 y TERESA VEGA, 70 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Pedro Giralt 4475.

LUIS OMAR RAMALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3739 y CELESTINA MARIA RIVAROLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4331.

21.a Sección

CARMELO PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5302 y NORMA HAMILTON SANCHEZ, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Propios 5251.

JOSE LUIS MARTIN VICENTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4919 y ANA MARIA LOPEZ CALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4919.

22.a Sección

NOLY BARBOZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3778 y SUSANA PIREZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guenoas 3778.

23.a Sección

OCEAS CAPRIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción de Uruguay 1510 y MILTA DINA FAGALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1511.

HECTOR FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1487 y CONSUELO BAENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1487.

LUIS ALBERTO BAUTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3572, apto. 3 y BLANCA SONIA TEREVINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3572, apto. 3.

ADOLFO DANTE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2581 y DIANA MARTA MAINERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2584.

NELSON ADAN FERRADANS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3505 bis y MIRTA TORRES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3505 bis.

JUAN CARLOS BRANDARIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3511 y STELLA MARIS CAMMERUCCI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mateo Cabral 3511.

24.a Sección

HECTOR ALBERTO FALCO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3068 y NYBIA OLGA BAS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada La Gaceta 1278/2.

Adjunta "C"

ROBERTO FELIPE BENNASAR MOLINA, 36 años, constructora, argentina, domiciliada Bell 942 y NORAH BEATRIZ VILCHES, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bell 942.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.26.

16—Prescripciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11, se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 50, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.jun.5.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.3.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO de GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino", debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24_v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINIA FREDERICO de REYMUNDI, (F.C. 143|68, estableciéndose que donde dice "Reymondy" debe decir "Reymundi". — Montevideo, abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 6146 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida" (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Martí, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 6401 Ab.24_v.my.15.

20—Remates.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTECHE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2|3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.

20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 19 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.

20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

ALBERICO COLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.688, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; al Sur y al Oeste con lotes 5 y 3

respectivamente. Base: $ 696.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

EDUARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15. Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 18 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 boyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6482 Ab.24.-v.my.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

HAUSER LTDA.

Contrato privado de 12 de Febrero de 1968 Registro Público de Comercio N.o 112. Folio 396 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

INPRO LTDA.

Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442, Folio 1607, Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

DEMA LTDA.

Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 89. Folio 315. Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA

Constituida el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709, L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izuibejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izuibejeres.

22) $1.000.00 10pub. 6450 Ab.24.v.my.8.

WAJURU LIMITADA

Contrato privado de 15|2|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Besada, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 6513 Ab.24.-v.my.8.

REGAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: Regal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00, aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señor Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.

22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.24.v.my.8.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspirantes para proveer 8 cargos de Psicólogos (Diplomados) Escalafón Personal Técnico Especializado A.a.B., Grado 3, Partida 37, N.o de orden del 162 al 169, Asignación mensual de $ 12.700.00 interinamente hasta el concurso respectivo.

Inscripción: Hasta el día martes 30 de abril próximo, en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434 Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30942 Ab.24.v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

CONCURSOS ADMINISTRATIVOS

Se reitera a los funcionarios administrativos inscriptos y habilitados que las pruebas de estos Concursos tendrán lugar los siguientes días:

27 de Abril en curso; para cargos de Directores y Subdirectores de Departamento.

4 de Mayo: para cargos de Jefes de 1.a, 2.a, y 3.a.

11 de Mayo: para cargos de Auxiliares hasta Subjefes.

Los distintos actos comenzarán a las 8 (ocho) horas de los días señalados, en el local de esta repartición. — Departamento de Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30950 Ab.24-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

CONCURSO DE OPOSICION 1968
Para Maestros de Primer Grado de Montevideo

Se recuerda a los interesados, que de conformidad con lo establecido por las reglamentaciones vigentes, las Pruebas Prácticas de este certamen comenzarán el día 2 de Mayo próximo.

Las listas con las Escuelas, días y horas en que cada uno deberá rendir su prueba, podrán retirarse en esta Oficina, desde el día 26 del corriente. — Departamento de Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30951 Ab.24.v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria en sesión del 3 de Abril de 1968, resolvió declarar cesante a partir de la fecha, por abandono del cargo al Profesor Emir Rodríguez Monegal. Fdo.: por el Presidente y con su autorización, Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30944 Ab.24-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 3 de abril de 1968, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 del Estatuto del Profesor para proveer la Dirección del Liceo Nocturno N.o 3 (2.a categoría), de esta Capital.

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado Estatuto como así también los complementos contenidos en la Circular 675.

El plazo para la presentación de las aspiraciones, que se efectuará en papel florete y con dos timbres de Biblioteca de $ 5.00, vence el próximo 30 de mayo a la hora 17 y se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, planta baja. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Director. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30943 Ab.24.v.ab.24.

FACULTAD DE VETERINARIA
SECCION BEDELIA
Carteleras N.o B.32|68
Prórroga del período de inscripciones

Se comunica a los interesados que el Consejo de la Facultad resolvió prorrogar el período de inscripciones hasta el 30 de abril de 1968, a la hora 12.

Los alumnos que, a la fecha, no hubieren completado el ciclo de Preparatorios, podrán también inscribirse, en forma condicional, dentro del mencionado plazo.

El plazo para aprobar asignaturas pendientes de Preparatorios es el 30 de abril de 1968, inclusive.

Al inscribirse a los cursos de 1.er año, los interesados deberán presentar documento de identidad, una fotografía de tamaño carnet, y aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, debida constancia que justifique ese hecho así como el horario de dichas tareas. — Sección Bedelía. Montevideo, 22 de Abril de 1968.

27) (C.C.) 3|pub. 30948 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Correcciones a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 22 de Abril de 1968 Estatuto del Personal Docente:

Donde dice: "Art. 27.o El proceso de previsión terminar: Debe decir: "Art. 27.o El proceso de provisión terminará": Art. 57.o Donde dice: "...para completar su labor en otros organismos o fuera del país", debe decir: "...para completar su labor en otros organismos dentro o fuera del país'.

Art. 61.o Donde dice: "...siempre que este cargo conjuntamente con los que desempeña en actividad satisfaga..." debe decir: "...siempre que este cargo conjuntamente con los que desempeña en efectividad satisfaga.".

Art. 70.o Donde dice: "Para adoptar y una resolución en este sentido, ...", Debe decir: Para adoptar una resolución en este sentido...".

Art 78.o Donde dice: "...Arts. 45.o, 46.o, 56.o, 57.o, 58.o y 62.o", Debe decir: "...Arts. 45.o, 46.o, 56.o, 57.o, 58.o y 61.o".

Art. 81.o: Donde dice..." como cargos de gobierno universitario podrá ser declarado obligatorio en el régimen especial de dedicación total, ..." Debe decir: "... como cargos de gobierno universitario podrá ser declarado de desempeño obligatorio en el régimen especial de dedicación total...".

Art. 82.o Inc. b): Donde dice: "... tal renuncia no requerirá aceptación expresa y producirá sus efectos en la fecha de presentación". Debe decir: tal renuncia no requerirá aceptación expresa y producirá sus efectos en la fecha señalada en la misma, o, en su defecto, en la fecha de presentación". — Montevideo, 22 de Abril de 1968.

27) (C.C.) 1|pub. 30917 Ab.24-v.ab.24.

COBRO DE MULTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE, Cobro de multa". (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

A.U.D.I.D.
ASOCIACION AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea efectuada el día 19 de Marzo de 1968, y con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a elecciones de la Comisión Directiva y Fiscal, para el período 1968-1969 a efectuarse en el local sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1397 en el horario de 2[?] a 22 horas el día 30 de Abril de 1968. — La Comisión Directiva.

27) $ 450.00 3|pub. 6517 Ab.24.-v.ab.26.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicado de inscripción Herd Book Uruguayo, habiendo cumplido la Suc. Gilberto Saenz con las disposiciones del Reglamento General de Registros Genealógicos artículo 55, incisos A) y B) relativa a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza Hereford, Sexo Macho, R. P. 5768 H.B.U. 675.794 nacido el 15 de Setiembre de 1964.
27) $ 200.00 1|pub. 6486 Ab.24.-v.ab.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Dr. Enrique Poucy 2414

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha C|73), se hace saber que se presentó MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico que: 1.o) Tengo a la vista el libro de Inscripción de Acciones, Asistencia a Asambleas y Actas de Asambleas de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y del mismo resulta que a fojas ciento ochenta y seis y siguiente está extendida el acta siguiente:

"Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 11.15 horas, respondiendo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" del 5 de setiembre de 1966 y en los diarios "Hechos" y "Acción" del 2 de setiembre de 1966 y "El País" del 3 de setiembre de 1966, se reunieron en el local social de la calle Dr. Enrique Pouey 2414 en Asamblea Extraordinaria los accionistas de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. para considerar la siguiente orden del día: A) Modificación de los Estatutos Sociales; B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la Asamblea.

Asiste el funcionario de la Inspección de Hacienda, Sra. Myriam S. de Núñez. Preside el Sr. Haroldo García Arocena, actuando en Secretaría el Sr. Alfredo R. Deambrosis. Se verifica la inscripción de capitales que es la que se asienta en los folios 177 a 179 inclusive, de este mismo libro, en la que se registraron 34 accionistas que representan un total de pesos 38.700.700.00 (treinta y ocho millones setecientos mil setecientos pesos) con derecho a 193 votos. Se verifica que se encuentran en sala 29 accionistas con un capital de $ 37.275.300.00 (treinta y siete millones doscientos setenta y cinco mil trescientos pesos) lo que alcanza a un 77,8 o|o del capital social, según consta en los folios 181 al 183 inclusive, de este mismo libro. Acto seguido el Presidente explica a los señores Accionistas asistentes a la Asamblea las motivaciones que han llevado a la modificación de estatutos propuesta y que se halla en poder de los asambleístas. Luego de un cambio de ideas quedan aprobadas por unanimidad las modificaciones propuestas a los Estatutos según se describen a continuación:

Artículo 2.o El objeto de esta sociedad es la fabricación, preparación y venta de bebidas, de jarabes y concentrados para la preparación de tales bebidas; de productos alimenticios, de productos uso y consumo en el hogar y de lo necesario para su envasado y distribución y para llevar a cabo cualquier acto de comercio directamente relacionado con el objeto social, pudiendo comprar y vender toda clase de propiedades, bienes muebles e inmuebles, gravarlas, darlas y tomarlas en arrendamiento.

Artículo 3.o La duración de la sociedad será noventa y nueve años, desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ese plazo ser reducido o prolongado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, convocada a ese efecto y con la correspondiente autorización de la autoridad competente en cada caso.

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de trescientos millones de pesos, moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones se dividirán en comunes y preferidas especiales. El Directorio queda facultado para emitir unas u otras, según lo considere conveniente, pero en ningún momento, el capital representado por acciones preferidas especiales, podrá ser superior a veinte por ciento del capital integrado. Las acciones comunes se dividirán en tres series denominadas A, B y C. El Directorio resolverá la forma y plazos para la suscripción e integración de acciones y podrá emitir dentro del límite del capital señalado, las acciones preferidas especiales —que no necesitan dividirse en series— fijándoles el dividendo, precio de rescate y plazo de rescate. El dividendo de estas acciones será preferencial al dividendo de cualquier tipo de acción, pudiendo ser acumulativo y será pagado en los plazos que fije el Directorio, siempre que haya utilidades suficientes y que se cuente con la aprobación escrita del Síndico. Las acciones preferidas especiales no tienen derecho a voz ni voto en las Asambleas de Accionistas, salvo que la Compañía no haya puesto a su disposición los dividendos estipulados en las fechas convenidas.

Artículo 7.o Las acciones preferidas especiales podrán ser rescatadas con ganancias o reservas o nuevas emisiones de capital, en todo o en parte, en cualquier momento que lo resuelva el Directorio. Las acciones designadas para el rescate quedarán anuladas para la Sociedad aunque sus dueños no las presenten al rescate. Los tenedores de acciones comunes tendrán derecho preferencial a suscribir las nuevas emisiones de acciones comunes, en proporción a las acciones que posean. En caso de disolución de la Sociedad, una vez pagado el pasivo social y antes de toda distribución de capital a las acciones comunes, las acciones preferidas especiales recibirán el precio de rescate fijado para estas, más los dividendos impagos que tengan carácter acumulativo.

Artículo 13. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con diez días de anticipación mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otra en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse la orden del día en la convocatoria. La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Para considerar asuntos no comprendidos en la convocatoria es preciso el voto conforme de la mayoría del capital integrado. En caso que a la Asamblea Ordinaria no concurriera ningún accionista de una serie, se considerarán reelectos los Directores que están desempeñando los cargos que corresponden a dicha serie.

Artículo 14. Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la caja de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión. Cada accionista recibirá al hacer el depósito de sus acciones, un recibo que deberá servirle de título para participar en la Asamblea. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada uno por mil de capital integrado. Las acciones preferidas especiales sólo dan derecho a concurrir a las asambleas con voz y voto en los casos previstos por el artículo 4o. de estos estatutos.

Artículo 16. En la Asamblea General Ordinaria se someterá a consideración de los accionistas: A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. B) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su respectivo suplente, así como las remuneraciones de unos y otros. C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse según las normas de estos Estatutos. Los dividendos podrán pagarse en acciones o en efectivo o parte en acciones y parte en efectivo. D) Los asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día. Se propone para firmar el acta de esta Asamblea el Sr. Julio Guani Balparda, lo que es aceptado por unanimidad, dándose así por terminado el acto a las 11.35 horas. — Julio Guani Balparda, AKB No. 1465. — A. García Arocean, AAA No. 1426. — Myriam S. de Núñez. — Hay un sello de goma que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 5 de octubre de 1966. — Hay otro sello de goma y una firma ilegible.

2o.) De los accionistas presentes sólo tres fueron representados por apoderado, pero ninguno de los mandatarios es Director, Síndico o empleado de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.".

3o.) El capital integrado de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A." al 30 de junio del corriente año era de pesos 47.914.100.00 (autorizado pesos 50.000.000.00). En fe de ello y a solicitud de "MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA" firmo el presente en Montevideo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo notarial. — Diamantino Méndez. — Un sello dice: Diamantino Méndez, Escribano.

El suscrito Escribano hace constar que el capital integrado a la fecha de la Asamblea, ascendía, a $ 47.914.100.00. — Diamantino Méndez, Escribano. — Un sello dice: Diamantino Méndez, Escribano.

Certifico: Que tengo a la vista el libro de Asambleas de la entidad "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.", con sede en esta ciudad, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno y anotado con el número seis mil ciento sesenta y seis al folio sesenta y ocho el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y que a folios ciento noventa y dos y siguientes, está extendido y firmada el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria celebrada el diecisiete de febrero próximo pasado, y de la misma resulta que: A) La convocatoria a la asamblea fue publicada en el "Diario Oficial" del nueve de ese mes y en los diarios "Acción" y "El Diario", del dos y "El País" del día tres, también de febrero próximo pasado; B) La Asamblea se celebró en el local social de la calle Dr. Enrique Pouey dos mil cuatrocientos catorce de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta. Presidió el señor Haroldo García Arocena y actuó en la Secretaría el señor Alfredo R. Deambrosis. En el acta se establece: El Sr. Presidente constata la inscripción de capitales, la que se halla asentada en los folios 190 y 191 de este mismo libro, en la que se registraron diez accionistas que representan un total de $ 31.748.000 (treinta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos) con derecho a cuarenta y nueve votos. El Sr. Presidente verifica que se encuentran en sala el total de accionistas inscriptos representando un capital de $ 31.748.000.00 (treinta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos) lo que alcanza un 66,26 o|o (sesenta y seis con veintiseis por ciento) del capital social según consta en los folios 191 y 192 de este mismo libro. Asimismo revisa los poderes de representación de los asambleístas que asisten con ese carácter, verificando su corrección por lo que son aceptados; C) (Modificación del Estatuto). Por unanimidad se resolvió que el artículo cuarto de los estatutos sociales quede redactado así: "Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones se dividirán en comunes y preferidas especiales. El Directorio queda facultado para emitir una u otras, según lo considere conveniente, pero en ningún momento, el capital representado por acciones preferidas especiales, podrá ser superior a veinte por ciento del capital integrado. Las acciones comunes se dividirán en tres series denominadas A), B) y C). El Directorio resolverá la forma y plazos para la suscripción e integración de acciones y podrá emitir dentro del límite del capital señalado las acciones preferidas especiales, que no necesitan dividirse en series, fijándoles dividendo, precio de rescate y plazo de rescate. El dividendo de estas acciones será preferencial al dividendo de cualquier tipo de acción pudiendo ser acumulativo y será pagado en los plazos que fije el Directorio, siempre que haya utilidades suficientes y que se cuente con la aprobación escrita del Síndico. Las acciones preferidas especiales no tienen derecho a voz ni voto en las asambleas de accionistas, salvo que la Compañía no haya puesto a su disposición los dividendos estipulados en las fechas convenidas; D) (Constancias): El suscrito Escribano hace constar: I) Que de los apoderados de los accionistas presentes, ninguno de ellos es Director, Síndico ni empleado de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A."; II) Que el capital autorizado actual es de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00), teniendo integrado la cantidad de cuarenta y siete millones novecientos catorce mil cien pesos ($ 47:914.100.00), en el momento de la asamblea. En fe de ello y a solicitud de "MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente en Montevideo a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Diamantino Méndez, Escribano. — Un sello que dice: Diamantino Méndez, Escribano.

Testimonio: "Acta N.o 610. — En Montevideo, a los diecinueve días de Julio de 1967, a las 16 horas, en su sede social se reúne el Directorio de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.", bajo la presidencia del señor Haroldo García Arocena y con la asistencia de los señores Alfredo R. Deambrosis, Secretario; Ingeniero Julio G. Aznárez, doctor Gervasio Posadas Belgrano y Juan José Oteiza por sí y en representación del Director Daniel E. Hogan cuyo poder exhibe. Abierto el acto, el señor Presidente pone a consideración del Directorio la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda, sobre la reforma de estatutos de la sociedad aprobada por Asamblea Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 14 de Setiembre de 1966 y el 17 de Febrero de 1967. La observación se refiere al artículo 4.o y dice así: "Artículo 4.o Tratándose de una condición esencial de emisión, deberá fijarse en el estatuto un porcentaje del dividendo a abonar a las acciones preferidas o en su defecto deberá determinarse en la asamblea en cada caso. Asimismo, queda entendido que el rescate de las acciones preferidas, se efectuará con fondos provenientes de reservas o utilidades acumuladas". El Directorio considera el problema planteado, y luego de una amplia deliberación, resuelve por unanimidad aceptar la observación efectuada, modificando el referido artículo 4.o de los estatutos, al que quedará redactado así: "Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones se dividirán en comunes y preferidas especiales. El Directorio queda facultado para emitir unas u otras, según lo considere conveniente, pero en ningún momento el capital representado por acciones preferidas especiales, podrá ser superior a veinte por ciento del capital integrado. Las acciones comunes se dividirán en tres series denominadas: A) B) y C). El Directorio resolverá la forma y plazos para la suscripción e integración de acciones, y podrá emitir dentro del límite del capital señalado, las acciones preferidas especiales, que no necesitan dividirse en series; fijándoles asimismo precio y plazo de rescate, lo que se hará con fondos provenientes de reservas o utilidades acumuladas. El dividendo de las acciones preferidas especiales será fijado por la asamblea y será preferencial al dividendo de cualquier tipo de acción, pudiendo ser acumulativo, y será pagado en los plazos que fije el Directorio, siempre que haya utilidades suficientes y que cuente con la aprobación escrita del Síndico. Las acciones preferidas especiales no tienen derecho a voz ni voto en las asambleas de accionistas, salvo que la Compañía no haya puesto a su disposición los dividendos estipulados en las fechas convenidas". — No siendo para más se levanta la sesión. — Alfredo Deambrosis. — H. García Arocena. — Julio G. Aznárez. — G. Posadas Belgrano. — J. J. Oteiza".

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra en el libro de actas respectivo.

En fe de ello y a solicitud de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.", expido el presente en Montevideo, a 30 de agosto de 1967, haciendo constar que la sesión en que se tomó la resolución testimoniada se realizó con quórum suficiente, los directores ocupan los cargos invocados por designaciones válidas que he visto. Hay un signo notarial. M. A. Méndez Cayrolle. Un sello dice: Mario A. Méndez Cayrolle. Escribano.

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas, respondiendo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial", del 17 de noviembre y en El Debate, del 16 de noviembre de 1967, se reunieron en el local social de la calle Dr. Enrique Pouey 2414, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.", para considerar la siguiente orden del día: A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la Asamblea. A los efectos de esta asamblea general extraordinaria, se nombra Presidente al señor Doctor Gervasio Posadas Belgrano y al señor Américo V. Galbisso. El señor Presidente constata la inscripción de capitales la que se halla descrita en el folio 201 de este mismo libro, en la que se registraron seis accionistas que representan un capital de $ 71:908.700.00 (setenta y un millones novecientos ocho mil setecientos pesos), con derecho a treinta y seis votos. El señor Presidente verifica que se encuentran en sala 4 accionistas representando un capital de pesos 71:748.700.00 (setenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos pesos), con derecho a 24 votos, alcanzando un 56.42 o|o (cincuenta y seis con cuarenta y dos por ciento), del capital social. La referida asistencia se halla descrita en folios 202 y 203 de este mismo libro. Asimismo se verifican la corrección de los poderes de representación de los asambleístas que asisten con ese carácter, siendo aceptados. Acto seguido el señor Presidente explica las observaciones que mereciera el texto del artículo 4o. (cuarto) del estatuto social aprobado en las asambleas extraordinarias celebradas el 14 de setiembre de 1966 y 7 de febrero de 1967 e informa de la resolución del Directorio del 19 de julio de 1967, Acta 610 (seiscientos diez), tomada por unanimidad aceptando las observaciones hechas y dando nueva redacción al referido artículo cuarto, cuyo texto se transcribe para que sea considerado por la Asamblea.

"Artículo 4o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos cada una. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones se dividirán en comunes y preferidas especiales. El Directorio queda facultado para emitir unas u otras, según lo considere conveniente, pero en ningún momento el capital representado por acciones preferidas especiales, podrá ser superior a veinte por ciento del capital in-

tegrado. Las acciones comunes se dividirán en tres series denominadas A, B y C. El Directorio resolverá la forma y plazos para la suscripción o integración de acciones y podrá emitir dentro del límite del capital señalado, las acciones preferidas especiales, que no necesitan dividirse en series, fijándoles asimismo precio y plazo de rescate, lo que se hará con fondos provenientes de reservas o utilidades acumuladas. El dividendo de las acciones preferidas especiales será fijado por la Asamblea y será preferencial al dividendo de cualquier tipo de acción pudiendo ser acumulativo y será pagado en los plazos que fije el Directorio, siempre que haya utilidades suficientes y que cuente con la aprobación escrita del Síndico. Las acciones preferidas especiales no tienen derecho a voz ni voto en las Asambleas de accionistas, salvo que la compañía no haya puesto a su disposición los dividendos estipulados en las fechas convenidas". Seguidamente el señor Presidente mociona para que la Asamblea apruebe la propuesta de Directorio, lo que es aceptado por unanimidad. También se resuelve que los señores Haroldo García Arocena y Alfredo R. Deambrosis, indistinta y separadamente quedan facultados para aceptar las observaciones al estatuto social que formulen los órganos que corerspondan. A continuación el señor Presidente propone se designe al Doctor Daniel García Vidal para que firme el acta de la Asamblea lo que es aceptado por unanimidad. Siendo las 11 horas 30 minutos se da por terminado el acto. — Daniel García Vidal. — G. Posadas Belgrano". El suscrito Escribano hace constar que: A) ninguno de los apoderados de los accionistas presentes en la Asamblea a que se refiere el acta testimoniada, es Director, Síndico ni empleado de "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A."; B) el precedente testimonio concuerda fielmente con el original de su tenor que obra de folios 202 al 204 del libro de actas de Asambleas, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 31 de diciembre de 1946.

En fe de ello y a solicitud de los interesados firmo el presente en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Diamantino Méndez, Escribano. — Un sello dice: Diamantino Méndez, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. 430|67. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 4o. Tratándose de una condición esencial de emisión, deberá fijarse en el estatuto un porcentaje del dividendo a abonar a las acciones preferidas o en su defecto deberá determinarse en la asamblea en cada caso. Asimismo, queda entendido que el rescate de las acciones preferidas se efectuará con fondos provenientes de reservas o utilidades acumuladas. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Exp. 1042|67. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en informe de Fs. 69 vuelta, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., resuelta en asambleas realizadas el 14|9|66 y 17|2-67, documentada en testimonio de Fs. 55|58 y certificado de Fs. 65|66 vuelta. (Capital a autorizar $ 250:000.000.00). — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

N.o 5209. — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — Deberá acreditarse la aprobación de las modificaciones por el órgano competente. — Basso. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 141. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordinar la inscripción respectiva. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 890. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y subsiguientes de la Ley número 13.318 del 28 de Diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. en los términos del acta de Fs. 77 y 78 vuelta en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado, háganse los desgloses y archívese. — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y nueve vuelta, setenta y seis, setenta y sies vuelta, setenta y nueve vuelta y ochenta y dos, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. Reforma de estatutos". (Ficha C|73). haciéndose constar que la providencia número ochocientos noventa precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día once de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Raúl Llorens. — Un sello dice: Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las dieciséis y 35 horas e inscripta en este registro con el N.o 93 al Fo. 496 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

$101.920.00 1|pub. 6271.

IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A.

(I.R.S.A.)

Sarandí 690, Piso 1, Escritorios 304|305

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "IMPORTADORA DE RELOJERIA SOCIEDAD ANONIMA" (I. R. S. A.), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta de Asamblea General Extraordinaria N.o 8. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A." en su local social, calle Sarandí 690, piso 3, escritorios 304|305. Se deja constancia de que no asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, se inicia la asamblea general extraordinaria, con la asistencia de los accionistas, señores Carlos F. Sendra y Héctor Guarino Palermo, los que han inscripto un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con derecho a seis (6) y tres (3) votos cada uno respectivamente. De tal modo se totaliza un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000) cantidad que coincide con el capital integrado a la fecha de la asamblea, y nueve (9) votos. Se deja constancia que el capital integrado, está representado por acciones ordinarias, al portador y que la inscripción de acciones y la asistencia a la asamblea se ha realizado en tiempo y forma, a folios N.o 6 del libro "Registro de Inscripción de Acciones y Asistencia a Asambleas", certificado el 5 de Junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio. Atento a que se han cumplido todos los requisitos estatutarios para que esta asamblea tome resoluciones válidas, presidiendo la misma el señor Carlos F. Sendra, se inicia el acto. El señor Sendra explica que de acuerdo a lo conversado en oportunidad, correspondería que este Directorio se pronunciara sobre la reforma estatutaria estudiada por la administración y asesores y por la que se modifica, sustancialmente varios artículos de los estatutos sociales. El señor Guarino expresa que el texto que se somete a consideración del Directorio contempla todas las modificaciones que se esperan realizar, por lo que correspondería, de estimarse conveniente, aprobar el nuevo articulado. El señor Carlos F. Sendra comparte totalmente lo expresado por el señor Héctor Guarino y, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el texto de los artículos modificados, de los estatutos sociales, que es el siguiente:

Artículo 6.o El capital social autorizado se establece en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) y estará formado por cinco mil (5.000) acciones de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Artículo 13. Las acciones serán firmadas por dos Directores y llevarán además el sello social. En caso de que la emisión se realice existiendo un solo Director, su firma deberá ir acompañada por la de una persona que, a tal fin, designará cada año, la asamblea de accionistas.

Artículo 15. El Directorio podrá emitir obligaciones por el monto y condiciones que fije, pero sin la garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles sociales y previa autorización de la asamblea de accionistas.

Artículo 16. La sociedad estará dirigida, administrada y representada por un Directorio que tendrá nueve miembros, personas físicas o jurídicas, que serán designados anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 17. Dentro de los límites establecidos por el artículo anterior la asamblea determinará el número de miembros y designará a las personas, titulares y suplentes, que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de vacancia en los cargos de Directores, —si no existieren suplentes—, el mismo podrá quedar integrado por un único miembro.

pero siempre sus remuneraciones deberán ser fijadas por la asamblea general de accionistas.

Artículo 18. Para poder ser miembro del Directorio, no se requiere calidad de accionistas, pero si la mayoría de edad, no existiendo incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado de la sociedad. Durante el lapso de su mandato y hasta seis meses después de vencido el mismo los Directores estarán obligados a mantener en depósito en la Caja de la sociedad, acciones por un valor nominal mínimo de diez mil pesos ($ 10.000.00), aquellos que sean accionistas e igual suma, en efectivo,aquellos que no revistan la calidad de tales, ello como garantía de su buena administración.

Artículo 19. La asamblea general de accionistas, conjuntamente con la elección del Directorio ,distribuirá los cargos de Presidente, y en su caso, los de Vicepresidente 1.o, y Vicepresidente 2.o y vocales si lo considerara conveniente designar y sus suplentes respectivos.

Artículo 22. En caso de ausencia temporaria o licencia de uno de los Directores ingresará al cargo el suplente respectivo. Los Directores no podrán hacerse representar por carta-poder salvo autorización de la asamblea de accionistas.

Artículo 23. En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo de un director, ingresará al cargo el suplente respectivo.

Art. 25. El Directorio, como administrador de la Sociedad tendrá las más amplias facultades y los más extensos poderes, sin otra limitación para la dirección y administración de los negocios y de los bienes de la sociedad que las que prevén estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A título de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: 1) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. 2) Realizar nombramientos, contratar servicios, suspender o sustituir empleados u obreros, fijar retribuciones y habilitaciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal. 3) Tomar en arrendamiento o subarrendar locales o bienes de cualquier naturaleza, por los plazos, precios y condiciones que crea conveniente pactar o se le exigiere. 4) Depositar dinero, valores o documentos de cualquier naturaleza en Bancos o en Poder de particulares, pudiendo retirar esos depósitos o los que tenga depositados o deposite la Sociedad. 5) Abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con bancos o particulares, en descubierto o con garantía firmando cheques contra esas mismas cuentas o las que tenga o pueda tener la Sociedad. 6) Descontar y firmar sea como librador, aceptante, endosante o avalista, letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés y cualquier clase de documentos comerciales, con las limitaciones que establecen estos estatutos. 7) Verificar protestos y protestas. 8) Solicitar el registro de marcas de comercio o de fábrica, creaciones literarias o artísticas, denominaciones, patentes de invención, u oponerse a las que se pretendieran en perjuicio de la Sociedad. 9) Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente el importe de los giros, vales, cheques, letras conformes, pagarés y toda clase de documentos comerciales y civiles en general, todas las sumas de dinero, bienes, efectos, títulos, bonos, valores que se adeuden a la sociedad, estén o no garantizados con prenda o hipoteca; y hacer los pagos necesarios. 10) Efectuar importaciones y exportaciones. 11) Comprar o adquirir por cualquier título o modo bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones, vender, hipotecar, prendar los bienes sociales, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma, solicitar créditos o préstamos a Bancos o a particulares, contratarlos con el Banco Hipotecario del Uruguay u otras instituciones públicas o privadas en dinero o en títulos consintiendo todas las cláusulas que las leyes orgánicas, reglamentaciones o estatutos de esas instituciones exigieren; y consentir y aceptar solidaridad en las obligaciones. Todo ello con las limitaciones que establece el artículo 28 de estos estatutos. 12) Actuar en todos aquellos asuntos que se relacionen con el derecho laboral, pudiendo por tanto intervenir ante las oficinas pertinentes con toda clase de escritos pruebas, informaciones y peticiones. 13) Comparecer y actuar ante todas las autoridades nacionales o municipales, entes autónomos y servicios descentralizados, tales como Ministerios, Intendencias Municipales, Banco de Previsión, Consejo Central de Asignaciones Familiares, Caja de Compensación, Dirección General Impositiva y cualquier otra oficina de la naturaleza de las enunciadas, con toda clase de escritos, pruebas, informaciones y peticiones. 14) Presentarse ante las oficinas, dependencias y, en general, ante las autoridades judiciales, administrativas o de lo contencioso administrativo, nacionales o extranjeras sea como actor, demandado o tercerista, peticionante o simple gestor, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda y aceptar desitimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso previsto por la ley, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesiones de bienes, solicitar y acordar quitas y esperas, renunciar expresa o tácticamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicial o extrajudicialmente el pago de las deudas. 15) Otorgar poderes especiales. Estos poderes podrán ser conferidos a favor de uno o más Directores o de terceros, vinculados o no a la sociedad para realizar unicamente los cometidos del Directorio establecidos en este artículo 24, incisos 7o., 12, 13 y 14. Queda expresamente establecido que la firma o razón social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro ordinario de la sociedad ni para garantizar operaciones propias de los directores o accionistas o de terceras personas, quedándoles prohibido constituirse en fiadores personalmente.

Art. 26. El presidente o el vicepresidente primero o el vicepresidente segundo actuando indistintamente son los representantes legales de la sociedad y tendrán las siguientes atribuciones: A) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas; B) Representar al Directorio ante las autoridades judiciales, administrativas y de lo contencioso administrativo y en todos los actos jurídicos que aquel resuelva celebrar sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directo- MMM MMtaoin shrdlu cmfwyp vbgkqjjjó rio confiera a terceros; C) cumplir y hacer cumplir estos estatutos las resoluciones del Directorio y de las Asambleas, D) disponer todas las medidas conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la Sociedad, dando cuenta de las mismas al Directorio en portadora de Relojería S. A. Ampliación de Capital. (Ficha D|269|67), al señor Juez dice: I) Que por auto N.o 13.535, de fecha 23 de Noviembre de 1967, se dio vista a la gestionante de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda; II) A tales efectos de evacuar la vista conferida adjuntan al presente Certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, que consta la integración de Capital de la Sociedad de acuerdo a lo establecido por el Art. 1, del Decreto N.o 123, de 1967, de fecha 23 de Febrero de 1967. Por lo expuesto al señor Juez solicita. I) Se tenga por evacuada la vista conferida; II) Ordénese de cumplimiento a lo demás solicitado en el anterior escrito presentado en autos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Fernando Sendra. — Elbio L. Kuster, Abogado. — Exp. 145|68. — Décimo Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, es-

Artículo 27. El Presidente, el Vicepresidente 1.o y el Vicepreisdente 2.o serán remplazados por sus suplentes respectivos los que ingresarán al cargo con las mismas atribuciones y facultades que el titular.

Artículo 28. La parte ejecutiva de los negocios sociales estará a cargo del Presidente, Vicepresidente 1.o y Vicepresidente 2.o, indistintamente, quienes podrán celebrar a nombre de la institución todos los actos de comercio que se enumeran, en estos estatutos (artículo 25) firmando, en consecuencia los cheques, letras, aceptaciones, correspondiencia y demás documentos relacionados con todas las operaciones sociales pudiendo asimismo solicitar préstamos en cuenta corriente, a plazo fijo o girar en descubierto en bancos nacionales o extranjeros.

No obstante lo antes expresado para realizar las siguientes operaciones será necesario recabar la previa autorización de la asamblea general de accionistas: A) Para adquirir, enajenar y gravar a cualquier título bienes inmuebles; B) Para realizar prendas; C) Para vender o ceder, a cualquier título, llave o marcas propiedades de esta razón social; D) Para comprar casa de comercio o para la enajenación total o parcial de empresa.

Artículo 32. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance, estado de situación y de pérdidas y ganancias, nombramiento de Directores y distribución de cargos y cualquier otro que el Directorio considere conveniente incluir en la orden del día y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio económico de la empresa; la convocatoria se realizará por medio de una publicación que se efectuará en el "Diario Oficial" y en otro de esta ciudad con una anticipación de 3 (tres) días a la asamblea.

Quedará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, media hora después de la señalada se podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurran.

Artículo 34. La asamblea, podrá, además, ampliar, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio así como también la forma de representación, el uso de la firma social y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. Las disposiciones de los artículos 32 y 33 regirán para las asambleas ordinarias y extraordinarias, traten o no los casos a que se hace referencia la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. Las resoluciones de todas las asambleas se adoptarán por mayoría de votos.

Artículo 44. Autorízase a los señores Pedro A. Buzzi y escribano José María Juan para que, indistintamente los tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial pudiendo, asimismo, aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo, a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar la situación de la sociedad. Por último corespondiendo designar un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma se resuelve por unanimidad designar, a tal efecto, al señor Héctor Guarino Palermo.

No siendo para más se levanta la asamblea a la hora diecinueve y treinta, firmándose la presente acta por el Presidente de la misma y el accionista designado a tal efecto. Sello que dice: (I.R.S.A.) y firman: Héctor Guarino y C. F. Sendra. — Héctor Guarino Palermo, accionista; Carlos F. Scudra, Presidente.

Presentado hoy seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete en la Inspección General de Hacienda, conste. — Hay un signo ilegible.

Pasó ante mí y es primer testimonio del acta de asamblea general extraordinaria número ocho, que obra del folio veintiuno al veintiocho, del libro de actas de asambleas perteneciente a IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A., anotado con el número cuatro mil setecientos setenta y dos al folio cuatrocientos sesenta y tres del libro once, todo lo cual surge del certificado expedido el cinco de Junio de mil novecientos sesenta y uno por el Registro Público y General de Comercio obrante a fojas uno del citado libro y con el cual concuerda fielmente lo testimoniado.

En fe de ello, y a solicitud de "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A." (I.R. S.A.) le expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete, conste. — José M.a Juan, Escribano.

TESTIMONIO:

Exp. 1148|67. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A." (I.R.S.A.), merece las siguientes consideraciones: Corresponde dar cumplimiento al artículo 1.o del Decreto N.o 123|67 de 23|2|67, mediante certificado a expedirse por esta oficina. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ita Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A. (I.R.S.A.). — Sub-Jefe, Eduardo Chavarría. — Jefe de División (I) Mario Tassino. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 743. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Marzo 15|968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. — 2763. — Montevideo, Marzo 23 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada, aumentando el capital social a cinco millones de pesos. — Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Expídase testimonio de lo actuado, y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 4.500.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Galagorry. — Raúl A. Avondet. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y cuatro vuelta, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y vuelta y cuarenta y nueve de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A. — Reforma de Estatutos". — (D 269|967) haciendose constar que la providencia número dos mil setecientos sesenta y tres, testimoniada, fue notificada a los interesados con fecha veintiseis de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — César Lanata Sanguinetti. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de Abril de mil novecientos sesenta y ocho a las quince y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 35 al F.o 185 del L.o N.o 2, de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Sub-Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 13.741.00 — 1pub. — 6272.

SCHERING URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SCHERING URUGUAYA S. A. Reforma de Estatutos" (V|93|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó SCHERING URUGUAYA S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 3. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los 18 días del mes de abril de 1967, siendo las 11 y 30 horas, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SCHERING URUGUAYA S. A. actuando en la mesa los Directores Sres. Dr. Jorge Giucci Urta y Hellmut Kohlsdorf, a efectos de considerar el siguiente orden del día.

Orden del día: 1) Requisitos preliminares a la Asamblea. 2) Reforma del Estatuto Social. Se ha realizado la inscripción de los siguientes accionistas: "Schering Asia", representada por el señor Julio Vignali Alza, con un capital de pesos 20.000.00 y derecho a 6 votos; "Schering - Kahlbaum", representada por la Sra. Marta Moratorio de Espeleta, con un capital de $ 42.000.00 y derecho a 6 votos; y "Duco - Aktiengesellschaft", representada por el Dr. Juan P. Labat, con un capital de $ 2.938.000.00 y derecho a 6 votos.

Reforma del Estatuto Social: Considerado el punto toma la palabra el accionista Sr. Dr. Juan P. Labat, quien en breve exposición destaca las razones y fundamentos del proyecto de reforma estatutaria propuesta a la Asamblea. En síntesis manifiesta que es imprescindible aumentar el capital social totalmente integrado a la fecha y conjuntamente adecuar el contrato social con dicho aumento. Luego de procederse a la lectura del mencionado proyecto de reforma estatutaria, se aprueba por unanimidad el nuevo texto, según el tenor que se pasa a transcribir.

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 17.000.000 (diez y siete millones de pesos). El capital estará representado por acciones al portador con el valor nominal de pesos 500.00 (quinientos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán suscritas e integradas en las formas, condiciones y plazos que estime convenientes".

"Artículo 10. Los accionistas tendrán preferencia a la suscripción de nuevas acciones en proporción al número de las que posean en el momento de cada emisión, fijando el Directorio los plazos y condiciones para hacer uso de este derecho".

"Artículo 25. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada veinte acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal".

Se designa a los Sres. Julio Macedo Hontou y|o Juan Pedro Labat a efectos de realizar todos los trámites necesarios ante los Poderes Públicos para la aprobación e inscripción de la presente reforma del estatuto, pudiendo así mismo aceptar todas las modificaciones y|u observaciones que se efectuaran a la misma. Se dio por finalizada la Asamblea siendo las once horas y cuarenta minutos. — H. Kohlsdorf. — Jorge Giucci.

Concuerda bien y fielmente con el Acta original, número tres, extendida el dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, en el Libro de Actas de Asambleas de la Compañía SCHERING URUGUAYA S. A., que tuve de manifiesto, debidamente certificado por el órgano competente. Asimismo se hace constar que se comunicó con la debida antelación a la Inspección General de Hacienda y que la asamblea se realizó sin la concurrencia del Inspector, por estar representado todo el capital accionario; y que los señores Julio Vignali Alza, Marta Moratorio de Espeleta y Juan Pedro Labat, justificaron la representación que invocaron mediante sendas carta - poder. En fe de ello y a solicitud de la mencionada sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete. En este estado hago constar que los mandatarios señores Vignali, Moratorio y Labat no son Directores, titulares o suplentes, Síndicos ni empleados de la Sociedad, por lo cual se cumple con las disposiciones del Art. 1.o del decreto de 16 de julio de 1943. — Hay un signo notarial: Luis A. Castro. — Un sello que dice: Luis A. Castro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Sr. Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de SCHERING URUGUAYA S. A., aprobado por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18|4|67, según resulta del Testimonio Notarial que se acompaña. — (doc. "C"). Jefe de Div. (I) M. Tassino. — Mario Tassino. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda, A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5162. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

210. — Montevideo, febrero 9 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por SCHERING URUGUAYA S. A. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Sáquese testimonio de lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — S. Chiara. — Alfredo Llugain.

Se deja constancia que dicha resolución fue notificada el 14 de febrero de 1968. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en los autos caratulados SCHERING URUGUAYA S. A. Reforma de Estatutos (Ficha V|93|967), a los cuales me remito. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Alfredo L. Llugain. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las diez y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 71 al F.o 357 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 6.111.00 — 1|pub. — 6303

ABRASIVOS RENUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 202.612)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	192.21
Deudores	"	99.739.00
Mercaderías	"	150.000.00
Resultados	"	2.068.79
	$	252.000.00

Pasivo —

Capital	$	252.000.00
	$	252.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ganancias	$	2.068.79
	$	2.068.79

Pérdidas —

Impuestos	$	52.00
Gastos varios	"	2.016.79
	$	2.068.79

Proyecto de destino de los resultados.

Al próximo ejercicio.

Estados aún no sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 6 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1967, anotado con el N.o 2833 al F.o 392 del Libro N.o 17.

$ 780.00. — 1|pub. — 885.

IMCOR S. A.

(Inscripción N.o 131.277)

F. Sainz Rosas 5053

Balance de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	1.771.18
Materias primas y mercaderías	"	213.933.00
Deudores varios y depósitos en garantía	"	30.316.68
Terrenos y edificios	"	209.875.00
Equipo industrial	"	175.477.50
Muebles, útiles y enseres	"	22.116.00
Gastos de constitución	"	4.508.00
Déficit del ejercicio	"	22.445.74
	$	680.443.16

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	$	61.031.83
Cargas sociales	"	135.471.27
Capital integrado	"	200.000.00
Integraciones adelantadas	"	283.940.00
	$	680.443.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Ganancias —

Ventas	$	369.295.00
Ingresos varios	"	328.57
	$	369.623.57
Déficit del ejercicio	"	22.445.74
	$	392.069.31

Pérdidas —

Costo ventas	$	358.986.06
Intereses	"	540.75
Amortizaciones	"	32.543.50
	$	392.069.31

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 y anotado con el número 2674 al folio 309 del libro respectivo.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 865.

ELIAS MOOS MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 144.571)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	3:857.514.16
Deudores	"	4:619.288.72
Frutos	"	484.718.00
Automóviles	"	240.000.00
Muebles y útiles	"	11.968.16
Gastos de constitución	"	10.859.25
Acciones a emitir	"	35.500.00
	$	9:259.848.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:537.009.81
Fondo de amortización	"	60.981.24
Capital autorizado	"	35.500.00
Capital integrado	"	214.500.00
Fondo de Reserva	"	17.831.24
Dividendo a pagar en acciones	"	75.000.00
Utilidades a distribuir	"	219.025.97
	$	9:259.848.29

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Frutos	$	6:447.567.71
Venta de automóviles	"	100.659.49
	$	6:548.227.20

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:044.833.54
Gastos de exportación .	"	4:710.044.68
Leyes sociales	"	151.331.31
Intereses	"	264.799.02
Impuestos	"	33.196.00
Amortizaciones	"	27.368.67
	$	6:231.573.22
Utilidad del Ejercicio .	"	316.653.98
	$	6:548.227.20

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1967 —

Utilidad del Ejercicio .	$	316.653.98
Sdo. Ejercicio anterior.	"	2.371.99
	$	319.025.97
Fondo de reserva	$	15.832.70
Gratificación al Directorio	"	100.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	145.000.00
Dividendo en acciones.	"	58.000.00
Cuenta nueva	"	193.27
	$	319.025.97

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 351|53 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.881 a Fs. 38 del Libro N.o 14.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 845.

SILCOR S. A.

(Inscripción N.o 212.905)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	75.000.00
Gastos de constitución.	"	25.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscritores de acciones.	"	150.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

~~Capital autorizado~~	$	250.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	500.000.00

La Sociedad no tuvo actividades, por lo cual no se presenta estado de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de junio de 1967.

$ 920.00 — 1|pub. — 889.

TALLERES MAILHOS S. A.

(Inscripción N.o 97.670)

San José 1102

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	345.982.37
Bancos	"	414.629.28
Deudores	"	5:017.914.90
Materiales	"	1:208.128.00
Trabajos en proceso .	"	650.000.00
Muebles y útiles ...	"	134.747.57
Material de propaganda	"	5.724.00
Material rodante ...	"	50.875.00
Equipos y herramientas	"	685.702.76
Instalaciones	"	95.034.58
Cargos diferidos	"	1:805.969.21
Gastos de constitución	"	11.095.00
Acciones a emitir ..	"	200.000.00
Pérdidas anteriores .	"	371.810.01
	$	10:999.612.68

Pasivo —

Acreedores	$	2:177.383.63
Obligaciones bancarias	"	1:995.000.00
Obligaciones legales	"	1:357.085.81
Documentos a pagar	"	3:448.406.59
Capital autorizado .	"	200.000.00
Capital integrado ..	"	800.000.00
Utilidades del ejercicio	"	83.036.66
	$	10:999.612.68

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ingresos —

Reparaciones	"	9:103.730.20
Comisiones	"	2.700.00
Venta activo fijo	"	173.467.00
	$	9:279.897.20

Egresos —

Costo materiales	$	3:790.354.35
Remuneraciones personales	"	3:080.167.19
Leyes sociales	"	829.403.39
Impuestos	"	257.505.32
Gastos generales	"	991.073.03
Propaganda	"	29.554.30
Intereses	"	218.802.77
	$	9:196.860.65
Utilidad del ejercicio .	"	83.036.55
	$	9:279.897.20

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No ha sido considerado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 39, 40 y 41 del L.o Copiador Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el día 31 de mayo de 1963, con el N.o 3478 al F.o 30 del libro N.o 13.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 880.

CENTRAL PIRIAPOLIS S. A.

(Inscripción N.o 161.375)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance general al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Bco. Italo Americano .	$	678.78
Inmuebles	"	223.024.57
Utiles y herramientas	"	706.32
Gastos constitución ..	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	295.000.00
Pérdida ejercicio 63|64	"	93.040.33
	$	620.450.00

Pasivo —

Vales bancarios	$	24.000.00
Rinaldo Rinaldi Cta. préstamo	"	48.225.00
L. Bonomi Cta. préstamo	"	48.225.00
Capital autorizado ...	"	295.000.00
Capital integrado	"	205.000.00
	$	620.450.00

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1964

Ganancias —

Resultado Exp. varios	$	4.068.32
Resultados Exp. pastoreos	"	6.500.00
Pérdidas ejercicio	"	93.040.33
	$	103.608.65

Pérdidas —

Intereses y Gtos. financieros	$	7.158.65
Pérdidas por cesión derechos	"	96.450.00
	$	103.608.65

Aprobado por asamblea general de accionistas el 7 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 5 del libro Inventario, rubricado en Registro Público y General de Comercio con el N.o 6438 a fojas 296 del libro 14 en setiembre de 1964.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 893.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que